

Anexo 10. Formato para la presentación del informe cualitativo trimestral de la ejecución de Programa anual del PAIMEF

I.- IDENTIFICACIÓN

Entidad:	Oaxaca
IMEF:	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña
Programa anual:	Construyendo Sinergias a Favor de los Derechos de las Mujeres del Estado de Oaxaca.
Folio:	20-PAIMEF17-12
Periodo que se informa:	De 18-05-2017 al 31-12-2017

III.- REPORTE DE AVANCE

III.1 Reporte de avance global del programa anual

Desarrolle una valoración general sobre el avance en la ejecución del programa anual que se tiene al corte (máximo 3000 caracteres)

La coordinación interinstitucional fue referente para poder cumplir con el objetivo general del programa anual, para ello se establecieron los convenios de colaboración con Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. A nivel municipal con autoridades municipales de Loma Bonita, San Andrés Huaxpaltepec, así como en Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se abarcó tres ejes de acción, la prevención de la violencia a través de un programa de sensibilización dirigida a población abierta, la atención de la violencia contra las mujeres desde un enfoque integral y de género, y la institucionalización de la perspectiva de género a través de procesos formativos a Fiscalía y Seguridad Pública, que les permita brindar servicios de procuración de justicia y seguridad a mujeres desde un enfoque de género, garantizando sus derechos como víctimas.

Con la sociedad civil organizada se mantuvo una relación interinstitucional con la finalidad de fortalecer los espacios de atención a la violencia de género contra las mujeres, a través de acuerdos de colaboración con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña en regiones; Istmo, Mixteca, Papaloapan, Costa, Valles Centrales, que garantizó la atención integral, multidisciplinaria y con enfoque de género, a mujeres en situación de vulnerabilidad.

En atención a que hubo un cambio de titular en dos ocasiones uno a finales del año pasado y otro a finales de este año no se cuenta con información sistematizada de todo el programa si no únicamente con los materiales probatorios.

III.2 Reporte de avance de acciones

VERTIENTE A:Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Acciones de la Vertiente A.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>A.1.1 Realizar un taller especializado para la implementación del Protocolo de Actuación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femenicidio para el Estado de Oaxaca, dirigido a 100 servidoras de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca que se llevará a cabo en 4 regiones del estado, Costa, Cuencas del Papaloapan, Mixteca y Valles Centrales, mediante 5 réplicas de 16 horas divididas en dos sesiones de 8 horas cada una (80 horas en total).</p>			
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>			

Se realizó el taller especializado para la implementación del Protocolo de Actuación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femenicidio para el Estado de Oaxaca, dirigido a 94 servidores/as de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca que se llevará a cabo en 4 regiones del estado, Costa, Cuenca del Popolapan, Mixteca y Valles Centrales, mediante 5 réplicas de 16 horas divididas en dos sesiones de 8 horas cada una (80 horas total).

La realización del curso como resultado del convenio de colaboración entre Secretaría de la Mujer Oaxaqueña la Fiscalía General del Estado con fecha 19 de mayo del 2017 el objeto de la firma de los convenios que se generaron las condiciones para llevar a cabo Protocolo de Actuación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femenicidio Como mecanismos de coordinación para la ejecución del curso, se realizó una reunión para lograr acuerdos respecto a la preparación del curso Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género, dicha reunión fue realizada con la intención de presentar al programa del curso, programar fechas, definir el perfil de los y los participantes así como la sede y determinar una estrategia para asegurar la asistencia de los operadores del curso de capacitación.

Se contrató a ASILEGAL, S.C. una organización de la sociedad civil mexicana comprometida con la formación, defensa y difusión de los Derechos Humanos de las personas en situaciones de vulnerabilidad, por medio de sus distintas líneas de acción favorece espacios de capacitación, investigación y litigio que busca hacer de México un país más justo para todos y todas. En este contexto, ASILEGAL, S.C. considera fundamental la capacitación de jueces y juezas, agentes del ministerio público, defensores y defensoras públicos, promotores y de derechos humanos en el sistema penal acusatorio, para ser quienes operan, de primera mano el sistema de justicia, quien firmo contrato con fecha 14 de noviembre de 2017 para la ejecución de la cual, ella elaboró los siguientes materiales para el desarrollo de dicha acción: plan de capacitación, carta descriptiva, informes cualitativos; los talleres estuvieron a cargo de la Licda. Clara Santos Meló quien cuenta con gran experiencia Ha sido facilitadora de talleres y cursos en entidades federativas como la CDMX, Estado de México, Oaxaca y Chiapas; tanto a sociedad civil como a funcionarias y funcionarios públicos a nivel federal y local sobre los temas de:

Defensa de territorio, derecho humano al agua, Derecho humano a defender derechos humanos
Especialidad y participabilidad de los derechos humanos en México, Género y violencia contra las mujeres
Violencia de género y violencia contra las mujeres
Desigualdad estructural y grupos vulnerabilidades o en situación de vulnerabilidad, interseccionalidad y derechos humanos
Discriminación e igualdad ante la ley, Derechos humanos de las personas LGBTI Y Derechos humanos de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, Romeo Utrilla Molina el cual tiene experiencia en el servicio público estatal, desarrollándose en áreas de capacitación en las entidades federativas impartiendo talleres y cursos tanto a sociedad civil como a funcionarias y funcionarios públicos a nivel federal y local.

Fiscalía General designó al personal que integró del grupo a capacitar.
Se realizaron 4 sesiones de 8 horas cada una, los cuales se llevaron a cabo en la región de Valles Centrales en el municipio de Juárez de Oaxaca, Región de la Mixteca municipio Heroica ciudad de Huajuapán de León, región Cuenca del Popolapan municipios de San Juan Bautista Tuxtepec, región de la costa municipio San Pedro Mixtepec en las instalaciones de las fiscalías regionales Dirigidos dirigido a 100 servidores/as de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, Se dio inicio a las 9 de la mañana y terminó a las 5 de la tarde, con dos descansos de 15 minutos cada uno y una hora de comida. La consultoría se apoyó de dispositivos y ejemplos muy prácticos, tomando como documento base el Protocolo de Actuación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femenicidio para el Estado de Oaxaca, en el que la consultora participo en su actualización previo al Taller; lo anterior para exponer los siguientes temas:

- Temas 1. Teoría de género.
Tema II. Principio de Igual entre mujeres y hombres.
Tema III. Relaciones entre discriminación y violencia hacia las mujeres
Tema IV. Tipos de violencia y Modalidades
Tema V. Femenicidio concepto jurídico y Público
Tema VI. Marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal
Tema VII. Sentencia González y otra, emitidas por la corte Internacional de Derechos humanos
Tema VIII. La investigación penal del feminicidio.
Tema IX. Programa metodológico de la investigación. Diligencias, signos e indicios del feminicidio
Tema X. Construcción de la teoría del caso.
A través de la ejecución de estos talleres se atendió a personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que se desempeñan como profesionales del derecho, psicología y peritos de disciplinas como: criminalística, criminología, construcción, etc.
La metodología que se utilizó, fue a partir de la teoría del aprendizaje sociocultural, la educación popular y la andrología tomando en cuenta las características del personal que acudiría. Durante las sesiones se fomentó la participación continua de las y los participantes a fin de socializar los actos de violencia de género que se presentan en la región y que afectan y vulneran los derechos de las víctimas. El trabajo colaborativo entre las y los participantes permitió compartir inquietudes y construir conocimientos en comunidad, lo cual mostró la normalización y justificación de la violencia por perpetuada como uno de los retos a trabajar.

Mediante oficio número SMO/SO/0984/2017 y SMO/SO/0940/2017 de fecha 19 de junio de 2017 y 14 de agosto de 2017, respectivamente, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña presentó la solicitud al Indesol para modificar el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2017, celebrado el 18 de Mayo de 2017, la cual consistió en la suspensión temporal del monto asignado a los servicios integrales de las matas A.1.1, A.1.2, A.1.3 y A.1.6. Ella en virtud de que resultó importante aplicar los montos correspondientes a dichas acciones a las necesidades emergentes que presentaba el Refugio Regional ubicado en el Itmo de Tehuantepec del Estado de Oaxaca. Lo anterior derivado del oficio SMO/SO/1141/2017 de fecha 8 de septiembre del 2017, a través del cual la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña hace del conocimiento que debido a la contingencia suscitada el 7 de septiembre del año en curso, se emitió con fecha 8 de septiembre del presente año, por lo parte del Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puente Espinosa, la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo con magnitud de 8.2 el 7 de septiembre del 2017, en la cual se declaró como zona de desastre 283 Municipios del Estado de Oaxaca, motivo por el cual el Titular del Ejecutivo Estatal instruyó orientar todos los recursos humanos y materiales posibles de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para atender todas las necesidades básicas de la población afectada. Por todo lo anterior, fue necesario reprogramar la acción A.1.1.

Derivado de la contingencia suscita referida en el párrafo anterior, suscitada el 7 de septiembre de 2017, por parte del Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puente Espinosa, la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo con magnitud de 8.2 el 7 de septiembre del 2017, en la cual se declaró como zona de desastre 283 Municipios del Estado de Oaxaca, motivo por el cual el Titular del Ejecutivo Estatal instruyó orientar todos los recursos humanos y materiales posibles de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para atender todas las necesidades básicas de la población afectada. Por todo lo anterior, fue necesario reprogramar la acción A.1.1, ello derivado de lo anterior y de la orientación de los recursos humanos del Estado hacia las zonas más afectadas del Estado, tuvieron que realizarse cuatro réplicas en lugar de las cinco que estaban previstas en el programa inicial, en el que se estableció considerando la región del Itmo de Tehuantepec.

A las 4 sesiones desarrolladas asistieron un total de 83 participantes y hombres servidores y servidoras públicas del poder ejecutivo estatal, pertenecientes al mando operativo, de orden de gobierno estatal, ello derivado de la contingencia, razón por la cual se suspendió el curso, y cabe hacer resaltar que el último trimestre del año 2017, los esfuerzos humanos y materiales del Estado de Oaxaca fueron dirigidos a la región del Itmo de Tehuantepec y las diversas zonas en las cuales existió la Declaratoria mencionada con anticipación, lo que hizo que incluso personal de la Fiscalía General atendiera la contingencia, razón por la cual se dificultó que dicho personal pudiera asistir a estas como estaba previsto al curso; por esa razón la Fiscalía General del Estado dio del conocimiento esta Secretaría que el personal se encontraba orientado a la región del Itmo.

Sesión 1. Instalaciones de la Fiscalía General del Estado Municipio de Oaxaca de Juárez el 14-15 de noviembre de 2017
Asistentes: Hombres 6, Mujeres 14
Rango de edad: 24 a los 47 años.
Ecolandad: 19 personas refiere tener nivel licenciatura, 1 persona nivel de posgrado.
Comunidad y Lengua indígena: ninguno pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena
Poder ejecutivo orden: estatal
Nivel jerárquico: operativo (5 hombres y 11 mujeres)
Nivel jerárquico: medio (1 hombre y 3 mujeres)

Sesión 2. Instalaciones de la Fiscalía Regional Municipio De Heroica Ciudad de Huajuapán de León el 16-17 de noviembre de 2017
Asistentes: Hombres 18, Mujeres 14
Rango de edad: 24 a los 60 años
Ecolandad: 19 personas refiere tener nivel licenciatura, 5 personas tienen nivel posgrado
Comunidad y Lengua indígena: ninguno pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena
Poder ejecutivo orden: estatal
Nivel jerárquico: operativo (14 hombres y 14 mujeres)
Nivel jerárquico: medio (4 hombres)

Sesión 3. Instalaciones de la de la Fiscalía regional Municipio San Juan Bautista Tuxtepec.
Del 21-22 de noviembre de 2017.
Asistentes: Hombres 9, Mujeres 11
Rango de edad: 28 a los 60 años
Ecolandad: 2 personas refiere tener nivel de bachillerato, 18 personas tienen nivel académico licenciatura.
Comunidad y Lengua indígena: 1 persona manifestó pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena esta y lengua mixa
Poder ejecutivo orden: estatal
Nivel jerárquico: operativo (9 hombres y 8 mujeres)
Nivel jerárquico: medio (3 mujeres)

Sesión 4. Instalaciones de la fiscalía regional Municipio de San Pedro Mixtepec
el 24-25 de noviembre de 2017
Asistentes: Hombres 12, Mujeres 10
Rango de edad: 24 a los 60 años
Ecolandad: 1 persona refiere tener nivel de escolaridad medio superior, 17 personas tienen nivel licenciatura y 3 posgrado
Comunidad y Lengua indígena: 2 pertenece a una comunidad indígena, 1 manifestó habla una lengua indígena mixa
Poder ejecutivo orden: estatal
Nivel jerárquico: operativo (11 hombres y 6 mujeres)
Nivel jerárquico: medio (1 hombre y 4 mujeres)

Necesidades detectadas:
Para este grupo se recomienda establecer espacios destinados a la construcción y análisis de casos, para practicar el estudio de la Teoría del Caso como metodología. Además esta organización considera que es fundamental que las participantes repasen el estudio de protocolos nacionales de actuación como: primer respondiente, cadena de custodia, policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención, traslados, etc. A fin de atender de la manera más integral posible al público usuario que se acerca a su institución.
Por otro lado se recomienda aplicar el Protocolo para casos de feminicidio a la luz de los protocolos nacionales.

Fortalezas: Las participantes pueden señalar con facilidad los elementos de la teoría del caso. Es importante mencionar que 13 participantes mencionaron que la existencia de los Protocolos Nacionales de actuación. Además pocas participantes conocían cuáles son los procedimientos de actuación en los casos de feminicidio.
Y establecer espacios para el estudio dogmático del tipo penal y sus elementos tanto para el feminicidio como para los demás delitos, así como el análisis de casos prácticos desde una perspectiva de género interseccional. Por último, se sugiere fortalecer las capacidades jurídicas de las abogadas de dicha institución, pues si bien ellas comprenden adecuadamente las problemáticas de género y dotan sus actuaciones de éstas perspectivas, ellas aún requieren diversas herramientas y conocimientos dogmáticos que puedan utilizar para el litigio de los casos que representan.

Los compromisos derivados de la coordinación con Fiscalía y de la implementación del Taller fueron los siguientes:
o Aplicación de protocolo de investigación de casos de feminicidio, con las herramientas para identificar los contextos de violencia que viven las mujeres, tomando como marco de referencia los estándares internacionales para la acreditación del tipo penal de feminicidio establecido en el Código Penal para el Estado de Oaxaca.
o Identificación de obligaciones y responsabilidades del estado mexicano ante actos de violaciones de derechos humanos.
o La permanencia del personal beneficiario del taller, con el compromiso de que dicho personal se siga capacitando para la atención de la violencia contra las mujeres desde el ámbito de sus respectivas competencias.
o La instalación del Comité Interinstitucional derivado del protocolo, a fin de iniciar el proceso de implementación en conjunto con los respectivos Comités.

Avances, contribuciones e impacto para la difusión y erradicación de la violencia contra las mujeres. El taller funcionó como un espacio para invitar a la socialización del conocimiento y contribuir al fortalecimiento de la institución donde laboran las participantes, pues a través de las técnicas didácticas utilizadas se fomentó la comunicación y participación de todas las integrantes, lo que permitió la reflexión desde disciplinas distintas durante el análisis de casos de violencia de género y del delito de feminicidio, actuación en los momentos críticos de atención a víctimas, se verá reflejada en una mejora en el proceso de atención de los casos que requiere ayuda y en consecuencia deberán disminuir las cifras sobre posibles quejas o denuncias contra los elementos capacitados. Asimismo, se ha reforzado ampliamente el tema de prevención y seguimiento de casos, lo cual se realizará utilizable para evitar que las víctimas puedan enfrentarse nuevamente con eventos de violencia que pongan en riesgo su integridad.
Notas académicas Material Probatorio.
Convenio de Colaboración Protección Civil y el Gobierno del Estado suspendieron actividades en las zonas afectadas, por lo que los esfuerzos se enfocaron en la ayuda a las víctimas, razón por la cual el 27 de Noviembre de 2017 fue recibido el oficio número FGE/OFCP/1143/2017 en el cual esta Secretaría fue informada de la inasistencia de los Agentes Estatales de Investigación a la última sesión programada, por lo que únicamente se llevaron a cabo 4 réplicas.

Plan y programa de trabajo. Debido a la contingencia derivada del Sismo que impactó el Estado de Oaxaca el día 7 de septiembre del 2017, con magnitud de 8.2 razón por la cual la cual se declaró como zona de desastre 283 Municipios del Estado de Oaxaca, motivo por el cual el Titular del Ejecutivo Estatal instruyó orientar todos los recursos humanos y materiales posibles de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para atender todas las necesidades básicas de la población afectada. Por todo lo anterior, fue necesario reprogramar la acción A.1.1. Derivado de la orientación de los recursos humanos del Estado hacia las zonas más afectadas del Estado, por la cual esta actividad se llevó a cabo solamente en cuatro regiones del Estado, quedando pendiente el Itmo de Tehuantepec, razón por la cual no se logró cubrir con la participación de 100 participantes, contando solamente por la cual se dificultó que dicho personal pudiera asistir a la última sesión programada. Derivado de lo anterior la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña tiene bajo su resguardo el oficio número FGE/OFCP/1143/2017 de fecha 27 de noviembre del presente año, el cual se envió a manera de material probatorio, lo anterior por el que las 4 sesiones desarrolladas asistieron un total de 83 participantes, 43 hombres servidores y 40 servidoras públicas del poder ejecutivo estatal, pertenecientes al mando operativo de orden de gobierno estatal.

Por otra parte, se tiene el Protocolo de actuación ministerial, Policial y Pericial del delito de feminicidio fue publicado el 6 de julio de 2013 en el periódico oficial del Estado de Oaxaca, mismo que elaboraron por el entonces Instituto de la Mujer Oaxaqueña, la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca ahora Fiscalía General de Justicia del Estado, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca y Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, el curso que impartió la asociación Asistencia Legal por los Derechos Humanos ASI LEGAL, fue tomado en cuenta en protocolo actualizado en 2016 con estándares internacionales, el cual es un proyecto de dicha organización y que si bien no está publicado, la Fiscalía analizó su contenido, razón por la cual el protocolo resultó por la Organización en cuenta con los logos institucionales solicitados, ya que fue producto de esta acción, como se puede observar de la metodología y resultados esperados de esta acción.

Simbiana institucional de la Organización contratada, Carricus Vite de Romeo Utrilla Molina. Simbiana curricular de Clara Santos Meló.
Cabe precisar que el director de la Asociación de AsilLEGAL, es JOSÉ LUIS GUTIERREZ GUZMÁN, razón por la cual no se cuentan con el Currículum de Romeo Utrilla Molina y Clara Santos Meló ya que ellos únicamente fungieron como apoyo en la capacitación y no como responsables para la ejecución de la presente acción, por lo anterior se envía simbiana curricular del Director José Luis Gutierrez Guzman.
Es Maestro en Defensa, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Cursó dos diplomados en Derechos Humanos, uno por la UACM y otro por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Senado de la República, tomó un diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; cuenta con un diplomado por título sobre Estrategias de Incidencia Jurídica por la Universidad de Chile.

Ha recibido diversos cursos en prestigiosas instituciones tanto nacionales como internacionales, entre ellos destaca los cursos de verano sobre Derecho Internacional Humanitario, Litigio y Activismo en Derechos Humanos; Implementación de estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos; Derechos Humanos de las Mujeres, Género y Derecho Internacional; Impunidad y Derecho Internacional; Sistema Universal de Derechos Humanos; Sistema Interamericano de Derechos Humanos todos impartidos por la American University Washington College Of Law. Además participó en el curso de entrenamiento sobre Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos (SIDH), American University Washington College Of Law (AUWCL) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En Argentina participó en el Curso de entrenamiento sobre las Causas Económicas, Sociales y Culturales de la Tortura, impartido por la Association for the Prevention of Torture (APT).

Ha participado como ponente en distintos foros nacionales e internacionales sobre Sistema Penitenciario, personas privadas de libertad, prisión preventiva, sistema de justicia penal acusatorio, derechos de la población LGBTTTI, entre otros.
Sobre el nuevo sistema de justicia penal acusatorio cuenta con cuatro diplomados sobre Justicia Oral, uno impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), otro por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Jurisprudencia y la Barra Nacional de Abogados, otro por el Instituto de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas y otro por ASILEGAL. Además cuenta con diversos cursos de entrenamiento en técnicas de litigación oral y técnicas avanzadas de contra interrogatorio por The California Wester School of Law de San Diego y The National Institute for Trial Advocacy, ha cursado diversos talleres en el INACIPE sobre técnicas de litigación, teoría del caso y teoría del delito.

Actualmente es conductor del programa radiofónico "Sonidos lachuyentes", en donde promueve los derechos humanos de la población LGBTTTI.
Actualmente es el representante de la organización ante instancias nacionales e internacionales, así como el vínculo ante alianzas, redes y coaliciones a las que la organización pertenece. Asimismo diseña, con una visión de derechos humanos, género y no discriminación, conjuntamente con los coordinadores de las áreas, los planes de trabajo que impactan directamente en beneficio de las mujeres, indígenas, personas privadas de libertad y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI. En este sentido es el responsable de coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento del plan anual de trabajo de cada una de las áreas.

Es materia de fortalecimiento institucional, es el responsable de coordinar al personal necesario para la ejecución de los planes de acción, así como plantear las líneas estratégicas a proponer a los funcionarios, entre los cuales es el responsable de las relaciones inter-institucionales.
Es el encargado de diseñar conjuntamente con el equipo jurídico las estrategias de litigio integral de los casos que acompañamos, asesoramos y representamos ante instancias jurisdiccionales y no jurisdiccionales tanto nacionales como internacionales, con perspectiva de género y derechos humanos.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

100 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca de municipios de San Pedro Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez y Huajuapán de León.
Las servidoras y servidores públicos, población beneficiaria de la acción, corresponden a los Municipios: San Pedro Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez y Huajuapán de León, que corresponden a las regiones de Costa, Cuenca del Papaloapan, Valles Centrales y Mixteca respectivamente.
Cabe resaltar que las servidoras y servidores públicos capacitados y capacitadas atienden casos de mujeres en situación de violencia.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	49	Hombres	45	Total	94
---------	----	---------	----	-------	----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
318	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 22		X
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec		X
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León		X
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca	Convenio Convenio de colaboración	Especie Compromiso de la dependencia para facilitar la presencia del personal a todas y cada de las sesiones. La SMO facilita los talleres y se responsabiliza de cumplir con los objetivos planteados.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	

Memoria del proceso de capacitación que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Material de apoyo utilizado en el taller	SI	
Protocolo de Actuación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio para el Estado de Oaxaca.	SI	
Currículum vitae.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
A.1.2 Impartir un curso especializado sobre aplicación de Órdenes de Protección a Víctimas de Violencia de Género, dirigido a 40 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, a través de 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total), a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Se impartió un curso especializado sobre aplicación de Órdenes de Protección a Víctimas de Violencia de Género, dirigido a 37 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, a través de 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total), a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez. La realización del curso como resultado del convenio de colaboración entre Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Fiscalía General del Estado con fecha 19 de mayo del 2017 el objeto de la firma del convenio fue que se generaran las condiciones para llevar a cabo aplicación de Órdenes de Protección a Víctimas de Violencia de Género. Como mecanismos de coordinación para la ejecución del curso, se realizó una reunión para lograr acuerdos respecto a la preparación del curso aplicación de Órdenes de Protección a Víctimas de Violencia de Género, dicha reunión fue realizada con la intención de presentar el programa del curso, programar fechas, definir el perfil de las y los participantes así como la sede y determinar una estrategia para asegurar la asistencia de las/os operativas del grupo de reacción. Se contrató a ANDAMIO, Fundación Mexicana para la Educación y la Salud Integral A.C. es una organización de la sociedad civil mexicana comprometida con la formación, defensa y difusión de los Derechos Humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, por medio de sus distintas líneas de acción favorece espacios de capacitación. ANDAMIO, Fundación Mexicana para la Educación y la Salud Integral A.C. considera fundamental la capacitación de jueces y juezas, agentes del ministerio público, defensores y defensoras públicos, privados y de derechos humanos en el sistema penal acusatorio, pues son quienes operan, de primera mano el sistema de justicia, quien firmó contrato con fecha 14 de noviembre de 2017 para la ejecución de la acción, la cual elaboró los siguientes materiales para el desarrollo de dicha acción: plan de capacitación, carta descriptiva, informes cualitativos; la capacitadora fue la Licda. Claudia Isabel Barrón Ramírez. Quien cuenta con gran experiencia Ha sido facilitadora de talleres y cursos en entidades federativas; tanto a sociedad civil como a funcionarias y funcionarios públicos a nivel federal y local. La Fiscalía General designó al personal que integra del grupo a capacitar.

Mediante oficios números SMO/SO/0984/2017 y SMO/SO/0948/2017 de fechas 19 de junio de 2017 y 14 de agosto de 2017, respectivamente, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña presentó la solicitud al Indesol para modificar el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2017, celebrado el 18 de Mayo de 2017, la cual consistió en la suspensión temporal del monto asignado a los servicios integrales de las metas A.1.1, A.1.2, A.1.3 y A.1.6. Ello en virtud de que resultó importante aplicar los montos correspondientes a dichas acciones a las necesidades emergentes que presentaba el Refugio Regional ubicado en el Istmo de Tehuantepec del Estado de Oaxaca. Lo anterior derivado del oficio SMO/SO/1141/2017 de fecha 8 de septiembre del 2017, a través del cual la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña hace del conocimiento que Derivado de la contingencia sísmica suscitada el 7 de septiembre del año en curso, se emitió con fecha 8 de septiembre del 2017, por parte del Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puente Espinosa, la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del mismo con magnitud de 8.2 el 7 de septiembre del 2017, en la cual se declaró como zona de desastre 283 Municipios del Estado de Oaxaca, motivo por el cual el Titular del Ejecutivo Estatal instruyó orientar todos los recursos humanos y materiales posibles de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para atender todas las necesidades básicas de la población afectada. Por lo cual el presente curso fue reagendado, y cabe hacer mención que último trimestre del año 2017, los esfuerzos humanos y materiales del Estado de Oaxaca fueron dirigidos a la región del Istmo de Tehuantepec y las diversas zonas en las cuales existió la Declaratoria mencionada con anticipación, lo que hizo que incluso personal de la Fiscalía General atendiera la contingencia, razón por la cual dificultó que dicho personal pudiera asistir al curso.

Se realizaron 5 sesiones de 8 horas cada una, los cuales se llevaron a cabo en la región de Valles Centrales en las instalaciones de la Fiscalía General del estado dirigido a 37 servidoras/es de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.

Se dio inicio a las 9 de la mañana y terminó a las 5 de la tarde, con dos descansos de 15 minutos cada uno y una hora de comida. La consultoría se apoyó de diapositivas y ejemplos muy prácticos para exponer los siguientes temas:
Primera sesión. Sistema sexo-género. Roles y estereotipos.
Segunda sesión. Violencia contra las mujeres. Marco jurídico de protección a mujeres en situación de violencia de género.
Tercera sesión. Qué son las órdenes de protección. Naturaleza jurídica de las órdenes de protección.
Cuarta sesión. Solicitud e implementación de las órdenes de protección. Medidas de seguridad para mujeres en situación de violencia.
Quinta sesión. Mecanismos de coordinación entre instituciones para el seguimiento de las órdenes de protección. Atención a víctimas.
A través de la ejecución de estos cursos se atendió a personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que se desempeñan como profesionales del derecho, psicología y peritos de disciplinas como: criminalística, criminología. El funcionariado beneficiario pertenecía a las regiones de Valles Centrales (Oaxaca de Juárez, Etla, Zimatlan de Alvarez, Ocotlán de Morelos) y Sierra Sur (Miahuatlan de Porfirio Díaz y Santa Cruz Zenzontepec).

Se trabajó a través de diálogos y exposiciones informativas alternadas con ejercicios de sensibilización, reflexión y análisis que incorporan la perspectiva de género y derechos humanos, utilizando trabajo participativo. La sensibilización retoma elementos terapéuticos con enfoque humanista y existencial, y el modelo sistémico para el desarrollo de habilidades en orientación. Las intervenciones se evaluarán mediante un formato que se aplicará al inicio y al final del curso, consta de diez reactivos para valorar actitudes y conocimientos. Se aplica un formato para evaluar satisfacción y retroalimentación la intervención

A las 5 sesiones desarrolladas con duración de 8 horas cada una, asistieron un total de 37 participantes 25 mujeres y 12 hombres servidores y servidoras públicas del poder ejecutivo estatal, pertenecientes al mando operativo, de orden de gobierno estatal que se desagregan por sesión a continuación:

Sesión 1: Instalaciones de la Fiscalía General del Estado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 14 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 12, Mujeres 25

Rangos de edad: 24 a los 47 años

Escolaridad: 34 personas refieren tener nivel de escolaridad medio superior, 2 personas tienen nivel superior, y 1 persona refirió tener nivel de escolaridad posgrado

Comunidad y Lengua indígena: 2 pertenecen a una comunidad (zapoteco y chatino)

De la población asistente ninguno habla una lengua indígena Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (9 mujeres y 7 hombres)

Mando superior (2 mujeres)

Mandos medios (14 mujeres y 5 hombres)

Sesión 2: Instalaciones de la Fiscalía General del Estado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 15 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 12, Mujeres 25

Rangos de edad: 24 a los 47 años

Escolaridad: 34 personas refieren tener nivel de escolaridad medio superior, 2 personas tienen nivel superior y 1 persona refirió tener nivel de escolaridad posgrado

Comunidad y Lengua indígena: 2 pertenecen a una comunidad (zapoteco y chatino)

De la población asistente ninguno habla una lengua indígena Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (9 mujeres y 7 hombres)

Mando superior (2 mujeres)

Mandos medios (14 mujeres y 5 hombres)

Sesión 3: Instalaciones de la Fiscalía General del Estado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 16 de noviembre de 2017.

Asistentes: Hombres 12, Mujeres 25

Rangos de edad: 24 a los 47 años

Escolaridad: 34 personas refieren tener nivel de escolaridad medio superior, 2 personas tienen nivel superior y 1 persona refirió tener nivel de escolaridad posgrado

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (9 mujeres y 7 hombres)

Mando superior (2 mujeres)

Mandos medios (14 mujeres y 5 hombres)

Sesión 4: Instalaciones de la Fiscalía General del Estado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 17 de noviembre del 2017

Asistentes: Hombres 12, Mujeres 25

Rangos de edad: 24 a los 47 años

Escolaridad: 34 personas refieren tener nivel de escolaridad medio superior, 2 personas tienen nivel superior y 1 persona refirió tener nivel de escolaridad posgrado

Comunidad y Lengua indígena: 2 pertenecen a una comunidad (zapoteco y chatino)

De la población asistente ninguno habla una lengua indígena

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (9 mujeres y 7 hombres)

Mando superior (2 mujeres)

Mandos medios (14 mujeres y 5 hombres)

Sesión 5: Instalaciones de Fiscalía General del Estado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 18 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 12, Mujeres 25

Rangos de edad: 24 a los 47 años

Escolaridad: 34 personas refieren tener nivel de escolaridad medio superior, 2 personas tienen nivel superior y 1 persona refirió tener nivel de escolaridad posgrado

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (9 mujeres y 7 hombres)

Mando superior (2 mujeres)

Mandos medios (14 mujeres y 5 hombres)

El curso se desarrolló en 5 sesiones. No todas las personas asistentes tenían capacitación en género, de manera que fue importante trabajar desde conocimiento básico de género y violencia de género y asistieron 37 personas debido a que con fecha 27 de noviembre de dos mil diecisiete la Fiscalía General del Estado por conducto del Mtro. Mayulo García García, Director del Instituto de Capacitación Profesional, mediante oficio número FGEOP/FCP/1143/2017, informó que como fue un hecho notorio, se atravesó por un sísmo con magnitud de 8.2 grados, ocurrido el 7 de septiembre en la región del Istmo de Tehuantepec, lo que derivó que tanto la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y el Gobierno del Estado suspendieran actividades en las zonas afectadas para que los esfuerzos se enfocaran en la ayuda a las víctimas de esta tragedia, razón por la cual no fue posible que la totalidad de servidoras y servidores públicos asistieran al citado curso, ya que la mayoría fue concentrado en la región del Istmo de Tehuantepec para el auxilio de las labores de atención a víctimas.

Debido a estos perfiles de participantes, durante la capacitación se fue enfocando el trabajo a las necesidades de las y los participantes, de manera que se dio mayor énfasis a habilidades de identificación de las condiciones de género y características de las víctimas; asimismo, en la dinámica grupal, los equipos dieron mayor tiempo a la reflexión de los fundamentos y revisión de actitudes sobre perspectiva de género y se profundizó más en las reflexiones colectivas sobre derechos humanos.

Las y los participantes mostraron disposición e interés en el curso e información que se les proporcionaba y en conocer las actividades que realizaban las personas participantes de otras áreas, lo que ayudo a establecer rutas críticas de trabajo en la atención de las mujeres víctimas de violencia de género. Participaron personas de distintas áreas de la institución, lo cual favorece la articulación y colaboración interinstitucional. La intervención se desarrolló sin ningún contratiempo u obstáculo.

Todas las personas participantes desde el primer día se mostraron muy participativas y colaborativas en las dinámicas propuestas, participaron activamente, aunque se observaron algunas resistencias en ciertos casos que implica la perspectiva de género que fueron aclaradas. Algunos argumentaron en diversas ocasiones la falta de información actualizada de las instituciones dedicadas a atender casos de violencia. Siempre mostraron en todas las sesiones muy participativos y con actitud positiva al realizar las actividades y mostraron mayor conocimiento o manejo de los temas de perspectiva de género y derechos humanos.

Comentaron, entre otras cosas, que la credibilidad en los instrumentos jurídicos de derechos humanos es baja, debido a que en la práctica no se respetan los mismos. Se presentaron puntuales y las sesiones estuvieron llenas de participaciones muy interesantes.

Los resultados del proceso muestran que el curso logro dar herramientas técnicas y personales para fortalecer el trabajo y la coordinación interinstitucional del personal que debe solicitar órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia de género. De manera que se concluye que se logró el objetivo de Mejorar capacidades profesionales de personas que atienden a mujeres víctimas de violencia desde la perspectiva de género; así como el de incrementar conocimientos, actitudes y habilidades favorables para la atención de casos de violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género.

La metodología participativa favoreció un trabajo dinámico y entusiasta, a la vez que crítico. Sin embargo, se requiere mayor tiempo y un seguimiento para lograr cambios profundos y permanentes y la mejor comunicación para que las y los asistentes estén informadas acerca de la importancia de la coordinación interinstitucional y la instrumentación de las órdenes de protección.

Se identificó mucho interés de seguir capacitándose; el dar seguimiento con nuevos cursos a estos grupos puede generar una base más sólida para la atención de casos.

Perspectiva de género: el curso, se sugiere fortalecer las capacidades jurídicas de las abogadas de dicha institución, pues si bien ellas comprenden adecuadamente las problemáticas de género y dotan sus actuaciones de éstas perspectivas, ellas aún requieren diversas herramientas y conocimientos dogmáticos que puedan utilizar para el litigio de los casos que representan.

Avances, contribuciones e impacto para la disminución y erradicación de la violencia contra las mujeres: El curso funcionó como un espacio para invitar a la socialización del conocimiento y contribuir al fortalecimiento de la institución donde laboran las participantes, pues a través de las técnicas didácticas utilizadas se promovió la comunicación y participación de todas las integrantes, lo que permitió la reflexión desde disciplinas distintas durante el análisis de casos de violencia de género y del delito de feminicidio, actuación en los momentos críticos de atención a víctimas, se verá reflejada en una mejora en el proceso de auxilio de quien requiere ayuda y en consecuencia deberían disminuir las cifras sobre posibles quejas o denuncias contra los elementos capacitados. Asimismo, se ha reforzado ampliamente el tema de prevención y seguimiento de casos, lo cual resulta indispensable para evitar que las víctimas puedan enfrentarse nuevamente con eventos de violencia que pongan en riesgo su integridad.

Los compromisos adquiridos derivado de la realización del curso fueron los siguientes:

o La aplicación de órdenes de protección por parte de las servidoras y servidores públicos a favor de las mujeres que se encuentran en una situación de riesgo provocada por la violencia de género.

o La interpretación del marco normativo con perspectiva de género para la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

o Que las servidoras y servidores públicos soliciten de forma expedita las órdenes de protección para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres.

Un área de oportunidad detectada fue la necesidad de generar en coordinación con las y los beneficiarios o manuales o guías que puedan proporcionarse como material de consulta. Mientras que, el obstáculo principal detectado fue la falta de formación en género de algunas y algunos servidoras y servidores públicos, ya que derivado de ello, resultó necesario trabajar partiendo de conocimientos básicos. Ello es consecuencia de la falta de información actualizada de las instituciones dedicadas a atender casos de violencia.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Servidoras y servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado, ministerios públicos, policías de investigación y peritos; servidoras y servidores que atienden casos de mujeres en situación de violencia de género, pertenecientes a las regiones de Valles Centrales (Oaxaca de Juárez, Etla, Zimatlán de Álvarez, Ocotlán de Morelos) y Sierra Sur (Mahuatlán de Porfirio Díaz y Santa Cruz Zenzontepec).

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	25	Hombres	12	Total	37
---------	----	---------	----	-------	----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca	Convenio Convenio de colaboración	Especie Compromiso de la Fiscalía General para facilitar la presencia del personal a todas y cada de las sesiones. La SMO facilita los talleres y se responsabiliza de cumplir con los objetivos planteados.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso de capacitación que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Material de apoyo utilizado en el curso.	SI	

Currículum vitae.	SI	
-------------------	----	--

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>A.1.3 Llevar a cabo un curso especializado para la aplicación del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, dirigido a 20 policías preventivos del estado que integran el Grupo de Reacción Inmediata "Mujer Segura", que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y 20 Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total), a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez.</p>			
<p>I. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>			

Llevar a cabo un curso especializado para la aplicación del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, dirigido a 20 policías preventivos del estado que integran el Grupo de Reacción Inmediata "Mujer Segura", que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y 20 Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total), a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez.

La realización del curso como resultado del convenio de colaboración entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el cual fue firmado el 06 de septiembre de 2016 y en el mismo tenor se firmó convenio con la Fiscalía General del Estado con fecha 19 de mayo del 2017 el objeto de la firma de los convenios fue que se generaran las condiciones para llevar a cabo la aplicación del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, dirigido a 20 policías preventivos del estado que integran el Grupo de Reacción Inmediata "Mujer Segura", que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y 20 Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total), a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez. Como mecanismos de coordinación para la ejecución del curso, se realizó una reunión para lograr acuerdos respecto a la preparación del curso Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género, la reunión fue en las instalaciones del Cuartel General de la Policía Estatal, ubicado en carretera Oaxaca- Puerto Ángel, San Bartolo Coyotepec; asistieron el Comisionado de la Policía Estatal, Lic. Froylan Carlos Cruz, Comandante Rodolfo Montero Arista quien es responsable del grupo de reacción inmediata "Mujer Segura", así como la Dirección de Apoyo para la Justicia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña Mtra. Elianabeth Benitez Cristóbal, dicha reunión con la intención de presentar el programa del curso, programar fechas, definir el perfil de los y los participantes así como la sede y determinar una estrategia para asegurar la asistencia de los operativos del grupo de reacción. Se contrató a Nuevas Estrategias de Comunicación por la Igualdad A.C., quien firmó contrato con fecha 14 de noviembre de 2017 para la ejecución de la acción, la cual elaboró los siguientes materiales para el desarrollo de dicha acción: plan de capacitación, carta descriptiva, informes cual/cuanti; los talleres estuvieron a cargo de la Licda. Tanivet Ramos Reyes quien cuenta con gran experiencia en la coordinación de proyectos como "Participación política de las mujeres en el municipio de Juchitán de Zaragoza", Participación política de las mujeres en el ámbito local", así como experiencia en el ámbito educativo como docente adjunta en la Universidad Iberoamericana Puebla, Lic. Carlos Bautista Rojas el cual tiene experiencia en el servicio público estatal, desarrollados en áreas relacionadas con la planeación del desarrollo y la igualdad de género, experiencia en la elaboración de Programas Estatales de la mujer en Quintana Roo, y planes municipales en los municipios de Oaxaca de Juárez, San Sebastián Tlaxi, y San Juan Garduñá.

Mediante oficio número SMO/SO/0984/2017 y SMO/SO/0940/2017 de fechas 19 de junio de 2017 y 14 de agosto de 2017, respectivamente, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña presentó la solicitud al Indesol para modificar el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2017, celebrado el 18 de Mayo de 2017, la cual consistió en la suspensión temporal del monto asignado a los servicios integrales de las metas A.1.1, A.1.2, A.1.3 y A.1.6. Ello en virtud de que resultó importante aplicar los montos correspondientes a dichas acciones a las necesidades emergentes que presentaba el Refugio Regional ubicado en el Istmo de Tehuantepec del Estado de Oaxaca. Lo anterior derivado del oficio SMO/SO/1141/2017 de fecha 8 de septiembre del 2017, a través del cual la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña hace del conocimiento que debido a la contingencia sísmica suscitada el 7 de septiembre del año en curso, se emitió con fecha 8 de septiembre del presente año, por parte del Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puentes Espinosa, la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo con magnitud de 8.2 el 7 de septiembre del 2017, en la cual se declaró como zona de desastre 283 Municipios del Estado de Oaxaca, motivo por el cual el Titular del Ejecutivo Estatal instruyó orientar todos los recursos humanos y materiales posibles de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para atender todas las necesidades básicas de la población afectada. Po todo lo anterior, fue necesario reprogramar la acción A.1.3.

Originalmente, el grupo se conformaría por Policías preventivos que integran el Grupo de Reacción Inmediata "Mujer Segura", que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca; sin embargo, debido a la situación de contingencia por la que atraviesa el estado, los integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, no pudieron participar, por lo que se amplió el número de policías para completar el grupo, situación que fue hecha del conocimiento de esta Secretaría de manera verbal primeramente y posteriormente a través de un oficio. Los elementos de la policía beneficiarios provienen de los municipios de Tlaxiula de Matamoros, Huajuapán de León, Oaxaca de Juárez, Etla, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Zimatlán de Álvarez, Santa María Coyotepec, San Pedro Mártir, Santiago Tlaxoytepec, Santa María Tonameca, San Miguel Peras, Pluma Hidalgo, Villa de Zaachila.

Se realizaron 5 sesiones de 8 horas cada una, los cuales se llevaron a cabo en la región de Valles Centrales en el Municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Secretaría de seguridad pública. Dirigidos a 40 policías preventivos del estado que integran el Grupo de Reacción Inmediata "Mujer Segura", que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública. Se dio inicio a las 9 de la mañana y terminó a las 5 de la tarde, con dos recesos de 15 minutos cada uno y una hora de comida. La consultoría se apoyó de diapositivas y ejemplos muy prácticos para exponer los siguientes temas:

Sesión I. Derechos Humanos y Derechos de las víctimas.

Sesión II. Violencia Contra las mujeres.

Sesión III. Ciclo de la Violencia de Género y Prevención del Delito.

Sesión IV. Marco Normativo de los Delitos cometidos contra las Mujeres.

Sesión V. Marco Normativo de los Delitos cometidos contra las Mujeres.

Cabe aclarar que a partir de la valoración inicial al grupo, se decidió incorporar temas como Sistema sexo - género y perspectiva de género, originalmente no contemplados en el diseño curricular, pero que eran básicos para que las y los asistentes tuvieran una mejor comprensión del curso. Asimismo, se realizó una investigación documental que permitió elegir el material teórico adecuado, así como diseñar las dinámicas necesarias para cumplir con los objetivos del curso, también, se realizaron las presentaciones operativas para trabajar con el grupo y los materiales de apoyo didáctico correspondientes.

El contenido del proceso de capacitación tuvo como base la teoría de género y a partir de este enfoque se desarrollaron los temas relacionados con la aplicación del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género.

El curso fue diseñado con una orientación formativa-activa, participativa y de carácter presencial, basado en el aprendizaje significativo, el cual favorece que las y los participantes expresen sus conocimientos previos, reflexionen en torno a ellos, los contrasten y de ser necesario, los transformen propiciando nuevos enfoques.

A las 5 sesiones desarrolladas asistieron un total de 40 participantes los/cuales 12 fueron mujeres y 28 hombres servidores y servidoras públicas del poder ejecutivo estatal, pertenecientes al mando operativo, de orden de gobierno estatal que se desagregan por sesión a continuación:

Sesión 1: Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipio de Oaxaca de Juárez el 18 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 28, Mujeres 12

Rangos de edad: 20 a los 44 años

Educación: 1 persona refiere tener nivel de escolaridad primaria, 13 personas tienen nivel académico de secundaria, 24 tienen bachillerato y 2 cuentan con nivel de escolaridad licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: ninguno pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (28 hombres y 12 mujeres)

Sesión 2: Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipio de Oaxaca de Juárez el 20 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 28, Mujeres 12

Rangos de edad: 20 a los 44 años

Educación: 1 persona refiere tener nivel de escolaridad primaria, 13 personas tienen nivel académico de secundaria, 24 tienen bachillerato y 2 cuentan con nivel de escolaridad licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: ninguno pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (28 hombres y 12 mujeres)

Sesión 3: Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipio de Oaxaca de Juárez el 22 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 28, Mujeres 12

Rangos de edad: 20 a los 44 años

Educación: 1 persona refiere tener nivel de escolaridad primaria, 13 personas tienen nivel académico de secundaria, 24 tienen bachillerato y 2 cuentan con nivel de escolaridad licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: ninguno pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (28 hombres y 12 mujeres)

Sesión 4: Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipio de Oaxaca de Juárez el 24 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 28, Mujeres 12

Rangos de edad: 20 a los 44 años

Educación: 1 persona refiere tener nivel de escolaridad primaria, 13 personas tienen nivel académico de secundaria, 24 tienen bachillerato y 2 cuentan con nivel de escolaridad licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: ninguno pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (28 hombres y 12 mujeres)

Sesión 5: Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipio de Oaxaca de Juárez el 26 de noviembre de 2017

Asistentes: Hombres 28, Mujeres 12

Rangos de edad: 20 a los 44 años

Educación: 1 persona refiere tener nivel de escolaridad primaria, 13 personas tienen nivel académico de secundaria, 24 tienen bachillerato y 2 cuentan con nivel de escolaridad licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: ninguno pertenece a una comunidad o habla una lengua indígena

Poder ejecutivo orden: estatal

Nivel jerárquico: operativo (28 hombres y 12 mujeres)

Dentro de los beneficios obtenidos en los/as participantes podemos mencionar los siguientes: Las y los participantes pudieron conocer los conceptos relacionados con los temas: sistema sexo-género, perspectiva de género, derechos humanos, derechos de las mujeres, delitos cometidos contra las mujeres, protocolo de actuación policial en materia de violencia de género y prevención de la violencia de género. A partir del análisis de los conceptos teóricos y la referencia de casos reales a los que el grupo se ha enfrentado, las y los participantes pudieron reconocer la importancia de la perspectiva de género, derechos humanos y víctimas en el desarrollo de sus actividades cotidianas; asimismo dado que una gran parte del personal participante no conocía específicamente los contenidos del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género, fue necesario reeditar, con el objeto de que incorporara a su trabajo los conceptos de orientar este instrumento normativo. Mediante la realización de ejercicios prácticos, fue posible determinar que las y los participantes comprendieron los temas revisados.

Como parte de la evaluación del curso, se diseñó un formato impreso para medir el aprovechamiento del alumnado en los diferentes temas revisados durante el curso; de esta forma, se determinó que al iniciar la primera sesión, las y los alumnos resolvieron el formato al que se denominó "diagnóstico". Al finalizar la última sesión, se volvió a aplicar este formato ahora bajo el nombre de "final", de modo que pudiéramos comparar los resultados obtenidos por las y los estudiantes, obteniendo un comparativo entre el porcentaje de respuestas correctas al inicio y al final del curso.

De acuerdo con los resultados de la sistematización, podemos observar un significativo avance en la cantidad de respuestas correctas con respecto a las proporcionadas en la evaluación diagnóstica.

Necesidades detectadas: Dado que al iniciar el curso se detectó que la mayor parte de las y los asistentes no contaban con los conocimientos básicos sobre los temas referidos a la teoría de género fue necesario incorporar diferentes estrategias didácticas que permitiera comprender con mayor claridad los temas previstos en el curso y de esta manera alcanzar los objetivos previstos.

OBSTACULOS:

-Prejuicios de género por parte de los policías, sobre todo los varones.

-Resistencia para aceptar la complejidad del fenómeno de la violencia de género

-Por las actividades de las y los policías, éstos no pudieron permanecer durante las 5 sesiones previas en el curso.

Fortalezas: Grupo tuvo una muy buena actitud para adquirir nuevos conocimientos, participaron de manera activa en el taller y al concluir se mostraron complacidos con los contenidos del taller, manifestando que era la información que necesitaban. De manera particular señalaron que era importante conocer el marco normativo.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO

- Es importante que el grupo continúe su formación y el reforzamiento de los temas que se han tratado en el curso. Se propone la elaboración de guías que con un lenguaje simple pueda proporcionarles la información resumida del marco normativo y los protocolos de actuación.

- Trabajar en la elaboración de un manual que contenga, en un nivel más específico, los contenidos del protocolo y que integre los formatos para la realización de entrevistas, valoración de riesgo de mujeres en situación de violencia de género, medición de grado de peligrosidad de hombres que ejercen violencia.

- Implementar un curso con contenidos similares dirigido los mandos medios y superiores de la Secretaría de Seguridad Pública, dado que son quienes toman las decisiones al interior de la institución y supervisan el trabajo operativo de los cuerpos policíacos.

AVANCES

- El grupo de policías que participó en el curso, ahora se encuentran sensibilizados y adquirieron conocimientos técnicos que les ayudará a mejorar su desempeño en la atención de situaciones de violencia de género.

CONTRIBUCIONES E IMPACTO

- La impartición de este curso contribuye de manera sustancial en la sensibilización y mejora en el desempeño de los elementos de policía que integran el grupo de reacción "mujer segura" ya que la actuación en los momentos críticos de atención a víctimas, se verá reflejada en una mejora en el proceso de auxilio de quien requiere ayuda y en consecuencia deberán disminuir las cifras sobre posibles quejas o denuncias contra los elementos capacitados. Asimismo, se ha reforzado ampliamente el tema de prevención y seguimiento de casos, lo cual resulta indispensable para evitar que las víctimas puedan enfrentarse nuevamente con eventos de violencia que pongan en riesgo su integridad.

COMPROMISOS:

Intervención por parte de las y los policías preventivos que integran el Grupo de Reacción Inmediata "Mujer Segura" que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública, así como de las y los Agentes de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca en la atención de víctimas de violencia de género, de acuerdo al Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, lo anterior incorporando en todo momento la perspectiva de género.

Notas Aclaratorias

Se requiere para completar - Presentaciones (convertidas a PDF) utilizadas para las sesiones del curso. - Eliminar primer archivo (memoria de proceso).

El material de apoyo, no puede ser entregado, debido a que las profesionistas no entregaron a tiempo el material de apoyo solicitado, razón por la cual esta secretaria no cuenta con el material solicitado.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Policías preventivos del Estado que integran el Grupo de Reacción Inmediata "Mujer Segura", que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca; provenientes de los municipios de Tlacolula de Matamoros, Huajuapán de León, Oaxaca de Juárez, Etla, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Zimatlán de Álvarez, Santa María Coyotepec, San Pedro Mártir, Santiago Tlaxoyaltepec, Santa María Tonameca, San Miguel Peras, Pluma Hidalgo, Villa de Zaachila.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	12	Hombres	28	Total	40
---------	----	---------	----	-------	----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.	Convenio Convenio de colaboración	Especie Compromiso de la Fiscalía General para facilitar la presencia del personal a todas y cada de las sesiones. La SMO facilita los talleres y se responsabiliza de cumplir con los objetivos planteados.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Plan de trabajo.	SI	

Memoria del proceso de capacitación que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Material de apoyo utilizado en el curso.	SI	
Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca.	SI	
Currículum vitae.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
A.1.4 Impartir un taller especializado sobre "El Derecho de las mujeres a vivir libre de violencia" dirigido a 80 promotores sociales del Programa de Inclusión Social "Prospera" perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social delegación Oaxaca, a través de 2 réplicas de 24 horas divididas en 8 horas cada una (48 horas en total) a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Se impartió el taller especializado sobre "El Derecho de las mujeres a vivir libre de violencia" dirigido a 80 promotores sociales del Programa de Inclusión Social "Prospera" perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social delegación Oaxaca, a través de 2 réplicas de 24 horas divididas en 8 horas cada una (48 horas en total) a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez. La realización del taller como resultado del convenio de colaboración entre Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Delegación Estatal Prospera, Programa de Inclusión Social en Oaxaca con fecha 19 de mayo del 2017. El objeto de la firma de los convenios fue que se generaran las condiciones para llevar a cabo taller especializado sobre "El Derecho de las mujeres a vivir libre de violencia" Como mecanismos de coordinación para la ejecución del curso, se realizó una reunión para lograr acuerdos respecto a la preparación del curso taller especializado sobre "El Derecho de las mujeres a vivir libre de violencia", dicha reunión fue realizada con la intención de presentar el programa del taller, programar fechas, definir el perfil de las y los participantes así como la sede y determinar una estrategia para asegurar la asistencia del personal. Se contrató a C Fátima Lucia Sánchez Díaz. Quien cuenta con licenciatura en criminología, criminalística y técnico periciales, cuenta con credencial profesional, ha impartido cursos y taller en temas de prevención del delito, violencia de género, derechos sexuales y reproductivo y derechos humanos, quién firmó contrato con fecha 01 de julio de 2017 para la ejecución de la acción, la cual elaboró los siguientes materiales para el desarrollo de dicha acción: plan de capacitación, carta descriptiva, informes cual/cuantitativo.

Mediante oficios número SMO/SO/0984/2017 y SMO/SO/0948/2017 de fechas 19 de junio de 2017 y 14 de agosto de 2017, respectivamente, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña presentó la solicitud al Indesol para modificar el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2017, celebrado el 18 de Mayo de 2017, la cual consistió en la suspensión temporal del monto asignado a los servicios integrales de las metas A1.1, A1.2, A1.3 y A1.6. Ello en virtud de que resultó importante aplicar los montos correspondientes a dichas acciones a las necesidades emergentes que presentaba el Refugio Regional ubicado en el Istmo de Tehuantepec del Estado de Oaxaca. Lo anterior derivado del oficio SMO/SO/1141/2017 de fecha 8 de septiembre del 2017, a través del cual la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña hace del conocimiento que debido a la contingencia sísmica suscitada el 7 de septiembre del año en curso, se emitió con fecha 8 de septiembre del presente año, por parte del Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Luis Felipe Puente Espinosa, la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo con magnitud de 8.2 el 7 de septiembre del 2017, en la cual se declaró como zona de desastre 283 Municipios del Estado de Oaxaca, motivo por el cual el Titular del Ejecutivo Estatal instruyó orientar todos los recursos humanos y materiales posibles de cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para atender todas las necesidades básicas de la población afectada. Por todo lo anterior, fue necesario reprogramar la acción A1.4.

La Delegación estatal Prospera en Oaxaca designó el personal que integro el grupo a capacitar.

Se realizaron 6 sesiones de 6 horas cada una, los cuales se llevaron a cabo en la región de Valles Centrales en el municipio de Oaxaca de Juárez, en las instalaciones de la delegación de Prospera en Oaxaca. Se dio inicio a las 9 de la mañana y terminó a las 5 de la tarde, con dos descansos de 15 minutos cada uno y una hora de comida. La tallerista se apoyó de diapositivas y ejemplos muy prácticos para exponer los siguientes temas:

Primera Sesión. Sistema sexo-género. Roles y estereotipos de género.

Principio de igualdad. In no discriminación.

Derechos de las mujeres.

Segunda sesión. Marco jurídico que protege el derecho a vivir sin violencia.

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Tipos y ámbitos.

El ciclo o la dinámica de la violencia

Causas e impactos.

Tercera sesión. Resolución no violenta de conflictos.

Atención de la violencia de género. Primeros auxilios.

A través de la ejecución de estas talleres se atendió a personal de la de la delegación de prospera quienes brinda a servicio a mujeres en todo el Estado de Oaxaca.

La metodología que se utilizó, fue a partir de la teoría del aprendizaje sociocultural, la educación popular y la andrología tomando en cuenta las características del personal que acudiría.

Durante las sesiones se fomentó la participación continua de las y los participantes a fin de socializar los actos de violencia de género que se presentan en todo el Estado y en todos los ámbitos que afectan y vulneran los derechos de las víctimas. El trabajo colaborativo entre las y los participantes permitió compartir inquietudes y construir conocimientos en comunidad, lo cual mostró la normalización y justificación de la violencia por prejuicio como uno de los retos a trabajar.

A las 6 sesiones desarrolladas asistieron un total de 80 participantes, 44 mujeres y 36 hombres servidores y servidoras públicas del poder ejecutivo federal, pertenecientes al mando operativo, de orden de gobierno federal que se desagregan por sesión a continuación:

Sesión 1. Instalaciones de la Delegación Prospera Oaxaca en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 19 de octubre de 2017

Asistentes: Hombres 36, Mujeres 44

Rangos de edad: 21 a los 65 años.

Escolaridad: 32 personas refirieron tener nivel medio superior, 46 personas refieren tener nivel superior, 2 personas nivel de posgrado.

Comunidad y Lengua indígena: 6 personas manifestaron que pertenecen a una comunidad indígena y 3 manifestaron que hablan una lengua indígena.

Poder ejecutivo orden: federal

Nivel jerárquico: operativo (34 hombres y 38 mujeres)

Mandos medios (2 hombres y 2 mujeres)

Sesión 2. Instalaciones de la Delegación Prospera Oaxaca en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 20 de octubre de 2017.

Asistentes: Hombres 36, Mujeres 44

Rangos de edad: 21 a los 65 años.

Escolaridad: 32 personas refirieron tener nivel medio superior, 46 personas refieren tener nivel superior, 2 personas nivel de posgrado.

Comunidad y Lengua indígena: 6 manifestaron que pertenecen a una comunidad indígena y 3 manifestaron que hablan una lengua indígena.

Poder ejecutivo orden: federal

Nivel jerárquico: operativo (34 hombres y 38 mujeres)

Mandos medios (2 hombres y 2 mujeres)

Sesión 3. Instalaciones de la Delegación Prospera Oaxaca en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 24 de octubre de 2017

Asistentes: Hombres 36, Mujeres 44

Rangos de edad: 21 a los 65 años.

Escolaridad: 32 personas refirieron tener nivel medio superior, 46 personas refieren tener nivel superior, 2 personas nivel de posgrado.

Comunidad y Lengua indígena: 6 personas manifestaron que pertenecen a una comunidad indígena y 3 manifestaron que hablan una lengua indígena.

Poder ejecutivo orden: federal

Nivel jerárquico: operativo (34 hombres y 38 mujeres)

Mandos medios (2 hombres y 2 mujeres)

Sesión 4. Instalaciones de la Delegación Prospera Oaxaca en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 25 de octubre de 2017

Asistentes: Hombres 36, Mujeres 44

Rangos de edad: 21 a los 65 años.

Escolaridad: 32 personas refirieron tener nivel medio superior, 46 personas refieren tener nivel superior, 2 personas nivel de posgrado.

Comunidad y Lengua indígena: 6 personas manifestaron que pertenecen a una comunidad indígena y 3 manifestaron que hablan una lengua indígena.

Poder ejecutivo orden: federal

Nivel jerárquico: operativo (34 hombres y 38 mujeres)

Mandos medios (2 hombres y 2 mujeres)

Sesión 5. Instalaciones de la Delegación Prospera Oaxaca en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 26 de octubre de 2017

Asistentes: Hombres 36, Mujeres 44

Rangos de edad: 21 a los 65 años.

Escolaridad: 32 personas refirieron tener nivel medio superior, 46 personas refieren tener nivel superior, 2 personas nivel de posgrado.

Comunidad y Lengua indígena: 6 personas manifestaron que pertenecen a una comunidad indígena y 3 manifestaron que hablan una lengua indígena.

Poder ejecutivo orden: federal

Nivel jerárquico: operativo (34 hombres y 38 mujeres)

Mandos medios (2 hombres y 2 mujeres)

Sesión 6. Instalaciones de la Delegación Prospera Oaxaca en el municipio de Oaxaca de Juárez, el 27 de octubre de 2017

Asistentes: Hombres 36, Mujeres 44

Rangos de edad: 21 a los 65 años.

Escolaridad: 32 personas refirieron tener nivel medio superior, 46 personas refieren tener nivel superior, 2 personas nivel de posgrado.

Comunidad y Lengua indígena: 6 manifestaron que pertenecen a una comunidad indígena y 3 manifestaron que hablan una lengua indígena.

Poder ejecutivo orden: federal

Nivel jerárquico: operativo (34 hombres y 38 mujeres)

Mandos medios (2 hombres y 2 mujeres)

Aunque en el formato de las listas de asistencia sí se recabó información respecto a si la población beneficiaria habla una lengua indígena, el formato no pedía se especificara la lengua indígena que hablaban. Sin embargo, sí fue comentado con las y los participantes, quienes refirieron hablar la lengua indígena del municipio a que pertenecían.

Las promotoras y promotores sociales beneficiarias del Programa Inclusión Social PROSPERA perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social delegación Oaxaca, se encargan de cubrir el municipio del que provienen y en municipios aledaños al mismo. Las promotoras y promotores pertenecían a los municipios de: Oaxaca de Juárez, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pedro Mixtepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Sola de Vega, Santo Domingo Tehuantepec, Matías de Romero, Tamazulapán, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Cuicatlán, Putla Villa de Guerrero, Santa María Huatulco, Ocotlán de Morelos, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, San Jacinto Amilpac, Puerto Escondido, Tlaxiaco de Matamoros, Ciudad Ixtépec, Santiago Jamiltepec, San Pedro Mixtepec, Santiago Pinotepa Nacional, San Pablo Etla, San Gabriel Mixtepec, Santa María Atzompa.

NECESIDADES DETECTADAS.- Durante la ejecución de las pláticas. Se fueron detectando muchas necesidades que con el avance de esta misma se fueron solventando de forma favorable, entre las principales necesidades se identificaron las siguientes:

Resistencia ante la visibilidad de la desigualdad y discriminación, así mismo la dificultad en la identificación de objetivos de temas abordados y la relación directa con sus realidades próximas en ámbitos laborales y personal.

OBSTACULOS: Factores sociales del propio Estado. Bloqueos carreteros, lo que generó que en algunas sesiones el inicio de estas tuviera media hora de retraso.

FORTALEZAS.- A partir de las diferentes estrategias planeadas, las personas participantes aportaron sus conocimientos, ya que les permitió una excelente interacción y se logró un enriquecimiento de los saberes acerca del tema tan importante que nos aqueja a toda la sociedad, tomando conciencia de que modificando conductas empezando por cada uno podremos empezar a modificar conductas que permita a las mujeres vivir libres de violencia.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO.- Comentar las y los participantes que les gustaría que se pudiera seguir con este tipo de talleres que contribuirán a la mejora de la sociedad.

OBSERVACIONES GENERALES.- El taller se desarrolló en un ambiente de cordialidad y aprendizaje lo que permitió que las y los participantes se fueran muy sensibilizados y concientizados acerca de tema, y comentan que este taller les servirá como parte aguas ya que hay que conocer acerca del curso, en general se fueron muy contentos y contentas al ver reflejada en una mejora en el proceso de auxilio de quien requiere ayuda y en consecuencia deberán observar las cifras sobre posibles quejas o denuncias contra los elementos capacitados. Asimismo, se ha reforzado ampliamente el tema de prevención y seguimiento de casos, lo cual resulta indispensable para evitar que en las víctimas puedan enfrentarse nuevamente con eventos de violencia que pongan en riesgo su integridad.

COMPROMISOS DERIVADOS DEL TALLER.- Derivado de la impartición del Taller el compromiso del Personal de la Delegación Prospera en Oaxaca fue que se replicara lo aprendido en el taller en la atención a mujeres en situación de violencia de género desde un enfoque intercultural y de género, mediante actividades de prevención de la violencia de género. Asimismo, el compromiso consistió en la permanencia de las promotoras y promotores a las y los que se benefició con el taller con la finalidad de contar con personal capacitado y sensibilizado que tenga perspectiva de género y que funjan como replicadores y replicados que expandan el conocimiento a otros municipios y a las personas dentro del mismo municipio, aumentando de esta manera el impacto de la acción y generando resultados mayores. Por último una vez que se explicaron los servicios que brinda la Secretaría de la Mujer de Oaxaqueña, y específicamente la Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia adscrita a esta Secretaría, se generaron compromisos de referencia de casos que personal ha detectado en las visitas y actividades que han realizado.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

80 promotoras y promotores sociales del Programa de Inclusión Social "Prospera".

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	44	Hombres	36	Total	80
---------	----	---------	----	-------	----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Federal Programa de Inclusión Social de PROSPERA en Oaxaca	Convenio Convenio de colaboración	Especie La dependencia garantizará la asistencia y permanencia de las y los promotores sociales al curso, facilitará los permisos necesarios y el traslado al taller. La SMO facilita el taller a través de la contratación de la tallerista y los servicios integrales.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Programa de Inclusión Social de PROSPERA en Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Plan de trabajo.	SI	
Memoria de proceso de capacitación que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	

Material de apoyo utilizado en el taller.	SI	
Currículum vitae.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida
		X

A1.5 Realizar un curso dirigido a 40 servidores públicos que conforman las Unidades Móviles del Gobierno del Estado de Oaxaca coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las mujeres", mediante 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total) a realizarse en Oaxaca de Juárez.

1. (EN CASO DE SENALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)

Se realizó un curso dirigido a 41 servidoras/es públicos que conforman las Unidades Móviles del Gobierno del Estado de Oaxaca coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las mujeres", mediante 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total) a realizarse en Oaxaca de Juárez. El convenio de colaboración firmado entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de fecha 19 de mayo del 2017, tuvo como objeto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva y efectivo entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de vínculos con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de lo anterior se generaron las condiciones para llevar un curso dirigido a 41 servidoras y servidores públicos que conforman las Unidades Móviles del Gobierno del Estado de Oaxaca coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las mujeres", por ello para la ejecución del curso, se realizó una reunión para lograr acuerdos respecto a la programación del curso "Género y Prevención de la Violencia contra las mujeres", dicha reunión fue realizada con la intención de presentar el programa del taller, programar fechas, definir el perfil de las y los participantes, así como la sede y determinar una estrategia para asegurar la asistencia del personal.

Se contrató a la organización Oaxaca Manos de ayuda A.C. organización civil que tiene como trayectoria sumar esfuerzos para combatir la violencia contra las mujeres, asimismo se ha posicionado como una organización de carácter social en beneficio de grupos vulnerables, el 01 de julio de 2017 la organización civil que firmó por conducto de su representante legal Cinthia Elizabeth Elizondo López como responsable para la ejecución de la acción, la cual elaboró los siguientes materiales para el desarrollo de dicha acción: plan de capacitación, carta descriptiva, informes cuali-cuantitativo.

Cabe hacer mención que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano designó al personal que integró el grupo a capacitar por lo que la capacitación estuvo a cargo de las Licidas. Cinthia Elizabeth Elizondo López y Martha Estela Azcona López precisando que esta última profesionista realizó únicamente las dinámicas de las sesiones de trabajo debido a que cuenta con formación en género e integración y motivación de grupos de trabajo, razón por la cual la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña no cuenta con el Currículum Vitae de la profesionista encargada de las dinámicas de las sesiones de trabajo, por lo anterior cabe mencionar que únicamente se cuenta con el Currículum de la profesionista que estuvo a cargo de la Licida. Cinthia Elizabeth Elizondo López.

Derivado del curso de desarrollo "Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres", el cual fue dirigido a 41 servidoras/es públicos de las Unidades Móviles de la SEDESOL, tuvo como lugar a realizarse las 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una en Oaxaca de Juárez; sin embargo por la situación de emergencia de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo con magnitud de 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en la cual se declaró como zona de desastre 283 municipios del Estado de Oaxaca, por ello debido a que las instalaciones donde se llevaban a cabo las sesiones de trabajo, fueron ocupadas para atender el tema emergente por el cual atravesaba nuestro Estado, la cuarta sesión titulada "Mecanismos de Canalización y Referencia a Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil, la Ley y su aplicación en la defensa de las mujeres" de fecha 16 de septiembre de 2017, se llevó a cabo por única ocasión en las instalaciones de la SEDESOL, perteneciente al Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, lo anterior para darle continuidad a las sesiones de trabajo derivadas de la presente acción, por ello cabe aclarar que 4 de las 5 sesiones de trabajo se llevaron a cabo en la región de Valles Centrales en el Municipio de Oaxaca de Juárez y una sesión en el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera pero por la situación emergente que vivió nuestro Estado.

El curso inició a las nueve de la mañana y culminó a las cinco de la tarde, se establecieron dos recesos de 15 minutos cada uno, brindando una hora de comida.

La tallerista se apoyó de diapositivas y ejemplos muy prácticos para exponer los siguientes temas:

Primera sesión.

Perspectiva de género. Sistema sexo-género.

Construcción social del género.

Derechos humanos de las mujeres.

Segunda sesión.

Violencia de Género: familiar, sexual y comunitaria.

Problemática a nivel estatal.

La violencia de género sus aspectos legales, psicológicos y socioculturales.

Tercera sesión. Modelo de detección y atención de casos de violencia contra las mujeres.

Cuarta sesión. Mecanismos de canalización y referencia a Instituciones de Gobierno de la sociedad civil, la Ley y su aplicación en la defensa de las mujeres.

Quinta sesión. Estrategias de prevención en ámbitos comunitarios.

A través de la ejecución del taller se atendió al personal que integra la caravana de las Unidades Móviles, pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la cual brindó servicio a toda la población teniendo como cobertura todo el Estado de Oaxaca, la metodología que se utilizó, fue a partir de la teoría del aprendizaje sociocultural, la educación popular y la andrología tomando en cuenta las características del personal que acudió.

Durante las sesiones se fomentó la participación continua de las y los participantes a fin de socializar los actos de violencia de género que se presentan en todo el Estado y en todos los ámbitos que afectan y vulneran los derechos de las mujeres; el trabajo colaborativo entre las y los participantes permitió compartir inquietudes y construir conocimientos en comunidad, lo cual mostró la normalización y justificación de la violencia por prejuicio como uno de los retos a trabajar, derivado de lo anterior es preciso mencionar que en el convenio no se estipuló que se requirieran las pláticas, sin embargo en las sesiones sí se especificó que las y los servidores públicos deberían contribuir a la prevención de la violencia a través de la incorporación con enfoque de género en los servicios y en la atención que se brinda a la comunidad, así como la canalización de casos cuando así sean detectados en sus diversas actividades.

Cabe aclarar que efectivamente en la acción A.1.5, se especifican 40 servidoras y servidores públicos que conforman las Unidades Móviles del Gobierno del Estado de Oaxaca coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las mujeres", mediante 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (40 horas en total), sin embargo las sesiones desarrolladas existieron un total de 41 participantes de las cuales 18 son mujeres y 23 hombres, servidoras y servidores públicos dependientes del poder Ejecutivo Estatal pertenecientes al mando operativo de orden de Gobierno Estatal, lo anterior es así, porque dentro de las lista de asistencia de las sesiones desarrolladas se encuentra registrado un servidor público más, haciendo un total de 41 participantes, razón por la cual fue tomado en cuenta al momento de especificar el número de las y los servidores públicos que asistieron al curso, lo anterior para no ser excluido dentro del aprendizaje del curso en mención.

Asimismo debido a que en el formato de la lista de asistencia, de las sesiones desarrolladas, no cuenta con un apartado que especifique el nombre de la lengua hablante de las y los servidores públicos del Gobierno del Estado que conforman las Unidades Móviles coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, no se cuenta con el nombre de la lengua hablante de la única servidora pública, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, misma que refirió hablar una lengua hablante. Sin embargo, se tomará en cuenta para que sean agregados los apartados correspondientes de las citadas listas de asistencia, lo anterior para obtener datos indispensables respecto al perfil de las y los participantes.

Se desagregan a continuación las 5 sesiones de trabajo:

Sesión 1: Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Fecha: 7 agosto de 2017.

Asistentes: Hombres 23, Mujeres 18.

Rango de edad: 21 a los 70 años.

Perfil de las/os asistentes: servidoras y servidores públicos de nivel estatal que conforman las Unidades Móviles, coordinadas por la SEDESOL, personas de zona urbana, no indígena, con un nivel bajo de marginación; del total de la población beneficiada con el curso dirigido sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres", se obtuvo que 3 personas tienen como escolaridad secundaria, 12 son personas de nivel medio superior y 26 de nivel licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: 2 personas manifestaron pertenecer a una comunidad indígena y una manifestó hablar una lengua indígena.

Poder Ejecutivo orden: Estatal.

Nivel jerárquico: operativo (18 hombres y 17 mujeres)

Mandos medios (5 hombres y 1 mujeres)

Las Unidades Móviles: se encuentran adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), misma que tiene cobertura regional a todo el Estado de Oaxaca.

Sesión 2: Oaxaca de Juárez.

Fecha: 14 de agosto de 2017.

Asistentes: Hombres 23, Mujeres 18.

Rango de edad: 21 a los 70 años.

Perfil de las/os asistentes: servidoras y servidores públicos de nivel estatal que conforman las Unidades Móviles, coordinadas por la SEDESOL, personas de zona urbana, no indígena, con un nivel bajo de marginación; del total de la población beneficiada con el curso dirigido sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres", se obtuvo que 3 personas tienen como escolaridad secundaria, 12 son personas de nivel medio superior y 26 de nivel licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: 2 personas manifestaron pertenecer a una comunidad indígena y una manifestó hablar una lengua indígena.

Poder Ejecutivo orden: Estatal.

Nivel jerárquico: operativo (18 hombres y 17 mujeres)

Mandos medios (5 hombres y 1 mujeres)

Las Unidades Móviles: se encuentran adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), misma que tiene cobertura regional a todo el Estado de Oaxaca.

Sesión 3: Oaxaca de Juárez.

Fecha: 21 de agosto de 2017.

Asistentes: Hombres 23, Mujeres 18.

Rango de edad: 21 a los 70 años.

Perfil de las/os asistentes: servidoras y servidores públicos de nivel estatal que conforman las Unidades Móviles, coordinadas por la SEDESOL, personas de zona urbana, no indígena, con un nivel bajo de marginación; del total de la población beneficiada con el curso dirigido sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres", se obtuvo que 3 personas tienen como escolaridad secundaria, 12 son personas de nivel medio superior y 26 de nivel licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: 2 personas manifestaron pertenecer a una comunidad indígena y una manifestó hablar una lengua indígena.

Poder Ejecutivo orden: Estatal.

Nivel jerárquico: operativo (18 hombres y 17 mujeres)

Mandos medios (5 hombres y 1 mujeres)

Las Unidades Móviles: se encuentran adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), misma que tiene cobertura regional a todo el Estado de Oaxaca.

Sesión 4: Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Municipio de Tlaxiaco de Cabrera.

Fecha: 16 septiembre de 2017.

Asistentes: Hombres 23, Mujeres 18.

Rango de edad: 21 a los 70 años.

Perfil de las/os asistentes: servidoras y servidores públicos de nivel estatal que conforman las Unidades Móviles, coordinadas por la SEDESOL, personas de zona urbana, no indígena, con un nivel bajo de marginación; del total de la población beneficiada con el curso dirigido sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres", se obtuvo que 3 personas tienen como escolaridad secundaria, 12 son personas de nivel medio superior y 26 de nivel licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: 2 personas manifestaron pertenecer a una comunidad indígena y una manifestó hablar una lengua indígena.

Poder Ejecutivo orden: Estatal.

Nivel jerárquico: operativo (18 hombres y 17 mujeres)

Mandos medios (5 hombres y 1 mujeres)

Las Unidades Móviles: se encuentran adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), misma que tiene cobertura regional a todo el Estado de Oaxaca.

Sesión 5: Oaxaca de Juárez.

Fecha: 23 de septiembre de 2017.

Asistentes: Hombres 23, Mujeres 18.

Rango de edad: 21 a los 70 años.

Perfil de las/os asistentes: servidoras y servidores públicos de nivel estatal que conforman las Unidades Móviles, coordinadas por la SEDESOL, personas de zona urbana, no indígena, con un nivel bajo de marginación; del total de la población beneficiada con el curso dirigido sobre "Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres", se obtuvo que 3 personas tienen como escolaridad secundaria, 12 son personas de nivel medio superior y 26 de nivel licenciatura.

Comunidad y Lengua indígena: 2 personas manifestaron pertenecer a una comunidad indígena y una manifestó hablar una lengua indígena.

Poder Ejecutivo orden: Estatal.

Nivel jerárquico: operativo (18 hombres y 17 mujeres)

Mandos medios (5 hombres y 1 mujeres)

Las Unidades Móviles: se encuentran adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), misma que tiene cobertura regional a todo el Estado de Oaxaca.

NECESIDADES DETECTADAS: La falta de conocimiento de las y las asistentes, debido a que al inicio de la ejecución de los temas las/os asistentes mostraron confusión y dudas en cuanto el significado del término sexo-género.

OBSTÁCULOS: Los factores sociales del propio Estado, generó que en algunas sesiones el inicio de estas tuviera media hora de retraso el Desastre Natural en nuestro Estado que iba a generar la suspensión de curso, sin embargo solo ocasionó el cambio de sede por un día.

FORTALEZAS: A partir de las diferentes estrategias planeadas los participantes aportaron sus conocimientos, ya que les permitió una excelente interacción y se logró un enriquecimiento de los saberes acerca del tema tan importante que nos aqueja a toda la sociedad, tomando conciencia de que modificando nuestras conductas podemos empezar a cambiar acciones que permitan a las mujeres vivir libres de violencia.

LÍNEAS DE TRABAJO: Que el Gobierno Estatal incorpore la perspectiva de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, sumando esfuerzos a través de los convenios de colaboración.

OBSERVACIONES GENERALES: El taller se desarrolló en un ambiente de cordialidad y aprendizaje lo que permitió que los y las asistentes se fueran muy sensibilizados y concientizados acerca de tema, se les brindaron las herramientas para que las y los servidores puedan ser actores estratégicos, lo anterior para que la atención de la violencia llegue a las comunidades más alejadas.

Notas aclaratorias

Cabe mencionar que la Licida. Cinthia Elizabeth Elizondo López fue la encargada para la ejecución de la presente acción, por lo que se aclara que Martha Estela Azcona López únicamente realizó las dinámicas de las sesiones de trabajo, razón por la cual esta secretaría no cuenta con el Currículum Vitae de la profesionista de apoyo.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).
40 servidores públicos que conforman las Unidades Móviles del Gobierno del Estado de Oaxaca

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	18	Hombres	23	Total	41
---------	----	---------	----	-------	----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca.	Convenio Convenio de colaboración	Especie La Secretaría de Desarrollo Social y Humano convoca a las y los integrantes que conforman las Unidades Móviles, garantiza la presencia y permanencia al taller. La SMO facilita el taller.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso de capacitación que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Material de apoyo utilizado en el curso.	SI	

Curriculum Vitae	SI	
------------------	----	--

No iniciada	En proceso	Concluida	X
-------------	------------	-----------	---

A.II.1 Llevar a cabo 4 mesas de análisis para implementar estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con duración de 5 horas cada una, con la participación de 20 servidoras y servidores públicos de los tres poderes del estado a realizarse en Oaxaca de Juárez, que tendrá como resultado un "Documento que contiene la propuesta del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres".

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)

Se llevaron a cabo 4 mesas de análisis para implementar estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con duración de 5 horas cada una, con la participación de 20 servidoras y servidores públicos de los tres poderes del estado a realizarse en Oaxaca de Juárez, que tuvo como resultado el "Documento que contiene la propuesta del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres".

Entre las atribuciones del Consejo Estatal (Artículo 42), destaca el diseño y aprobación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, así como evaluar semestralmente los resultados de la aplicación del mismo. Este programa marca el camino y estrategias que en este nuevo gobierno debe transitar para dar cumplimiento a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales que protegen los derechos de las mujeres.

Por lo anterior es de suma importancia contar con un proceso de análisis de cada eje temático en donde se pretende incidir en programas que beneficien a las mujeres, y para que las y los servidores públicos puedan impulsar acciones tendientes a disminuir hasta erradicar la violencia que se comete en contra de las mujeres, el poder analizar y discutir de manera colectiva las necesidades y problemáticas que se presentan en el estado facilita el diseño de estrategias para su intervención la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña en coordinación con los tres poderes (ejecutivo , legislativo y judicial) llevaron 4 mesas de análisis a través de las cuales se obtuvo Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres". Para ello, se contrató el 14 de noviembre para la ejecución de la acción al Mtro. Mario Luis Pradillo Sánchez quien cuenta con maestría en derecho fiscal y conocimientos en derechos humanos y derecho fiscal, el cual elaboró los siguientes materiales para el desarrollo de dicha acción: plan de capacitación, carta descriptiva, informes cuali/cuanti.

Bajo una metodología plural e incluyente se llevaron a cabo 4 mesas de análisis de 5 horas cada una en la región de Valles Centrales del Municipio de Oaxaca de Juárez, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones del salón de usos múltiples de la Universidad José Vasconcelos, para implementar estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que tuvo como ejes temáticos, la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La ejecución de las 4 mesas de análisis dio inicio a las 9 de la mañana y terminó a las 1 de la tarde, con dos recesos de 20 minutos cada uno, cada mesa se integró de la siguiente manera.

Mesa Uno: "Prevención de la violencia de género"

Mesa Dos: "Atención integral de la violencia de género"

Mesa Tres: "Sanción de la violencia de género"

Mesa Cuatro: "Erradicación de la Violencia de Género"

A las 4 mesas de trabajo asistieron un total de 20 servidoras/servidores 10 mujeres y 10 hombres de los tres poderes del Estado de Oaxaca de Juárez con nivel jerárquico superior, medio y operativo, mismos que se desagregan por sesión a continuación:

Mesa 1: Instalada el 18 de noviembre de 2017 en el salón de usos múltiples de la Universidad José Vasconcelos ubicada en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Asistentes: Hombres 10, Mujeres 10

Rangos de edad: 25 a los 50 años.

Escolaridad: 20 personas refirieron tener nivel superior

Comunidad y Lengua indígena: 4 personas manifestaron pertenece a una comunidad indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) 4 manifestaron habla una lengua indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) Poder ejecutivo orden: estatal.

Nivel jerárquico: superior (1 hombre y 1 mujer)

Mando medio (3 hombres y 6 mujeres)

Mando operativo (5 hombres y 2 mujeres)

Mesa 2: Instalada el 20 de noviembre de 2017 en el salón de usos múltiples de la Universidad José Vasconcelos ubicada en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Asistentes: Hombres 10, Mujeres 10

Rangos de edad: 25 a los 50 años.

Escolaridad: 20 personas refirieron tener nivel superior

Comunidad y Lengua indígena: 4 personas manifestaron pertenece a una comunidad indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) 4 manifestaron habla una lengua indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) Poder ejecutivo orden: estatal.

Nivel jerárquico: superior (1 hombre y 1 mujer)

Mando medios (3 hombres y 6 mujeres)

Mando operativo (5 hombres y 2 mujeres)

Mesa 3: Instalada el 22 de noviembre de 2017 en el salón de usos múltiples de la Universidad José Vasconcelos ubicada en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Asistentes: Hombres 10, Mujeres 10

Rangos de edad: 25 a los 50 años.

Escolaridad: 20 personas refirieron tener nivel superior

Comunidad y Lengua indígena: 4 personas manifestaron pertenece a una comunidad indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) 4 manifestaron habla una lengua indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) Poder ejecutivo orden: estatal.

Nivel jerárquico: superior (1 hombre y 1 mujer)

Mando medios (3 hombres y 6 mujeres)

Mando operativo (5 hombres y 2 mujeres)

Mesa 4: Instalada el 24 de noviembre de 2017 en el salón de usos múltiples de la Universidad José Vasconcelos ubicada en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Asistentes: Hombres 10, Mujeres 10

Rangos de edad: 25 a los 50 años.

Escolaridad: 20 personas refirieron tener nivel superior

Comunidad y Lengua indígena: 4 personas manifestaron pertenece a una comunidad indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) 4 manifestaron habla una lengua indígena (mixe ,zapoteco y mixteca) Poder ejecutivo orden: estatal.

Nivel jerárquico: superior (1 hombre y 1 mujer)

Mando medios (3 hombres y 6 mujeres)

Mando operativo (5 hombres y 2 mujeres)

Perfil de la población: Veinte servidoras y servidores públicos estatales de los tres poderes del Estado de Oaxaca participaron en cuatro mesas de análisis para implementar estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de que se integren en el "Documento que contiene la propuesta del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres". Diez de los participantes son mujeres y diez hombres con perfil de Abogados, Médicos, Psicólogos, Licenciadas y Licenciados en Administración de Empresas y 4 hablantes de Lengua Mixe, Zapoteco y Mixteco; Cabe hacer mención que los servidoras y servidores públicos, pertenecen al Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Puntos de acuerdo: se logró generar tres Programas de actividades de los siguientes Comités:

- Comité de Prevención
- Comité de Atención
- Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia

Nota aclaratoria, los citados tres Comités existen en términos del Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Oaxaca, que en sus artículos del 26 al 34, se establece que deberán elaborar sus programas de actividades los cuales deben estar enmarcados por lo dispuesto en las Leyes Federales y Locales de la materia, pero además congruente con las líneas de acción del Programa.

Razón por la cual al existir por reglamento solo tres comités, el objetivo de la mesa de erradicación quedó enmarcado en los citados tres Comités (prevención, atención y protección Legal y Acceso a la Justicia) y solo en tres ejes de la propuesta del Programa Integral, es decir, la existencia de un sistema único de información que refleje la situación de la violencia contra la Mujer en el Estado y seguimiento de alimentación del Banco Nacional de Datos de Violencia que se trabajó en la mesa número 4 denominada "Erradicación de la Violencia de género", por ello en la citada mesa la información quedó subsumida en las Agendas de los tres comités contemplados en los artículos 40 al 62 del Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado de Oaxaca.

Resultados obtenidos. Se obtuvo un documento con las conclusiones finales, en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado, información que se aportará para el programa de trabajo final.

Bajo una metodología plural e incluyente se llevaron a cabo 4 mesas de análisis para implementar estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que tuvo como ejes temáticos, la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres, de la cual asistió un total de 20 servidoras y servidores públicos de nivel superior, medio y operativo de las cuales 10 son mujeres y 10 hombres de los tres poderes del Gobierno del Estado.

Instancias encargadas de integrarlas: Secretaría de la Mujer Oaxaqueña; Dirección General de Sistema DIF; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Administración; Secretaría de Asuntos Indígenas; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA; Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca; Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca; Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Coordinación General de Comunicación Social; Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

a) Necesidades detectadas: El tiempo programado para el proceso de la mesa de análisis fue corto, sin embargo se tuvo disposición de las y los asistentes de contribuir y desarrollar las mesas de análisis.

b) Obstáculos: el retraso de las personas asistentes al taller, debido a los bloqueos constantes.

c) Fortalezas: tuvimos la disposición de las y los asistentes de contribuir y desarrollar las mesas de análisis

d) Posibles líneas de trabajo: se realizó la división de tareas, por dependencia participante, donde se focalizaron tres acciones importantes, como el modelo de atención a la violencia de género, la sistematización de datos de las mujeres y niñas que sufren violencia de género y que se compartirá con las dependencias participantes

Avances: Se obtiene el documento que contiene la propuesta del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres donde contempla todas las acciones a realizar por cada uno de las dependencias, haciendo el compromiso de llevarlas a cabo y tener una coordinación interinstitucional formalizada a través del Consejo.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

20 servidoras y servidores públicos de los tres poderes del Estado de Oaxaca.0

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	10	Hombres	10	Total	20
---------	----	---------	----	-------	----

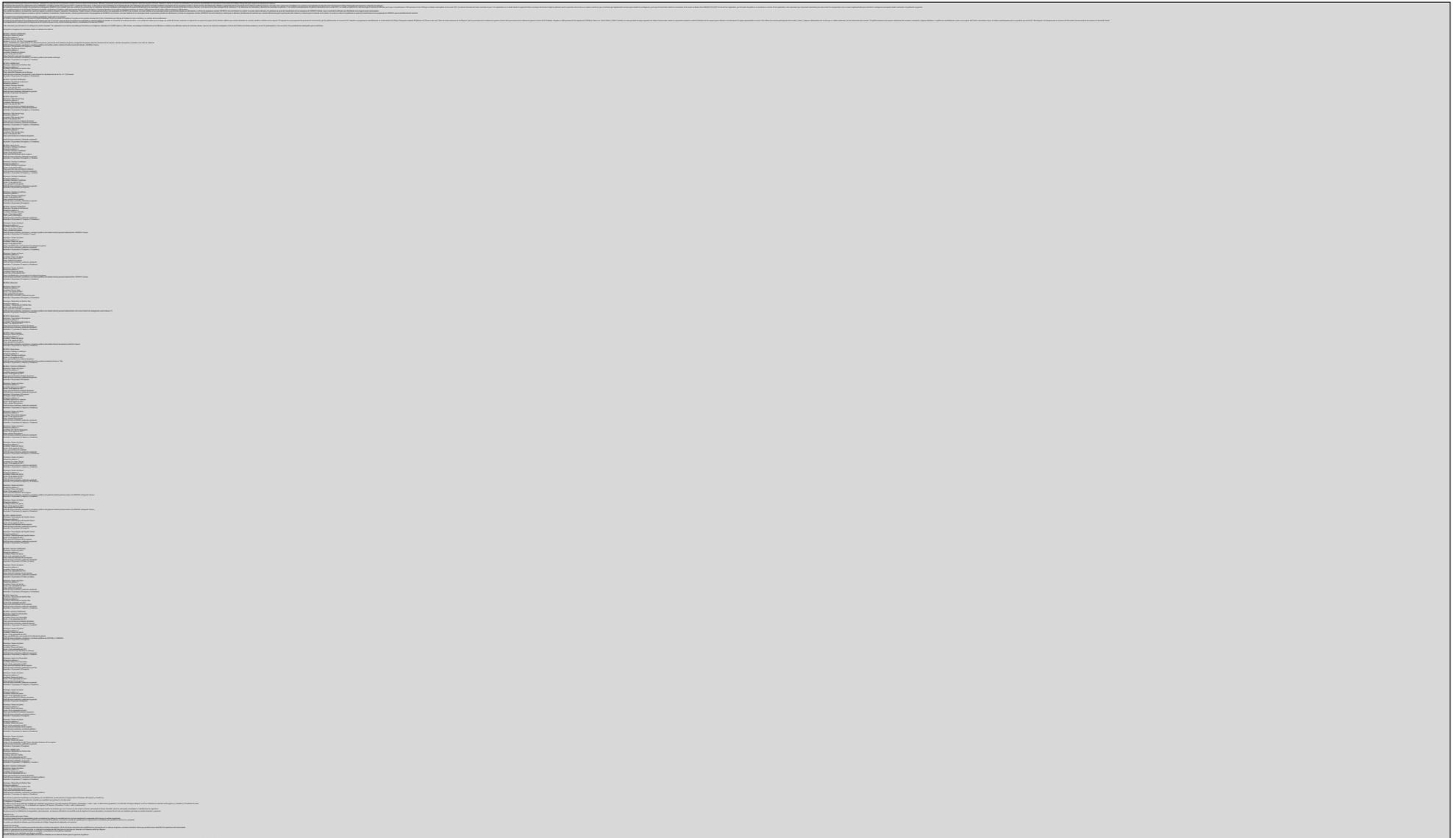
4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Acuerdo Acuerdo de colaboración	Especie Las y los integrantes del Consejo asistirán a las reuniones de trabajo, participarán y se comprometerán a dar seguimiento a las acciones. La SMO facilitará las reuniones y dará seguimiento hasta su conclusión de la elaboración del Programa Integral.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso de realización de las mesas de análisis: resultados generales, memoria fotográfica	SI	
Documento que contiene el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.	SI	
Currículum vitae.	SI	



3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	711	Hombres	341	Total	1052
---------	-----	---------	-----	-------	------

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz		X
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez		
344	San Sebastián Coatlán	0001	San Sebastián Coatlán	X	X
031	Tamazulápam del Espíritu Santo	0001	Tamazulápam del Espíritu Santo	X	X
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Memoria fotográfica.	SI	
Ejemplares de Material de difusión/informativos / trípticos/pósters.	SI	
Informe final de la Estrategia Nacional de Inclusión.	SI	
Ejemplares de Material de difusión/informativos / trípticos/pósters	SI	



3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	560	Hombres	245	Total	805
---------	-----	---------	-----	-------	-----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz		X
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	0001	Villa de Tamazulápam del Progreso		X
344	San Sebastián Coatlán	0001	San Sebastián Coatlán	X	X
031	Tamazulápam del Espíritu Santo	0001	Tamazulápam del Espíritu Santo	X	X
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Municipal Ayuntamientos Municipales de las regiones Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca y Valles Centrales.	Acuerdo Acuerdo de colaboración	Especie La Secretaría de la Mujer Oaxaqueña realiza pláticas sobre derechos humanos de las mujeres, los ayuntamientos asignan un espacio para la capacitación y el apoyo para la realización de las pláticas, facilitan en las asuntos logísticos de las pláticas, así como en el resguardo y la seguridad de tanto de las profesionistas como de la Unidad Móvil.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Programa de sensibilización de la SMO.	SI	

Memoria del proceso de sensibilización e informe de ejecución que incluye metodología, instrumentos de evaluación, resultados generales, fotografías.	SI	
Carta compromiso de la SMO que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Informe final sobre los resultados de las acciones de prevención del Programa Anual.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas	SI	
Bitácoras de uso vehicular	SI	



3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	1344	Hombres	153	Total	1497
---------	------	---------	-----	-------	------

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
413	Santa María Huatulco	0001	Santa María Huatulco		X
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla	X	X
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	X	X
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec	X	X
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional	X	X
474	Santiago Llano Grande	0001	Santiago Llano Grande	X	X
402	Santa María Cortijo	0001	Santa María Cortijo	X	X
168	San José Estancia Grande	0001	San José Estancia Grande	X	X
485	Santiago Tapextla	0001	Santiago Tapextla	X	X
507	Santo Domingo Armenta	0001	Santo Domingo Armenta	X	X
414	Santa María Huazolotitlán	0001	Santa María Huazolotitlán	X	X
319	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 26	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

OSC Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Especie La Asociación opera el programa a través de recursos materiales y humanos para la realización de las pláticas. La SMO paga los honorarios de las capacitadoras. La Asociación se hace cargo de la seguridad de las facilitadoras.
--	--------------------------------------	--

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca, A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de prevención de la violencia de género contra las mujeres en la costa.	SI	
Memoria del proceso de sensibilización e informe de ejecución que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Carta compromiso de la AMCO que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>B.II.3 Realizar la Jornada sobre derechos sexuales y reproductivos en la región de la Costa, para jóvenes de nivel medio superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTE) en el municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo durante 3 días, 36 horas en total, a la que asistirán 100 alumnos y alumnas quienes participarán en la Conferencia magistral "Conociendo nuestros derechos" de 1 hora, la realización de 3 talleres artísticos (teatro, música y pintura) con duración de 4 horas cada uno y 1 feria de servicios (6 horas en total) en el marco de la ENAPEA a realizarse en coordinación con Servicios de Salud de Oaxaca, COESIDA-CAPACTS donde se presentarán los resultados de los talleres artísticos.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>			

Se realizó la Jornada sobre derechos sexuales y reproductivos en la región de la Costa, para jóvenes de nivel medio superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE) en el municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo durante 3 días, 36 horas en total, a la que asistieron 57 alumnos y 74 alumnas sumando 131, quienes participaron en la Conferencia magistral "Conociendo nuestros derechos" de 1 hora, la realización de 3 talleres artísticos (teatro, música y pintura) con duración de 4 horas cada una y 1 feria de servicios (6 horas en total) en el marco de la ENAPEA a realizarse en coordinación con Servicios de Salud de Oaxaca, COESIDA-CAPASITS donde se presentaron los resultados de los talleres artísticos.

La jornada fue dirigida a población joven escolarizada, específicamente a hombres y mujeres que cursan la educación media superior en el Subsistema estatal Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE) en el municipio Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. La acción se retrasó en su comienzo, iniciando en el mes de noviembre, se realizó una investigación de mercado para la adjudicación directa de la acción el C. Esteban Schmidt Bello, resultó ser el indicado de dicho proceso, una vez seleccionada la persona que coordinaría las jornadas, se realizaron las reuniones previas entre la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género de la SMO a cargo de la Mtra. María Elizabeth Benítez Cristóbal y la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo al frente de Lidia María Guadalupe Cruz Núñez del CECYTE.

En estas reuniones se presentó el proyecto así como sus objetivos y la importancia de poder implementarlo en la escuela de nivel medio superior, también se definió la fecha para la realización de la Jornada, la conformación de los grupos de jóvenes para los talleres artísticos, así como los espacios para la elaboración del mural colectivo, también los mecanismos para convocar a las autoridades municipales, padres y madres de familia.

El psicólogo Esteban Schmidt Bello cuenta con estudios en Psicología, diplomado en Sexualidad humana, en desarrollo de proyectos con perspectiva de género. Especialista en el Trabajo con hombres que se viven en violencia. Psicodramatista. Ha realizado cursos relacionados con el trabajo entre jóvenes: Desarrollo Integral del Adolescente; Momentos en Situación Extraordinaria; Psicopatología del Adolescente; Aplicación e interpretación de Pruebas Psicológicas; Actualización de Menores en situación Extraordinaria; Taller "Trasando tu vida Adolescentes: Aplicadores Desarrollo Integral del Adolescente; curso de sexualidad humana. Cuenta con experiencia en trabajo con jóvenes, se ha desempeñado como Psicólogo del Consejo Tutelar para menores Infractores de Oaxaca; Coordinador del Programa Prevención de la Farmacodependencia DIF Oaxaca; Jefe De Servicios Educativos, en la Coordinación de Salud Reproductiva DIF Oaxaca. Catedrático del Instituto de Educación Superior de Oaxaca; Coordinador del Área de Masculinidad, Centro de Estudios de la Mujer y la Familia A.C.; Facilitador del Viento a Favor, Programa de Hombres Erradicando la Violencia; Desde hace más de 10 años ha estado impulsando proyectos sobre salud sexual y reproductiva, masculinidad y género.

La jornada se realizó con un equipo integral multidisciplinario, en el que participaron especialistas en educación, derechos humanos, actividades artísticas específicamente pintura, teatro y canto, personal para la grabación y edición de video; además de personal para las actividades logísticas. Dado que la acción especificaba la realización de una conferencia y tres talleres simultáneos (pintura, música y teatro).

• Talleres de "Aproximación al Teatro" fueron coordinados por Rodrigo Hernández González, maestro en Artes Escénicas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid España y Licenciado en Teatro por la Universidad Veracruzana en México. A partir de 2004 ha pertenecido a diversas compañías teatrales dentro de las que destacan la Compañía de Teatro Infantil del Estado de Veracruz (TISEV) y la Compañía Titular de Teatro de la Universidad Veracruzana, ha colaborado como creador y gestor en más de 30 obras, entre proyectos alternativos, ejercicios escénicos, y creaciones colectivas dentro de sus obras dramáticas cuenta con dos obras publicadas "Colapso" contenida en la publicación de arte escénico Orgánica Teatro y "El Asistente" contenida en la antología de Teatro Joven e Veracruz de la editorial Terra Aedro. Como creador y gestor ha trabajado en varios proyectos pertenecientes a la Secretaría de Cultura y como profesor de Arte Dramático en Centros de Readaptación Social, actualmente es profesor de Artes Escénicas en el Centro de Educación Artística Miguel Cabrera de Oaxaca y cursa el doctorado en Artes Escénicas en la Universidad Rey Juan Carlos en España.

• Talleres de Música ("Hip Hop en la modalidad de Rap") fueron impartidos por Susana Molina Medina "Obeja Negra" feminista, poeta, gestora cultural e integrante del grupo de rap "Batallones Femeninos". Ha participado en la organización, planeación y ejecución de eventos culturales y artísticos a través de colectivos en Ciudad Juárez, Chihuahua, El Paso, Texas, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Baja California, San Diego, California, México DF, Veracruz, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Sinaloa y Guadaluajara. Se ha presentado en múltiples festivales entre los que destacan: 5to. Festival Internacional Chihuahua, 4to. Festival Internacional Chihuahua, 3ero. Festival Internacional Chihuahua, Festival Cultura en tu barrio Ciudad Juárez, ENFESTARTE, 4to. Border Manifesta, 3er. BORDER MANIFESTA, Alhauista Fest, Festival "Un toque Femenino, Gómez Palacios, Durango, 1er. Encuentro Estatal Feminista, Chihuahua, Zyco Nómada, Kolektivá Proterista, Batallones Femeninos, Oveja Negra, 2009. Festival Binacional de Cine Independiente. Ha realizado talleres comunitarios de: menstruación consiente, percepciones, Hip-Hop (RAP) lírica, pintura, estétic, fotografía, manuales, elaboración de juguetes con material reciclado para malabar y serigrafía. Ciudad Juárez.

• Taller de pintura fue impartido por el Maestro Didier López Carpio. LICENCIATURA. En Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (1994-98). En Diseño Gráfico, Universidad Messagueriana, Oaxaca, Oax. (1999-2003).

El desarrollo de la jornada fue el siguiente: 1. Conferencia "Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los jóvenes desde la perspectiva de género y derechos humanos" que tuvo una duración de 2 horas. 2. Tres talleres de actividades artísticas "aproximación al teatro", "pintura mural" y "hip-hop elemento de Rap", que tuvieron una duración de 4 horas cada uno. 3. Presentación de los trabajos de las y los jóvenes, resultados de los talleres en 2 horas; 4. Feria de servicios en 6 horas continuadas de información con la participación de La Dirección de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud de Oaxaca, quienes distribuyeron folletos, trípticos con información sobre métodos anticonceptivos, como condones, píldoras y parches. COESIDA-CAPASITS con diversos materiales de difusión y entrega gratuita de condones, informaron acerca del uso del condón y prevención de SIDA. 5. Clausura de las jornadas, en donde participaron autoridades municipales, personal de la SMO, autoridades educativas y la asociación de padres de familia.

La jornada tuvo como sede el plantel educativo número 04 del subsistema educativo Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), ubicado en la carretera Villa de Tututepec de Melchor Ocampo-Santa Rosa de Lima Km. 0.5, en el municipio Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, región Costa del estado de Oaxaca.

De acuerdo a lo programado en la acción, la jornada se desarrolló durante 3 días continuos en las fechas 4, 5 y 6 de septiembre de 2017, con una duración de 36 horas en total.

Si bien, en la acción se plantearon 100 jóvenes, asistieron 131 en total de los cuales 57 fueron hombres, de los cuales 49 cuentan con una edad que va de 15 a 19 años y 9 de 0 a 14 años, participaron 74 mujeres, 62 de un rango de edad de 15 a 19 años y 12 de 0 a 14 años, de la totalidad de las y los alumnos solamente un hombre refirió hablar alguna lengua indígena (Chatino).

Tomando como referencia el indicador de rezago social utilizado por la Secretaría de Desarrollo Social el 100% de las y los asistentes a la Jornada "Sobre derechos sexuales y reproductivos" viven en un municipio de rezago social medio. Ninguna persona refirió tener alguna discapacidad.

El desarrollo de la jornada se efectuó bajo la siguiente dinámica:

CONFERENCIA "CONOCIENDO MIS DERECHOS"

La conferencia fue impartida por el psicólogo Esteban Schmidt Bello, el objetivo central de esta actividad fue que las y los jóvenes reconocieran los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y como una herramienta necesaria para la prevención del embarazo adolescente. Tuvo una hora y media de duración. Durante la conferencia se usaron técnicas participativas que facilitaron la incorporación del estudiantado en las reflexiones colectivas. Se abordaron los siguientes temas:

• Marco jurídico de los derechos sexuales y reproductivos: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención de los Derechos del Niño, Conferencia de Derechos Humanos en Viena, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), Conferencia sobre Población y Desarrollo en Cairo, Conferencia de la Mujer en Beijing, Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán, 1968, Conferencias de Población de Bucarest, 1974, Conferencia de Población en México, 1984.

Las conferencias sirvieron de marco referencial y como guía para el desarrollo de los talleres artísticos.

TALLERES DE TEATRO

En coordinación por el Maestro Rodrigo Hernández González. Se impartieron 3 talleres de teatro con el objetivo general de: Identificar bases escénicas, en función de técnicas concretas que inviten a los y las jóvenes a conocer el arte teatral desde un enfoque riguroso en un tiempo breve. Se propusieron como objetivos específicos: a). Conocer los principios teóricos de al menos dos métodos (o técnicas) de las artes escénicas; b). Distinguir el uso de varias metodologías y técnicas y las distintas expresiones escénicas; C). Producir un resultado escénico con alguno de los métodos, vistos y analizados.

La técnica utilizada se basó en el método para una actuación inspirada de Michael Chekov y en la Técnica de trabajo del Mimo Actor de Jacques Lecoq.

En este taller participaron 25 jóvenes, 20 mujeres y 5 hombres. Se organizaron 3 sesiones de 4 horas cada una, en un horario de 9 de la mañana a una de la tarde, con un total de 12 horas.

Los temas fueron abordados en el siguiente orden:

- Diagnóstico y aproximación al teatro.
- Mi entorno, mi sexualidad, mi identidad, mis derechos.
- Construcción de guiones teatrales.
- Apropiación de nuevos conocimientos, puesta en escena.

Al finalizar los talleres, cada grupo presentó ante la comunidad escolar algunas de las escenas construidas durante los 3 días de trabajo.

TALLERES DE HIP HOP-RAP

La coordinación estuvo a cargo de Susana Molina "Obeja Negra". En estos talleres se planteó como objetivo general reconocer el Rap como una manifestación de la cultura juvenil que les permite comunicar sus pensamientos y reflexiones. Los objetivos específicos fueron: a). Identificar algunos estilos de Rap; b). Creación y elaboración de rimas con el tema de los derechos sexuales y reproductivos.

Se utilizó una metodología basada en la educación popular, aplicando técnicas de conversatorios, dramatización de rap, mesas de trabajo, corrillos y cuadernos de tareas.

Participaron 41 jóvenes, 22 mujeres y 19 hombres. Se llevaron a cabo 3 sesiones de 4 horas cada una, en un horario de 9 de la mañana a una de la tarde, con un total de 12 horas.

Se abordaron los siguientes temas:

- Expresiones de la cultura juvenil.
- Cultura Hip-Hop
- Rap como género musical
- Tipos de Rap: Rap callejero, Rap romántico, Rap Conciencia
- Poesía y Rap
- Uso de micrófono
- Construcción de rimas

Durante las actividades de cierre cada grupo presentó sus canciones, algunas individuales y otras colectivas.

TALLERES DE PINTURA

Fue impartido por el Maestro Didier López Carpio. Se planteó como objetivos: a). Identificar las técnicas de pintura necesarias para desarrollar capacidades en el trazo de murales, b). Reconocer las artes plásticas como herramienta para manifestar contenidos comunitarios, familiares y condiciones personales vinculadas con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Se contó con la participación de 65 jóvenes, 32 mujeres y 33 hombres. Se impartieron 3 sesiones de 4 horas cada una, en un horario de 9 de la mañana a una de la tarde, con un total de 12 horas. Teniendo como resultado final, la creación de un mural que quedó plasmado en la escuela, como expresión colectiva de él que las y los jóvenes ven reflejadas sus habilidades y que puede ser apreciado por la comunidad.

Se utilizó una metodología participativa que permitió que los y las integrantes del grupo se integraran en todas las actividades.

Se desarrollaron los siguientes contenidos:

- Iniciación al dibujo: líneas básicas, formas geométricas, formas irregulares, contornos, masas y volúmenes, figura humana, rostro.
- Teoría del color: colores primarios, colores secundarios, colores terciarios, mezclas.
- Materiales y su uso: pintura acrílica.

Cada taller se inició con un ejercicio de presentación e integración grupal, en el que cada alumno y alumna manifestó las motivaciones personales que le hicieron tomar el taller.

El coordinador del taller presentó los objetivos. Posteriormente realizaron una breve evaluación previa para identificar el nivel de conocimiento respecto a la actividad artística, implican preguntas abiertas e elaboración de un dibujo.

Se facilitaron materiales para que tuviera acercamiento con pinturas y murales tales como fotografías.

Posteriormente se dio una introducción a la teoría del color, manejo de pinceles. También se les enseñó el manejo de los pinceles.

De manera colectiva los/asquero/as definieron el mural, utilizando imágenes que significaron reconocimiento de sus derechos sexuales en contextos comunitarios. Se trazó el mural y entre todo, durante tres días le dieron vida al mural.

FERIA DE SERVICIOS

Esta actividad se desarrolló el tercer día en el patio de la escuela, con esta actividad se acercó a la comunidad escolar información sobre derechos sexuales. Se desarrolló en un tiempo aproximado de 6 horas, en un horario de 8 de la mañana a 2 de la tarde.

Asistieron, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña que proporcionó materiales sobre derechos de las mujeres, prevención y atención de la violencia de género, violencia en el noviazgo y embarazo adolescente. La Dirección de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud de Oaxaca, quienes distribuyeron folletos, trípticos con información sobre métodos anticonceptivos, como condones, píldoras y parches. COESIDA-CAPASITS con diversos materiales de difusión y entrega gratuita de condones, informaron acerca del uso del condón y prevención de SIDA.

CLAUSURA

Esta actividad se desarrolló el último día de la jornada, se organizó un acto protocolario de clausura con la presencia de las autoridades municipales, padres y madres de familia. Aquí los y las integrantes de cada uno de los talleres presentaron al público los resultados de su trabajo, escenas de teatro, canciones en rap y se inauguró el mural. Esta actividad duró aproximadamente 2 horas.

Los resultados obtenidos tanto cuantitativa como cualitativamente superan por mucho lo planteado en la meta. Asistieron 131 jóvenes estudiantes de nivel medio superior, 31 más de los programados, 57 hombres y 74 mujeres.

Esta actividad permitió acercar información sobre derechos sexuales y reproductivos a localidades de difícil acceso a la información científica y libros de productos, no sólo a los estudiantes, también a sus familias y autoridades municipales.

La realización de los talleres de "Acercamiento al teatro", Hip-Hop elemento Rap" y "Pinturas" permitió que los y las jóvenes se involucraran en las actividades, generando espacios divertidos para el aprendizaje, además que se vieron reconocidos y respetados en expresiones de la cultura juvenil que generalmente es sancionada, como el Rap y el graffiti.

Con la presentación de resultados de los talleres de teatro ante la comunidad escolar y personas adultas de la comunidad, los y las jóvenes tuvieron la posibilidad de plantear sus cuestionamientos y posturas respecto a algunas prácticas culturales prohibidas que limitan sus derechos sexuales y reproductivos, tales como la prohibición del noviazgo y el matrimonio temprano, todo a manera de juego pero con profunda conciencia de lo que hay que cambiar.

Como resultado del taller de pintura se quedó en cada escuela un mural como expresión colectiva en el que los y las jóvenes ven reflejadas sus habilidades y que puede ser apreciado por la comunidad.

Con su participación en los talleres, muchos jóvenes se descubrieron con capacidades y habilidades artísticas, que regularmente no promueven en las actividades escolares.

Con esta actividad se fortalece el trabajo interinstitucional para la igualdad entre mujeres y hombres y promoción de derechos de las y los jóvenes, entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), lo que contribuye a la institucionalización de la perspectiva de género.

El objetivo de la evaluación Pre y Post Test en los Talleres realizados en la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo fue comparar los conocimientos en el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos de la población estudiantil del CECYTE antes y después de integrarse a los talleres de: Pintura, música y teatro.

Asistieron a los talleres 131 jóvenes estudiantes, 74 mujeres y 57 hombres, en edades de 15 a 19 años, quienes se les aplicó una prueba pre test al inicio de los talleres y una prueba post test al concluir los mismos, ambos fueron contestados de manera anónima. La batería consistió de 6 preguntas de opción múltiple y 5 de opinión, en total 11. Con las primeras preguntas se identificó cuantitativa y cualitativamente el nivel de conocimiento de las y los estudiantes con relación a aspectos generales de los temas del programa de capacitación y con las de opinión se conoció su punto de vista respecto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Cabe mencionar que derivado de los resultados del primer ejercicio (pre test) las acciones de capacitación se ajustaron poniéndose mayor énfasis en incentivar la participación y expresión de las y los asistentes a fin de generar un proceso de apropiación de los conocimientos. Se buscó integrar la teoría y la práctica a través de la construcción colectiva de conocimientos, partiendo de las experiencias previas y utilizando las artes como herramienta de expresión.

A continuación se presentan los resultados de las evaluaciones pre y post taller, a partir de la elección de algunas de las preguntas que quedó nuestro punto de vista fueron más representativas.

TALLER DE PINTURA

En el taller de pintura participaron 66 estudiantes, con los resultados del Pre test se determinó que el 94% contaban con conocimientos previos en el tema de la sexualidad y derechos reproductivos. De un total de 11 preguntas, el 6% del grupo obtuvo menos de 6 aciertos, el 52% obtuvo más de 6 aciertos en sus evaluaciones y el 42% restante obtuvo el 100% de aciertos.

TALLER DE MÚSICA

De 43 participantes, de los cuales 27 fueron mujeres y 16 hombres, el 92% (23 mujeres y 16 hombres) contestaron al 100% los cuestionarios pre test, el 8% que correspondió a 4 mujeres no lo concluyó. Sin embargo los resultados arrojados demostraron que las y los estudiantes tienen conocimientos suficientes sobre el tema. Específicamente, el 42% de las y los participantes (11 mujeres y 7 hombres) obtuvieron el 100% de las respuestas correctas el 58% (16 mujeres y 9 hombres) restante tuvo más de 6 aciertos.

TALLER DE TEATRO

De 25 participantes, 20 mujeres y 5 hombres, El 15% contestaron correctamente las 11 preguntas del cuestionario. El 85% respondió correctamente más de 6 preguntas.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

La Jornada permitió identificar necesidades específicas del personal académico, alumnado y comunidad para abordar los derechos de las y los jóvenes y las distintas problemáticas que tienen que enfrentar, como deserción escolar, adicciones y embarazo en adolescentes. Se recomienda:

- Profesionalizar al personal docente para el abordaje de problemáticas que enfrentan las juventudes.
- Realizar campañas permanentes de prevención de embarazo en adolescentes, con materiales y herramientas accesibles a los jóvenes y en sus distintas lenguas indígenas.
- Acercar los métodos anticonceptivos a las escuelas, vincularse con los servicios de salud para que lleven información a la escuela.
- Que las autoridades municipales promuevan campañas de concientización entre la población adulta para el reconocimiento de los derechos sexuales y la prohibición de los matrimonios tempranos, ya que colocan a las mujeres en riesgo permanente de embarazo siendo muy jóvenes.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Jóvenes de nivel medio superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTE) en el municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	74	Hombres	57	Total	131
---------	----	---------	----	-------	-----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Educativa Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTE).	Acuerdo Acuerdo de colaboración	Especie CECyTE facilitará para realizar la jornada y garantiza la participación de las y los jóvenes de la escuela sede, la SMO llevará a cabo la jornada "Conociendo nuestros derechos".

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan de trabajo para la ejecución de la jornada.	SI	
Memoria final de la jornada e informe de ejecución que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Currículum vitae.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>B.II.4 Realizar la jornada sobre derechos sexuales y reproductivos en la región de la Costa, para jóvenes de nivel medio superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE) en el municipio de Santiago Jamiltepec, durante 3 días, 36 horas en total, a la que asistirán 100 alumnos y alumnas quienes participarán en la Conferencia magistral "Conociendo nuestros derechos" de 1 hora, la realización de 3 talleres artísticos (teatro, música y pintura) con duración de 4 horas cada uno y 1 feria de servicios (6 horas en total) en el marco de la ENAPFA a realizarse en coordinación con Servicios de Salud de Oaxaca. COESIDA-CAPACTIS donde se presentarán los resultados de los talleres artísticos.</p>			
<p>I. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)</p>			

Se realizó la Jornada sobre derechos sexuales y reproductivos en la región de la Costa, para jóvenes de nivel medio superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE) en el municipio de Santiago Jamiltepec durante 3 días, 36 horas en total, a la que asistieron 61 alumnos y 55 alumnas sumando 116, quienes participaron en la Conferencia magistral "Conociendo nuestros derechos" de 1 hora, la realización de 3 talleres artísticos (teatro, música y pintura) con duración de 4 horas cada uno y 1 Feria de servicios (6 horas en total) en el marco de la ENAPEA a realizarse en coordinación con Servicios de Salud de Oaxaca, COESIDA-CAPASITS donde se presentaron los resultados de los talleres artísticos.

La acción se realizó en su comienzo, iniciando en el mes de noviembre, se realizó una investigación de mercado para la adjudicación directa de la acción la C. Reyna Francisca Ortiz, Licenciada en Educación Media, con Cédula Profesional: 2025455, y pasante en la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, número de pasante 56633, quien resultó ser la indicada de dicho proceso, una vez seleccionada la persona que coordinaría la jornada, se realizaron las reuniones previas entre la Dirección de Apoyo para la justicia de Género de la SMO a cargo de la Mtra. María Elizabeth Benítez Cristóbal y la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo al frente de Licda. María Guadalupe Cruz Nuñez del CECYTE.

En estas reuniones se presentó el proyecto así como sus objetivos y la importancia de poder implementar en la escuela de nivel medio superior, también se definió la fecha para la realización de la Jornada, la conformación de los grupos de jóvenes para los talleres artísticos, así como los espacios para la elaboración del mural colectivo, también los mecanismos para convocar a las autoridades municipales, padres y madres de familia. La jornada se realizó con un equipo integral multidisciplinario, en el que participaron especialistas en educación, derechos humanos, actividades artísticas específicamente pintura, teatro y canto, personal para la grabación y edición de video; además de personal para las actividades logísticas. Dado que la acción especificaba la realización de una conferencia y tres talleres simultáneos (pintura, música y teatro). Los talleres de "Aproximación al teatro" fueron coordinados por Rodrigo Hernández González, maestro en Artes Escénicas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid España y Licenciado en Teatro por la Universidad Veracruzana en México. A partir de 2004 ha pertenecido a diversas compañías teatrales dentro de las que destacan la Compañía de Teatro Infantil del Estado de Veracruz (TISEVI) y la Compañía Titular de Teatro de la Universidad Veracruzana, ha colaborado como creador y gestor en más de 30 obras, entre proyectos alternativos, ejercicios escénicos, y creaciones colectivas dentro de colectivos y compañías independientes. Dentro de sus obras dramaturgas cuenta con dos obras publicadas: "Golpará" contenida en la publicación de arte escénico Orgánica Teatro y "El Asistente" contenida en la antología de Teatro Joven e Veracruz de la editorial Tierra Adentro. Como docente y gestor ha trabajado en varios proyectos pertenecientes a la Secretaría de Cultura y como profesor de Arte Dramático en Centros de Readaptación Social, actualmente es profesor de Artes Escénicas en el Centro de Educación Artística Miguel Cabrera de Oaxaca y cursa el doctorado en Artes Escénicas en la Universidad Rey Juan Carlos en España.

Los talleres de "Hip hop en la modalidad de rap" fueron impartidos por Gloria Elvira Villalobos Valderrama. Co-creación del "Proyecto Mujer" (Convocatoria de exhibición multidisciplinaria y antecedente del Proyecto "Semillas en el Aire") junto con el colectivo estadounidense Naciendo en Fuego. Gestión y participación en la exhibición colectiva "Proyecto Mujer" en la Galería "El Ángel", Reconocimiento por parte del grupo pro-medio ambiente y cultural LOOHAN en coordinación con Ayuntamiento de San Andrés Zautla, por haber impartido el taller "Shenici: Gran Formato" a jóvenes y niñas de la comunidad. Participación en la exposición colectiva "Construyendo Intimidad" del "Taller-Galería Gabinete Gráfico. Participación en la exposición colectiva "Amor No Es Mal" en el espacio Oaxaca Visual Project. Participación en la exposición colectiva "En Busca Del Eterno Femenino" en el Paraninfo Universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO. La jornada se realizó con un equipo integral multidisciplinario, en el que participaron especialistas en educación, derechos humanos, actividades artísticas específicamente pintura, teatro y canto, personal para la grabación y edición de video; además de personal para las actividades logísticas. Dado que la acción especificaba la realización de una conferencia y tres talleres simultáneos (pintura, música y teatro). Los talleres de "Aproximación al teatro" fueron coordinados por Rodrigo Hernández González, maestro en Artes Escénicas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid España y Licenciado en Teatro por la Universidad Veracruzana en México. A partir de 2004 ha pertenecido a diversas compañías teatrales dentro de las que destacan la Compañía de Teatro Infantil del Estado de Veracruz (TISEVI) y la Compañía Titular de Teatro de la Universidad Veracruzana, ha colaborado como creador y gestor en más de 30 obras, entre proyectos alternativos, ejercicios escénicos, y creaciones colectivas dentro de colectivos y compañías independientes. Dentro de sus obras dramaturgas cuenta con dos obras publicadas: "Golpará" contenida en la publicación de arte escénico Orgánica Teatro y "El Asistente" contenida en la antología de Teatro Joven e Veracruz de la editorial Tierra Adentro. Como docente y gestor ha trabajado en varios proyectos pertenecientes a la Secretaría de Cultura y como profesor de Arte Dramático en Centros de Readaptación Social, actualmente es profesor de Artes Escénicas en el Centro de Educación Artística Miguel Cabrera de Oaxaca y cursa el doctorado en Artes Escénicas en la Universidad Rey Juan Carlos en España.

El taller de pintura fue impartido por Abdiás García González (DEF), muralista de arte urbano, tiene estudios en la Escuela de Educación Artística "Miguel Cabrera", CEDART Oaxaca, cursa la Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Cuenta con los siguientes exposiciones individuales: 2014 "Hurgando en las almas" en la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Oaxaca; 2014 "En busca del estilo, en el Bar D Memoriz, Oaxaca; 2014 "Conversaciones con el pincel", en la Biblioteca Pública Central Estatal, Margarita Maza de Juárez, Oaxaca; 2014 "Un día después", en el CEDART "Miguel Cabrera", Oaxaca; 2014 "La huída de mis pensamientos" en la Casa de la Cultura de Oaxaca; Oaxaca; 2015 "Un sueño de una noche de marzo" en el Mayan Pub Mérida Yucatán; 2015 "El mundo de DEF" en el edificio central de la UABJO (Paraninfo Universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO). Ha participado en exposiciones colectivas entre las que destacan: 2012 Exposición Colectiva de fin de curso en el CEDART "Miguel Cabrera", Oaxaca; 2012 "La música y tierra sur de Oaxaca" en el Hotel FRAMBOYANT en Huautla, Oaxaca; 2012 "La Muerte Chiquita" en Bellas Artes de Oaxaca; 2013 "Expo-Pedrión Oaxaqueña" en CHOLULA CENTER, en San Andrés Cholula Puebla; 2014 "Emergente" en el Centro Cultural Ricardo Flores Magón, ISSTE, Oaxaca. El desarrollo de la jornada fue el siguiente: 1. Conferencia "Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los jóvenes desde la perspectiva de género y derechos humanos" que tuvo una duración de 2 horas; 2. Tres talleres de actividades artísticas, "aproximación al teatro", "pintura mural" y "hip-hop elemento Rap", que tuvieron una duración de 4 horas cada uno; 3. Presentación de los trabajos de las y los jóvenes, resultados de los talleres en 2 horas; 4. Feria de servicios en 6 horas contadas de información con la participación de la Dirección de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud de Oaxaca, quienes distribuyeron folletos, trípticos con información sobre métodos anticonceptivos, como condones, píldoras y parches, COESIDA-CAPASITS con diversos materiales de difusión y entrega gratuita de condones, informaron acerca del uso del condón y prevención de SIDA; 5. Clausura de las jornadas, en donde participaron autoridades municipales, personal de la SMO, autoridades educativas y de la asociación de padres de familia.

De acuerdo a lo programado en la acción, la Jornada se desarrolló durante 3 días continuos en las fechas 14, 15 y 16 de febrero de 2017, con una duración de 36 horas en total.

Si bien, en la acción se planearon 116 en total, de los cuales 61 fueron hombres, todos cuentan con una edad que varía de 15 a 19 años, participaron 53 mujeres, 52 de un rango de edad de 15 a 19 años y 3 de 0 a 14 años. Con respecto a que si tienen alguna discapacidad 1 hombre y 1 mujer refirieron tener alguna. Del apartado de lengua indígena, 11 mujeres y 11 hombres manifestaron hablar lengua (Matteo). Las personas que se identificaron con pertenecer a un grupo indígena en total fueron 70, de las cuales 30 fueron mujeres y 34 hombres.

Tomando como referencia el indicador de rezago social utilizado por la Secretaría de Desarrollo Social, el 100% de las y los asistentes a la "Jornada sobre derechos sexuales y reproductivos" viven en un municipio de rezago social medio.

El desarrollo de la jornada se efectuó bajo la siguiente dinámica:

CONFERENCIA "CONOCIENDO MIS DERECHOS"

La conferencia fue impartida por la Licenciada en Educación Reyna Francisca Ortiz, el objetivo central de esta actividad fue que las y los jóvenes reconocieran los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y como una herramienta necesaria para la prevención del embarazo adolescente. Tuvo una hora y media de duración. Durante la conferencia se usaron técnicas participativas que facilitaron la incorporación del estudiantado en las reflexiones colectivas. Se abordaron los siguientes temas:

• Marco jurídico de los derechos sexuales y reproductivos: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención de los Derechos del Niño, Conferencia de Derechos Humanos en Viena, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), Conferencia sobre Población y Desarrollo en Cairo, Conferencia de la Mujer en Beijing, Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán, 1968, Conferencias de Población de Bucarest, 1974, Conferencia de Población en México, 1984.

• Derechos sexuales y reproductivos: 1. Derecho a decidir sobre mi cuerpo y mi sexualidad, de forma libre, responsable e informada; 2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi sexualidad; 3. Derecho a expresar públicamente mis afectos; 4. Derecho al respeto de mi intimidad y privacidad en los ámbitos de mi vida; 5. Derecho a vivir libre de toda forma de violencia sexual; 6. Derecho a la libertad reproductiva; 7. Derecho a vivir libre de toda forma de discriminación; 8. Derecho a la información sobre sexualidad; 9. Derecho a la educación sexual integral; 10. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva; 11. Derecho a la correspondencia entre mi identidad jurídica y mi identidad sexual; 12. Derecho a participar en políticas públicas sobre sexualidad.

Las conferencias sirvieron de marco referencial y como guía para el desarrollo de los talleres artísticos.

TALLERES DE TEATRO

Los 3 talleres fueron coordinados por el Maestro Rodrigo Hernández González. Se planearon como objetivo general: Identificar bases escénicas, en función de técnicas concretas que invite a las y los jóvenes a conocer el arte teatral desde un enfoque riguroso en un tiempo breve. Se propusieron como objetivos específicos: a) Conocer los principios teóricos de al menos dos métodos (o técnicas) de las artes escénicas; b) Distinguir el uso de varias metodologías y técnicas y las distintas expresiones escénicas; y c) Producir un resultado escénico con alguno de los métodos, visto y analizado.

La técnica utilizada se basó en el método para una actuación inspirada de Michael Chejov y en la Técnica de trabajo del Mimo Actor de Jacques Lecocq.

Este taller participativo tuvo 27 jóvenes, 16 mujeres y 11 hombres. Se organizaron 3 sesiones de 4 horas cada una, en un horario de 9 de la mañana a una de la tarde, con un total de 12 horas.

Los temas fueron abordados en el siguiente orden:

• Diagnóstico y aproximación al teatro.

• Mi cuerpo, mi sexualidad, mi identidad, mis derechos.

• Construcción de guiones teatrales.

• Aproximación de nuevos conocimientos, puesta en escena.

Al finalizar los talleres, cada grupo presentó ante la comunidad escolar algunas de las escenas construidas durante los 3 días de trabajo.

TALLERES DE HIP HOP RAP

La coordinación estuvo a cargo de Gloria Elvira Villalobos Valderrama. En estos 3 talleres se planearon como objetivo general reconocer el rap como una manifestación de la cultura juvenil que les permite comunicar sus pensamientos y reflexiones. Los objetivos específicos fueron: a) Identificar algunos estilos de Rap; b) y Creación y elaboración de rimas con el tema de los derechos sexuales y reproductivos.

Se utilizó una metodología basada en la educación popular, aplicando técnicas de conversación, demostración de rap, meses de trabajo, corrillos y cuadernos de texto.

Participaron 43 jóvenes, 16 mujeres y 27 hombres. Se llevaron a cabo 3 sesiones de 4 horas cada una, en un horario de 9 de la mañana a una de la tarde, con un total de 12 horas.

En los talleres, se abordaron los siguientes temas:

• Expresiones de la cultura juvenil

• Cultura Hip-Hop

• Rap como género musical

• Tipos de Rap: Rap callejero, Rap romántico, Rap Conciencia

• Poesía y Rap

• Uso de micrófono

• Construcción de rimas

Durante las actividades de cierre cada grupo presentó sus canciones, algunas individuales y otras colectivas.

TALLERES DE PINTURA

Fue impartido por el Maestro Abdiás García González. Se planearon como objetivos: a) Identificar las técnicas de pintura necesarias para desarrollar capacidad en el trazo de murales, y b) Reconocer las artes plásticas como herramienta para manifestar contextos comunitarios, familiares y condiciones personales vinculados con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Se contó con la participación de 45 jóvenes, 26 mujeres y 19 hombres. Se impartieron 3 sesiones de 4 horas cada una, en un horario de 9 de la mañana a una de la tarde, con un total de 12 horas.

Se utilizó una metodología participativa que permitió que las y los integrantes del grupo se integran en todas las actividades.

Se desarrollaron las siguientes contenidos:

• Iniciación al dibujo: líneas básicas, formas geométricas, formas irregulares, formas, masa y volumen, figura humana, rostro.

• Teoría del color: colores primarios, colores secundarios, colores terciarios, mezclas.

• Materiales y su uso: pintura acrílica, aerosol, estencil.

Cada taller se inicia con un ejercicio de presentación e integración grupal, en el que cada alumno o alumna manifestó las motivaciones personales que le hicieron tomar el taller.

El coordinador del taller presentó los objetivos. Posteriormente realizaron una breve evaluación previa para identificar el nivel de conocimiento respecto a la actividad artística, implican preguntas abiertas y elaboración de un dibujo.

Se facilitaron materiales para que tuvieran acuramiento con pinturas y materiales tales como fotografías. Posteriormente se usó una introducción a la teoría del color, manejo de pinceles. También se les enseñó el manejo de los pinceles.

De manera colectiva bosquejaron y definieron el mural, utilizando imágenes que significaron reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos en contextos comunitarios. Se trazó el mural y entre todos, durante tres días le dieron vida al mural.

FERIA DE SERVICIOS

Esta actividad se desarrolló el tercer día en el patio del plantel educativo, con esta actividad se acercó a la comunidad escolar información sobre derechos sexuales. Se desarrolló en un tiempo aproximado de 6 horas, en un horario de 6 de la mañana a 2 de la tarde.

Asistieron, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña que proporcionó materiales sobre derechos de las mujeres, prevención y atención de la violencia de género, violencia en familia, noviazgo y embarazo adolescente. La Dirección de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud de Oaxaca, quienes distribuyeron folletos, trípticos con información sobre métodos anticonceptivos, como condones, píldoras y parches, y COESIDA-CAPASITS con diversos materiales de difusión y entrega gratuita de condones, informaron acerca del uso del condón y prevención de SIDA.

CLAUSURA

Esta actividad se desarrolló el último día de la Jornada, se organizó un acto protocolario de clausura con la presencia de las autoridades educativas, padres y madres de familia. Noviazgo y los integrantes de cada uno de los talleres presentaron al público los resultados de su trabajo, escenas de teatro, canciones en rap y se inauguró el mural. Esta actividad duró aproximadamente 2 horas.

Los resultados obtenidos tanto cuantitativa como cualitativamente superan por mucho lo planeado en la meta. Asistieron 116 jóvenes estudiantes de nivel medio superior, 16 más de los programados; de los cuales 61 fueron hombres y 55 mujeres.

Esta actividad permitió acercar información sobre derechos sexuales y reproductivos en localidades de difícil acceso a la información científica y libre de prejuicios, no sólo a los estudiantes, también a sus familias.

La realización de los talleres de "Aproximación al teatro", "Hip-Hop elemento Rap" y "Pintura" permitió que las y los jóvenes se involucraran en las actividades, generando espacios divertidos para el aprendizaje, además que se vieron reconocidos y respetados en la cultura juvenil que generalmente es ignorada, como el rap y el graffiti.

Como la presentación de resultados de los talleres de teatro ante la comunidad escolar y personas adultas de la comunidad, las y los jóvenes tuvieron la posibilidad de plantear sus cuestionamientos y posturas respecto a algunas prácticas culturales prohibidas que limitan sus derechos sexuales y reproductivos, tales como la prohibición del noviazgo y el matrimonio temprano, todo a manera de juego pero con profunda conciencia de lo que hay que cambiar.

Como resultado del taller de pintura se quedó en la escuela un mural como expresión colectiva en el que los y las jóvenes ven reflejados sus valores y que puede apreciarse por la comunidad.

Con su participación en los talleres, muchos jóvenes se descubrieron con especialidades y habilidades artísticas, que regularmente no se promueven en las actividades escolares.

Con esta actividad se fortalece el trabajo interinstitucional para la igualdad entre mujeres y hombres y promoción de derechos de las y los jóvenes, entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), lo que contribuye a la institucionalización de la perspectiva de género.

Con la finalidad de documentar la experiencia del proceso de capacitación de los Talleres realizados en Santiago Jamiltepec, se realizó un análisis a través de un instrumento aplicado previa y posteriormente a los cursos con el objetivo de identificar el dominio y conocimiento del tema de Derechos Sexuales y Reproductivos de la población estudiantil del CECYTEO. Además de comparar los conocimientos previos y posteriores a los talleres. El análisis, serviría de base para tomar decisiones sobre las futuras acciones que en materia de capacitación se realizarán con las y los alumnos.

Asistieron a los talleres 116 jóvenes estudiantes, 55 mujeres y 61 hombres, en edades de 15 a 18 años, a quienes se les aplicó una prueba pre test y una prueba post test al concluir los talleres, ambos fueron contestados de manera anónima. La batería de preguntas constó de 11 preguntas 6 de opción múltiple y 5 de opción. Con este instrumento se abarcaron aspectos que permitieron evaluar el conocimiento que las y los participantes en el tema de los "Derechos Sexuales y Reproductivos".

A continuación, se presentan los resultados más sobresalientes de las evaluaciones Pre y Post Test.

TALLER DE PINTURA

En el taller de pintura, el 100% de las y los estudiantes contestó a las 11 preguntas del cuestionario. De acuerdo a sus respuestas el 100% saben qué es la sexualidad y qué son los derechos sexuales.

TALLER DE MÚSICA

El taller de música, al inicio del taller se les aplicó la prueba Pre test en donde el 100% los cuestionarios. El 85% contestaron al 100% los cuestionarios pre test, el 15% que corresponde a 2 mujeres y 2 hombres no los concheyaron.

TALLER DE TEATRO

En relación al desarrollo del taller de teatro, inicialmente se aplicó a las y los participantes un cuestionario Pre test el cual arrojó los siguientes resultados. De las y los jóvenes que se les aplicó el 100% contestó los cuestionarios completos, el 100% tuvo más de 6 preguntas correctas.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

La Jornada permitió identificar necesidades específicas del personal académico, alumnado y comunidad para abordar los derechos de las y los jóvenes y las distintas problemáticas que tienen que enfrentar, como deserción escolar, adicciones y embarazo en adolescentes. Se recomendó:

• Profesionalizar al personal docente para el abordaje de problemáticas que enfrentan las juventudes.

• Realizar campañas permanentes de prevención de embarazo en adolescentes, con materiales y herramientas accesibles a los jóvenes y en sus distintas lenguas indígenas.

• Aclarar los métodos anticonceptivos a las escuelas, vincularlos con los servicios de salud para que lleven información a la escuela.

• Que las autoridades municipales promuevan campañas de concientización entre la población adulta para el reconocimiento de los derechos sexuales y la prohibición de los matrimonios tempranos, ya que colocan a las mujeres en riesgo permanente de embarazo siendo muy jóvenes.

• Promover la coordinación interinstitucional entre la SMO, el CECYTE y los Ayuntamientos para elaborar programas municipales de prevención de embarazo en adolescentes.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).
Jóvenes de nivel medio superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTE) en el municipio de Santiago Jamiltepec.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	55	Hombres	61	Total	116
---------	----	---------	----	-------	-----

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Educativa Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTE).	Acuerdo Acuerdo de colaboración	Especie CECyTE facilitará para realizar la jornada y garantiza la participación de las y los jóvenes de la escuela sede la SMO llevará a cabo la jornada "Conociendo nuestros derechos".

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan de trabajo para la ejecución de la jornada.	SI	
Memoria final de la jornada e informe de ejecución que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Currículum vitae	SI	

VERTIENTE C: VERTIENTE C: Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y

personas allegadas. Este formato aplica para las líneas estratégicas:

- I. Unidades de servicios de orientación, asesoría y canalización.
- II. Unidades de servicios de atención especializada.
- III. Espacios de atención especializada en la violencia contra las mujeres ubicados en centros que brindan diversos servicios a las mujeres.
- IV. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.
- V. Apoyo en procesos judiciales y administrativos.

Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada	En proceso	Concluida
		X
<p>C.I.1 Creación del Módulo de orientación móvil PAIMEF adscrito a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, que operará en coordinación con el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Gobierno del Estado de Oaxaca en los albergues ubicados en los Municipios de Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar, Unión Hidalgo, Ciudad Ixtepec, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec, Asunción Ixtaltepec, mediante la contratación de personal, material lúdico y papelería.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p> <p>Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>		

Se creó el Módulo de Orientación Móvil (MOV) PAIMEF adscrito a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), que operó en coordinación con el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Gobierno del Estado de Oaxaca en los albergues ubicados en los Municipios de Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar, Unión Hidalgo, Ciudad Ixtepec, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec, Asunción Ixtaltepec, mediante la contratación de personal, adquisición de material lúdico y papelería; beneficiando a 844 personas de las cuales 332 fueron mujeres, 100 hombres, 142 hijas niñas, 114 hijos niños, 71 hijas adolescentes, 38 hijos adolescentes, 19 niñas allegadas, 14 niños allegados, 8 mujeres adolescentes allegadas y 6 hombres adolescentes allegados. Brindándoles 5126 servicios de psicología.

Cabe destacar que, de forma desagregada, se brindó atención de la siguiente manera, en los municipios de: Santa María Xadani a 56 personas (21 mujeres, 10 hijas y 13 hijos de personas atendidas, 11 adolescentes hijas y 1 adolescente hijo); en Unión Hidalgo a 57 personas (20 mujeres, 3 hombres, 1 adolescente hija, 2 adolescente hijos, 17 niñas y 14 niños); en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza a 263 personas, (121 mujeres, 9 hombres, 46 hijas y 49 hijos, así como 29 adolescentes hijas y 11 adolescentes hijos de personas atendidas); en San Dionisio del Mar a 47 personas, (13 mujeres, 7 hombres, 12 hijas 5 hijos y 1 adolescente hija de personas atendidas, así como a 4 adolescentes mujeres, 3 adolescentes hombres y 2 niñas); en Ciudad Ixtepec se atendieron a 210 personas (65 eran mujeres y 45 hombres, 35 hijas, 27 hijos, así como 21 adolescentes hijas y 17 adolescentes hijos de personas atendidas); en Asunción Ixtaltepec se atendieron a 94 personas (48 eran mujeres, 8 hombres, 24 hijas, 3 hijos, 2 adolescentes hijas y 2 adolescentes hijos de personas atendidas, así como a 4 adolescentes mujeres y 3 adolescentes hombres); en Santo Domingo Tehuantepec se brindó atención a 115 personas (44 fueron mujeres y 28 hombres, 15 hijas, 17 hijos, 6 adolescentes hijas y 5 adolescentes hijos de personas atendidas).

Después del evento sísmico del 7 de septiembre de 2017, con magnitud de 8.2 grados, y que derivó en la Declaratoria de Desastre Natural para 283 municipios del Estado de Oaxaca y de acuerdo al PNUD 2010, la vulnerabilidad de las mujeres y niñas se incrementó ante ese escenario ya que les significó carga adicional, puesto que sobre ellas recayó la responsabilidad del trabajo no remunerado (suministro de cuidados, agua y alimentos para los hogares). En atención a esa Declaración, el DIF Oaxaca coadyuvó en el sostenimiento de 7 albergues ubicados en: Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar, Unión Hidalgo, Ciudad Ixtepec, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Ixtaltepec.

Con la firma del convenio de colaboración entre el DIF y la SMO, de fecha 24 de octubre de 2017, se inició con las actividades en el Módulo, se contrató, con financiamiento de PAIMEF, a ocho profesionistas en psicología que realizaron contención emocional individual y grupal a la población en general, con especial énfasis a mujeres en la población infantil, adolescente y adulta mayor, además de cuatro psicólogas que brindaron apoyo en los procesos de detección de situaciones de violencia de género y su canalización a instancias correspondientes en los albergues de los municipios antes mencionados.

Para la ejecución de esta acción fue necesaria la adquisición de papelería y material lúdico, debido a que se brindaron servicios de intervención en crisis, por lo que se implementaron estrategias educativas y lúdicas dirigidas a la población afectada por los sismos en el Istmo de Tehuantepec., el material lúdico se encuentra resguardado en las oficinas de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, ubicada en Heroica Escuela Naval Militar No.221, Col. Reforma, Oaxaca.

En el periodo del 24 al 31 de octubre de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de Trabajo, el cual es el documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas alcanzaron el objetivo planteado para esta acción.

A partir del 1 de noviembre de 2017, el personal contratado empezó a brindar los servicios de contención emocional a la población en general con especial énfasis en la población infantil, adolescente y adulta mayor de la región del Istmo de Tehuantepec. Para brindar atención integral de acuerdo a un Modelo de Asistencia Psicológica, Recreativa y Educativa que el mismo personal elaboró en función de las necesidades específicas de los albergues establecidos.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017 y para el periodo del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2017, se realizó la contratación del siguiente personal: Orquídea López Marín, Anel Arely Ruiz Morales, Juana Pamela Pineda Gómez, Nancy Elena López López, Beanel Orozco Gutiérrez, Miriam Castillo Castillo, Cecilia Duhéi López Espino y Ruth Amelia Rosado, quienes cuentan con título y cédula profesional como licenciadas en psicología.

Cabe hacer mención que la licenciada Ruth Amelia Rosado Ramírez, antes de formar parte de esta acción, se desempeñó como Psicóloga de la acción C.II.9 Fortalecer el Servicio de Atención del Centro para los Derechos de la Mujer Naaxwiin, ubicado en el municipio de Matías Romero Avenaño, Oaxaca; durante el periodo de mayo al 31 de julio de 2017.

Las actividades que realizaron fueron intervención y contención en crisis para población infantil, juvenil y adulta mayor, brindando atención integral de acuerdo a un Modelo de Asistencia Psicológica, Recreativa y Educativa que el mismo personal elaboró en función de las necesidades específicas de cada uno de los albergues.

Las profesionistas Nataly de la Cruz Ordaz, Laura Itzel Pérez Velásquez, María del Carmen Norberto Cruz, Rocío Lucero Becerra Torres, quienes son pasantes de la licenciatura en psicología, realizaron las siguientes actividades:
Apoyo en los procesos de contención, así como la detección de situaciones de violencia de género.

Nota aclaratoria: En las observaciones derivadas de este trimestre, requieren que se presenten las cartas compromiso para la obtención de título y cédula profesional de Nataly de la Cruz Ordaz, Laura Itzel Pérez Velásquez, María del Carmen Norberto Cruz y Rocío Lucero Becerra Torres, sin embargo, mediante oficio SMO/SPVG/DAJG/1474/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, dirigido a la Arq. Sandra Samaniego Breach, Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos de INDESOL, se informó que ellas sólo fungirán como apoyos psicológicos, razón por la cual no se les solicitó que presentaran sus cartas compromiso para obtener los documentos mencionados.

Las profesionistas brindaron atención a 844 personas de las cuales 332 fueron mujeres, 100 hombres, 142 hijas niñas, 114 hijos niños, 71 hijas adolescentes, 38 hijos adolescentes, 19 niñas allegadas, 14 niños allegados, 8 mujeres adolescentes allegadas y 6 hombres adolescentes allegados.

No se omite comentar que, las profesionistas, no realizaron canalizaciones debido a que su trabajo no se desarrolló en un espacio fijo, en el que las personas llegarán a solicitar los servicios jurídicos y psicológicos, en este sentido se implementó un esquema de visitas a cada uno de los albergues establecidos en los municipios que esta acción tuvo cobertura, es decir trabajo de campo y de contención en los diferentes espacios improvisados como albergues.

Escolaridad
En relación a la escolaridad de la población atendida, el 13% no cuenta con ningún grado de estudios (31 mujeres, 15 hombres, 26 hijas niñas, 26 hijos niños, 3 niñas allegadas y 6 niños allegados); 41% de la población atendida cuenta con estudios de nivel primaria (84 mujeres, 27 hombres, 113 hijas niñas, 88 hijos niños, 1 hija adolescente, 6 mujeres adolescentes allegadas, 5 hombres adolescentes allegados, 16 niñas allegadas y 8 niños allegados); 21% de la población cuenta con estudios de nivel secundaria (89 mujeres, 19 hombres, 3 hijas niñas, 52 adolescentes hijas, 14 adolescentes hijos, 2 mujeres adolescentes allegadas y 1 hombre adolescente allegado); 13% cuenta con estudios de nivel media superior (60 mujeres, 9 hombres, 18 adolescentes hijas, 24 adolescentes hijos); 10% cuenta con estudios de nivel superior (59 mujeres y 28 hombres); y el 1% cuenta con estudios de nivel posgrado (9 mujeres y 2 hombres).

Grupo étnico y lengua indígena
En relación al grupo étnico, 85% de la población pertenece al Zapoteco (499 mujeres y 218 hombres); 6% al Huave (30 mujeres y 17 hombres); 5% al Mixe (20 mujeres y 25 hombres); y 4% al Zoque (21 mujeres y 14 hombres).
Con relación a los hablantes de lengua indígena, 60% de la población habla Zapoteco (371 mujeres y 134 hombres); y 5% Huave (31 mujeres y 15 hombres).

Tipos y modalidades de violencia
De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, puede comentarse que el ámbito reportado en la atención brindada es el comunitario; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, se reporta la violencia psicológica.

Durante el periodo que se reporta, se brindaron un total de 5 mil 126 servicios de psicología, los cuales se desglosan de la siguiente manera:
• 416 intervenciones en crisis
• 459 de psicología infantil
• 146 de psicología en adolescentes
• 266 de psicología a adultas
• 3839 de atención grupal

Necesidades detectadas: Debido al terremoto ocurrido el 7 de septiembre de 2017, se implementaron estrategias de intervención para atender las necesidades psicoemocionales de la población, que se encontraba con dificultades para la readaptación a su nueva condición de vida, la mayoría de las personas que habitaban en los albergues presentaron crisis de ansiedad y emocional, insomnio y procesos de duelos en su etapa inicial (negación), por lo cual se brindaron actividades de contención emocional, lúdicas y educativas.

La población albergada requirió de un seguimiento y fortalecimiento de contención emocional, de tal forma que ésta abordó las problemáticas que se generaron en los meses posteriores, fue necesario continuar con técnicas de autocontrol, promover la resiliencia en todas las personas, atención en los grupos vulnerables, se promovieron y estabilizaron sus necesidades básicas ya que de eso dependía que la población pudiera procesar el evento traumático de manera saludable.

Obstáculos: El sondeo y las demoliciones de las viviendas afectadas de los habitantes de los albergues provocó, en algunos momentos, que se ausentaron las personas involucradas, limitando así su participación en las diferentes actividades del área de psicología. Las condiciones sanitarias (polvo, lluvia, entre otros) repercutieron en la salud física de población, provocando insatisfacciones a algunas acciones programadas. Asimismo, la migración de las personas albergadas a sus trabajos y a la supervisión de sus casas o terrenos, fue una limitante para efectuar el programa de asistencia psicológica.

Fortalezas: La atención y organización de las psicólogas responsables de la aplicación del Modelo de Asistencia Psicológica, Educativa y Recreativa para ejecución del mismo. El interés y compromiso de la población con las acciones psicológicas implementadas. Se brindó la atención psicológica por medio de contención emocional, intervención en crisis, pláticas y talleres a más del 80% de la población albergada, con especial énfasis a niños, niñas, mujeres y hombres adolescentes y adultos mayores. El establecimiento de reglas de convivencia dentro del albergue benefició la interacción entre los mismos. Las estrategias de difusión de los servicios psicológicos provocaron respuestas favorables por parte de la población atendida.

Línea de trabajo: La coordinación entre las instituciones involucradas (SMO Y DIF Oaxaca), promovió la intervención psicológica continúa de manera individual y colectiva, mediante talleres y pláticas, en las que se abordó temas de inteligencia emocional, estilos de crianza, habilidades sociales, sentido de vida, mismos que estuvieron dirigidos a niños, niñas, hombres y mujeres adolescentes y adultos mayores; así como la desmitificación de rumores que elevaron y fomentaron la probabilidad de desencadenar pánico entre las población. Como alternativa de trabajo y para atender la contingencia emocional, se optó por implementar estrategias de la Terapia Breve, asimismo se ejecutaron actividades lúdicas y recreativas con niños y niñas.

Observaciones generales: El mes de octubre se solventó con la realización del plan de trabajo y entrega del programa de trabajo y el modelo de asistencia psicológica, educativa y recreativa. Fue fundamental continuar con la atención psicológica para disminuir la sintomatología entre los damnificados por los desastres naturales ocurridos en la Región del Istmo de Tehuantepec, debido a que las réplicas no cesaban y provocan inestabilidad emocional en los habitantes.

Avances y contribuciones: Con la intervención individual y colectiva (pláticas y talleres) se logró estabilizar el estado emocional de la población albergada., mediante la terapia de juego, se consiguió disminuir los niveles de estrés niños y niñas, donde la psicoeducación funcionó como herramienta para brindar información sobre medidas de protección para la integridad biopsicosocial de la población atendida. Con el apoyo de las instituciones involucradas se alcanzaron los objetivos establecidos en el programa de asistencia psicológica.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Población en general con especial énfasis en la población infantil, adolescente y adulta mayor de la región del Istmo de Tehuantepec.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	332	Hijas	213	Hijos	152	Personas allegadas	147	Total	844
---------	-----	-------	-----	-------	-----	--------------------	-----	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

Debido a que la población atendida se encontraba en los distintos albergues de la Región del Istmo de Tehuantepec, se atendieron a personas allegadas como: parejas, conyuges, sobrinas, sobrinos, hermanas y hermanos, así como núcleos familiares completos.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza		X
441	Santa María Xadani	0001	Santa María Xadani	X	X
557	Unión Hidalgo	0001	Unión Hidalgo		X
130	San Dionisio del Mar	0001	San Dionisio del Mar	X	X
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec		X
005	Asunción Ixtaltepec	0001	Asunción Ixtaltepec		X
515	Santo Domingo Tehuantepec	0001	Santo Domingo Tehuantepec		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

<p>Instancia Estatal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>Convenio Convenio de colaboración</p>	<p>Especie El DIF brinda servicios de atención multidisciplinarios y especializados a población infantil, juvenil y adulta mayor y la SMO fortalece al DIF mediante el pago de honorarios de las profesionistas con recursos PAIMEF.</p>
--	--	--

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Modelo de asistencia psicológica, recreativa y educativa PRE	SI	
Memoria de servicio que incluye: Características del Albergue, la descripción de los servicios; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención y todas aquellas evidencias probatorias que deriven de la ejecución del Programa Anual PAIMEF	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Carta compromiso del DIF donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciado	En proceso	Concluida	X
<p>C1.2 Creación del Módulo de orientación móvil para el centro PAIMEF en el municipio de El Espinal adscrito a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, en la región del Istmo de Tehuantepec mediante la contratación de personal, adquisición de una camioneta, planta de luz, equipo de cómputo, mobiliario, papelería, equipo y aditamento para brigadas, mantenimiento y gastos de operación.</p>			
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			
<p>Línea de acción IV y V: Enumere y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se creó el Módulo de Orientación Móvil (MOV) para el centro PAIMEF en el municipio de El Espinal, adscrito a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, mediante la contratación de personal, adquisición de una camioneta, planta de luz, equipo de cómputo, mobiliario, papelería, equipo y aditamento para brigadas, mantenimiento y gastos de operación, en beneficio de 461 personas (291 mujeres, 71 hijas niñas, 57 hijos niños, 23 hijas adolescentes y 19 hijos adolescentes). Por lo que en suma se brindaron 2, 001 servicios, de los cuales 1,072 fueron de psicología, 428 jurídicos, 336 de trabajo social y 165 de ludoteca.

El 7 y 19 de septiembre de 2017, el Estado de Oaxaca sufrió dosos fenómenos sísmicos, con magnitudes de 8.2 y 7.1 grados Richter respectivamente, que además generó miles réplicas. Lo que agravó la situación de vulnerabilidad de las mujeres en situación de violencia, de por sí existente en la región del Istmo de Tehuantepec; por ello, a partir de la firma del primer convenio modificatorio entre INDESOL y la SMO, de fecha 24 de octubre de 2017, se inició con las actividades en el Módulo de Orientación Móvil.

Para la realización óptima de las actividades fue necesaria la adquisición de una camioneta doble cabina, marca Nissan, modelo 2018, para mejorar la movilidad de las profesionistas en los diferentes municipios de la región del Istmo. Así mismo se adquirieron 15 computadoras de escritorio, 3 computadoras portátiles, 12 reguladores de energía, 1 lote de material eléctrico 5 mesas de trabajo, 2 mesas plegables, 18 escritorios, 18 sillas secretariales, 30 sillas para vistas, 50 sillas plegables, 2 archiveros verticales, 2 archiveros horizontales, un dispensador eléctrico de agua, 1 pantalla para proyector, 4 camas plegables, 1 equipo de audio (Dinacast, consola, amplificadas y micrófonos), impresión de material de difusión, así como artículos de limpieza que fueron de vital importancia para ejecutar las actividades al interior del Centro PAIMEF en el municipio de El Espinal. Debido al uso que se le da a los insumos utilizados fue necesario destinar un apartado presupuestal para el mantenimiento de los bienes, así como para gastos de operación (Servicios de vigilancia, renta de inmueble, circuito cerrado que incluye adquisición de cámaras, grabador, conector, cables, timbre portero para la unidad fija, adquisición de un lote de playetas y gorras con las placas del PAIMEF, 1 lote de papelería, 1 lote de consumibles de cómputo, combustibles, lubricantes y aditivos, mantenimiento y conservación de vehículos, 6 bultos desmontables, alimentos que se obtuvieron durante las pláticas).

No se omite mencionar que los bienes adquiridos se encuentran en sus instalaciones que ocupa la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Asimismo se comenta que para esta acción se tenía contemplada la adquisición de 2 plantas generadoras de luz, 1 proyector, 3 radios portátiles de largo alcance, 3 radios portátiles de largo alcance, pantalla plana para circuito cerrado, sin embargo no se compraron y se hizo un reintegro por la cantidad \$540,696.20 el día 18 de enero de 2018.

En el periodo del 24 al 31 de octubre de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de Trabajo, el cual es el documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades que desarrollaron y ejecutaron en la presente acción, en dicho documento se distinguió el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas alcanzaron el objetivo planteado para esta acción.

A partir del 1 de noviembre de 2017, el personal contratado inició brindando servicios de atención a mujeres, en su caso, hijos e hijas en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

De acuerdo al modelo del MOV se ejecutó la siguiente ruta de atención a la violencia de género: Bajo el principio de no re victimización, cuando una mujer llega al módulo entra al servicio, llamado primer contacto, en donde una psicóloga y una abogada están presentes durante el proceso legal, en caso de requerir acompañamiento jurídico se les asigna una abogada quien era la encargada de llevar a cabo el proceso legal, así como de brindar apoyo emocional, en caso de requerir acompañamiento psicológico se les asigna una psicóloga quien era la encargada de llevar a cabo el proceso legal, así como de brindar apoyo emocional, en caso de requerir acompañamiento psicológico se les asigna una psicóloga quien era la encargada de llevar a cabo el proceso legal, así como de brindar apoyo emocional.

El acompañamiento psicológico consistió de 12 a 15 sesiones individuales con duración aproximada de 50 minutos, en ellas se abordó la identificación y la prevención de la violencia de género, se les brindó herramientas psicoemocionales para que pudieran tomar decisiones con respecto a la violencia que vivían, en donde diseñarían una nueva forma de vivir libres de violencia.

El acompañamiento jurídico consistió en brindar asesoría, intervención, gestión legal y representación jurídica en materia penal, familiar y civil en materia de violencia o delitos cometidos en contra de mujeres.

Trabajo social, realizó la canalización a otros servicios e instituciones, llevó a cabo la gestión de servicios sociales y seguimiento de casos. Brindó explicación a las usuarias acerca de los programas sociales, municipales, estatales y federales, cuando una usuaria no llegaba a su cita, la trabajadora social realizó llamadas de seguimiento y se encargó de trasladar a las mujeres a refugios o albergues.

Cuando las usuarias llevaban consigo a sus hijas e hijos, se estableció un espacio de ludoteca en donde las encargadas realizaron acciones de prevención de la violencia a través de actividades lúdicas, mediante el juego se realizaron acciones de prevención de la violencia sexual, se brindaron herramientas para su protección y actuación frente a este tipo de actos.

A través de las Cédulas de actividades, se pueden realizar las siguientes acciones realizadas por las profesionistas:

- Trabajo Social: Realización de entrevistas a usuarias que acudieron por algún apoyo al módulo, gestión de trámites en cuanto a las necesidades de las usuarias, visitas domiciliarias, elaboración y entrega de informes.
Jurídico: asesoría jurídica y acompañamiento legal a mujeres a juzgados de primera instancia, elaboración y entrega de informes de la atención brindada.
Psicología: atención e intervención psicológica individual a mujeres, en su caso hijas e hijos, canalización a diversas instituciones, apertura de expedientes, entrevistas iniciales y elaboración y entrega de informes de la atención brindada.
Evaluación comunitaria: Realización de actividades de vinculación y promoción de los servicios que ofrece el Módulo.
Facilitadoras: Impartieron pláticas y talleres a la población, sobre temas de derechos de las mujeres, violencia de género, violencia en el noviazgo y autoestima.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, para el periodo que comprende del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2017, se contrató al siguiente personal:

COORDINACIÓN GENERAL

- Silvia Patricia Rasgado López, quien cuenta con título y Cédula Profesional como licenciada en derecho.
Actividades: seguimiento y monitoreo para la adecuada atención de las mujeres, niñas y niños que acuden al Módulo de orientación, seguimiento de las necesidades de capacitación y de recursos materiales del personal del Módulo, convocar y dirigir reuniones con las profesionistas del Módulo, seguimiento a la elaboración de formatos de la atención brindada para el expediente de usuarias, sistematización de información de la atención brindada por las profesionistas, elaboración y entrega de reportes de la atención brindada en el Módulo de orientación.

ÁREA DE PSICOLOGÍA

- Ana del Socorro Malibón Cruz, Mayra Escalante Martínez, Ideline Ayala Infanzón, Aracely Montes Moya, María Isabel Orozco Acvedo, Alma Delia Hernández Fernández, Maricruz Escobar Meoat, Fidela Elizabeth Vargas Hernández, Luz Divina López Cerqueira y Marbella Gutiérrez Cruz, quienes cuentan con Título y Cédula Profesional como licenciadas en Psicología.
Actividades: orientación psiquiátrica de primer contacto, brindar atención psicológica individual de forma humanizada y sensibilizada, elaboración de reportes psicológicos diarios de las mujeres atendidas, actualización de expedientes de usuarias, asistencia en reuniones convocadas por la coordinación del Módulo de orientación, elaboración de formatos de la atención brindada para el expediente de usuarias, sistematización de información de la atención brindada, elaboración y entrega de reportes de la atención brindada.
Cabe señalar que las profesionistas Aracely Edith Montes Moya e Ideline Ayala Infanzón, colaboraron previamente, de mayo a septiembre, en la ejecución de la acción C.I.I Fortalecer la Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada en el Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del estado de Oaxaca, ubicado en el municipio de Zaragoza, mediante la contratación de 5 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos. No obstante, esta acción fue cancelada con motivo de las condiciones del inmueble que ocupaba dicha unidad, derivado del sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017, para poner en riesgo tanto a las usuarias como a las profesionistas, así mismo la cancelación fue para reorientar los recursos humanos de la Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a atender a la población general afectada por la contingencia en la región del Istmo.

ÁREA JURÍDICA

- Juanita Inés Monterosa Aquino, Viridiana Deyán Hernández López, Marcela Simahí Huerta Hernández e Ivonne Chávez Huerta Hernández, quienes cuentan con Título y Cédula Profesional como licenciadas en Derecho.
Actividades: asesoría jurídica en primer contacto, asesoría y acompañamiento jurídico a usuarias que acuden de primera vez al Módulo de orientación, elaboración de demandas y acompañamiento a denuncias, asistencia a audiencias penales y familiares de las usuarias, asistencia en reuniones convocadas por la coordinación del Módulo, elaboración de formatos de la atención brindada para el expediente de usuarias, sistematización de información de la atención brindada, elaboración y entrega de reportes de la atención brindada.
Francisca Mazar Mendoza Urbina quien cuenta con estudios de nivel licenciatura en Informática, y Scandala del Carmen Orozco Sibaja, quien es pasante de la licenciatura de trabajo social, actualmente se encuentra cursando una maestría en trabajo social.
Actividades: canalización a otros servicios e instituciones a cargo gestoría de servicios sociales y seguimiento de casos. Explicar a usuarias los programas sociales, municipales, estatales y federales, cuando una usuaria no llegaba a su cita, la trabajadora en su caso, en caso de requerir acompañamiento psicológico se les asigna una psicóloga quien era la encargada de llevar a cabo el proceso legal, así como de brindar apoyo emocional, en caso de requerir acompañamiento psicológico se les asigna una psicóloga quien era la encargada de llevar a cabo el proceso legal, así como de brindar apoyo emocional.

Es importante mencionar que Francisca Mazar Mendoza Urbina, con perfil de Licenciada en Informática, fue contratada para ocupar el puesto de Trabajo Social en el periodo de ampliación presupuestal que se autorizó a la SMO con motivo del terremoto del mes de septiembre de 2017. A consecuencia de la contingencia no fue posible contar con más personal con el perfil de Trabajo Social. Por lo que se tomó la decisión de contratar a la persona en mención, quien previamente demostró contar con experiencia laboral en el área.

ÁREA DE LUDOTECA

- Emma Adriana Valderriso Vásquez, quien cuenta con Título y Cédula profesional como licenciada en Intervención Educativa, y Nayeli Soledad Varcelo Hernández, quien cuenta con Título como licenciada en Pedagogía.
Actividades: acciones de cooperación y expresión asertiva y expresión sana de emociones de las niñas y niños que acuden al área, elaborar formatos de observación sobre aspectos conductuales de las y los niños que acuden al área, asistencia en reuniones convocadas por la coordinación del módulo de orientación, sistematización de información de la atención brindada, elaboración y entrega de reportes de la atención brindada.

ENCARGES MUNICIPALES

- Celia Mendoza Reyes, pasante de la licenciatura en Contaduría Pública, Araceli Hernández Pacheco, Amelita Villalobos Martínez, con Título y Cédula Profesional como licenciada en Ingeniería Civil, Juquila Elizabeth López Ruiz, con Título y Cédula Profesional como licenciada en Ciencias políticas, Liliana Janet Almaraz Ruiz, con licenciatura en Contaduría Pública, Amanda Gavito Nava, con licenciatura en Contaduría Pública, Berenice Edith Manzano Mejía, con carrera técnica profesional en Secretariado Ejecutivo, y Leydi Olivia Flores López, con una licenciatura en Arquitectura.
Actividades: Realizar actividades de cooperación y expresión asertiva y expresión sana de emociones de las niñas y niños que acuden al área, elaboración de formatos de observación sobre aspectos conductuales de las y los niños que acuden al área, asistencia en reuniones convocadas por la coordinación del módulo de orientación, sistematización de información de la atención brindada, elaboración y entrega de reportes de la atención brindada.
Nota aclaratoria: Se precisa que en los materiales producidos se adjuntó el Programa de Trabajo de la Responsable Martha Elena Acvedo Orozco, debido a que ella estuvo contratada durante el mes de octubre y elaboró dicho documento, sin embargo, por motivos personales renunció a finales de ese mes, por lo que el apoyo legal fue brindado por la coordinación del módulo de orientación, sistematización de información de la atención brindada, elaboración y entrega de reportes de la atención brindada.

FACILITADORAS

- Karen Cristell Morales Gómez, con licenciatura en psicología, Francisglory Torres Cleland, con licenciatura en Derecho y Edna Rosario Ruiz García, con licenciatura en Psicología.
Actividades: Realizar actividades de cooperación y expresión asertiva y expresión sana de emociones de las niñas y niños que acuden al área, elaborar formatos de observación sobre aspectos conductuales de las y los niños que acuden al área, asistencia en reuniones convocadas por la coordinación del módulo de orientación, sistematización de información de la atención brindada, elaboración y entrega de reportes de la atención brindada.

Las profesionistas brindaron atención a 461 personas (291 mujeres, 71 hijas niñas, 57 hijos niños, 23 hijas adolescentes y 19 hijos adolescentes).

Escolaridad
En relación a la escolaridad de la población atendida, 14% no cuenta con estudios (46 mujeres, 12 hijas niñas, 7 hijos niños); 43% cuenta con estudios de nivel primaria (87 mujeres, 59 hijas niñas y 50 hijos niños); 28% con estudios de nivel secundaria (104 mujeres, 13 hijas adolescentes y 11 hijos adolescentes); 13% con estudios de nivel media superior (43 mujeres, 8 hijas adolescentes y 8 hijos adolescentes) y 3% con estudios de nivel posgrado (10 mujeres y 2 hijas adolescentes).

Grupo étnico y lengua indígena
En relación al grupo étnico, 14% de la población pertenece al grupo Zapoteco (78 mujeres, 14 hijas niñas, 13 hijos niños, 13 hijas adolescentes y 11 hijos adolescentes).
Con relación a los hablantes de lengua indígena, 9% de la población habla Zapoteco (47 mujeres, 2 hijas niñas, 10 hijos niños, 6 hijas adolescentes y 5 hijos adolescentes); 1% Mixe (3 mujeres, 1 hija niña y 4 hijos niños).

Tipos y modalidades de violencia
De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, se informa que el principal ámbito reportado en la atención brindada es el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, se presentó la violencia psicológica en un 30%, lo que representa el mayor porcentaje; en segundo lugar se encuentra la violencia económica con 27%, seguido de violencia patrimonial con 16%; 15% manifestó violencia física, y, por último, con 3% violencia sexual.

Entre otros ámbitos de violencia reportados, el comunitario fue el mayor atendido, manifestado en un 31% en violencia comunitaria, en un 29% en violencia, 1% en violencia psicológica y el ámbito laboral manifestado un 1% en violencia psicológica.

Durante el periodo que se reporta, se brindaron un total de 2,001 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

- Área de Psicología
18 servicios de intervención en crisis (primeros auxilios)
179 servicios de psicología infantil
72 servicios de psicología en adolescentes
423 servicios de psicología a usuarias
382 servicios de atención grupal

- Área Jurídica
282 servicios de asesoría legal
88 servicios de acompañamiento legal
48 servicios de representación jurídica

- Área de Trabajo Social
291 servicios de canalización a otras instituciones
45 servicios de gestión de servicios sociales

- Área de Ludoteca
165 servicios de ludoteca

NECESIDADES DETECTADAS: Durante los primeros días de trabajo, se identificó la necesidad de brindar atención no solo a las víctimas de violencia sino también a sus familias, para que existiera la viabilidad de sanar su entorno familiar, incluyendo, desde luego, a sus hijos e hijas, que presentaban temor y problemas de socialización después de la contingencia. El terremoto del 7 de septiembre, sumado a las réplicas del 19 y 23 del mismo mes, fueron un factor detonante de los diversos tipos de temor e incertidumbre en la población, situación que implicó la necesidad de brindar atención para contener la situación emocional. Sumado esfuerzos la unidad de atención móvil PAIMEF, brindó el servicio a los diferentes municipios de la región a fin de apoyar a la comunidad en su proceso de recuperación emocional. Sin embargo, la problemática era enorme y no se pudo contener del todo, a pesar de ello, la necesidad de atención era urgente. Desde el ámbito legal, se manifestó un notable desconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, por lo que se dificultó la ruta para la eliminación de las desventajas históricas en la sociedad istmeña y a su vez erradicar la "normalidad" con la que se concibe la violencia de género. La falta de recursos económicos de las usuarias representó otro factor que también su desplazamiento a la Unidad de Atención móvil PAIMEF, así como el temor a dejar sus pertenencias debido a que muchas estaban a la intemperie, ante la situación que prevalecía en la región.

OBSTÁCULOS: Algunas barreras a superar; en el periodo en que se brindaron los servicios, fueron aquellas relacionadas con la captación de personas para recibir la atención, ya que la falta de certidumbre de los pobladores en cuanto a sus pertenencias y autoridades solo en los albergues o al exterior de donde fueran sus hogares no permitía el acercamiento de estos a la Unidad de Atención Móvil PAIMEF. Amado a esto, el recurso económico limitado en las usuarias para llegar a las instalaciones, así como los bloques carreteros e inseguridad en la región, impactaron en muchas ocasiones que las usuarias, hijos e hijas, asistieran a las sesiones programadas a recibir la atención por vez primera. Por otro lado, desde el aspecto legal fue notable la poca accesibilidad a un recurso sencillo y rápido ante la ausencia de abogados por la sobre carga de trabajo en juzgados y procuradurías, así como la falta de sensibilización de los mismos operadores, lo que dificultó el seguimiento de los casos. Frente a esto, el salvaje de las mujeres en riesgo debido al miedo que sienten hacia sus agresores y la apatía de las autoridades a hacer algo de manera rápida y efectiva para prevenir los abusos en contra de ellas sus hijas e hijos también representaron un obstáculo latente.

FORTALEZAS: Las profesionistas que integran la unidad PAIMEF de El Espinal cuentan con amplio conocimiento de la región del Istmo, particularmente de las diferentes secciones del Estado, así como de sus cultura y necesidades, facilitando de este modo el servicio brindado. La sensibilización y empatía del personal para abordar los temas de violencia y contención emocional, la asistencia, el acompañamiento y el apoyo en todo momento a las usuarias y sus hijas e hijos con profesionalismo y ética, son factores que sin duda representaron una fortaleza para el desarrollo del programa. Se contó además con el apoyo de las instancias gubernamentales, de las autoridades municipales, las organizaciones y la sociedad civil, para dar seguimiento a los casos de las personas atendidas e impactar en la población con las pláticas de sensibilización, prevención y autocuidado.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO: Trabajar en los distintos municipios que se encuentran pendientes por abordar y que por las mismas condiciones geográficas del entorno o por la contingencia no ha sido posible atender. Abordar las escuelas

AVANCES: Existe interés por parte de las usuarias en continuar su preparación en los temas abordados por cada una de las facilitadoras, mostraron este interés asistiendo una segunda o tercera ocasión, estas veces con familiares y amigos. Se percibió en el entorno una mayor estabilidad emocional. Las usuarias manifestaron agrado por los servicios y por el acompañamiento que se dio por cada profesional. La atención personalizada generó un entorno de confianza en las usuarias y ayudó a generar las condiciones para apoyarlas en cada una de las etapas de su proceso de recuperación y empoderamiento.

OBSERVACIONES GENERALES: La población manifestó secuelas emocionales del terremoto, y al persistir los sismos, se demanda atención para disminuir la ansiedad y otros daños ocasionados en la autoestima de las mujeres, niñas y niños. Esto también es un factor que impidió que más gente llegara al Centro, pues se seguían sintiendo réplicas. La población que recibió atención en el Centro recomendó los servicios entre sus conocidos y la demanda de servicio incrementó, permitiendo así tener un mayor impacto en la población, lo que se traduce en una inmediata y atención eficaz de las situaciones particulares. No se omite mencionar que por las condiciones iniciales del proyecto PAIMEF, las actividades del mes de octubre se sustentaron con el plan de trabajo presentado por cada una de las áreas. Las facilitadoras brindaron 24 pláticas a la población sobre temas de violencia de género, derechos de las mujeres, empoderamiento y autocuidado, beneficiando a 339 personas, 270 mujeres y 69 hombres.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia de la región del Istmo de Tehuantepec en un rango de edad de 14 a 60 años y más, hablantes de la lengua indígena Zapoteco y Mixe. Así como sus hijas, hijos y personas allegadas.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	291	Hijas	94	Hijos	76	Personas allegadas	0	Total	461
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
030	El Espinal	0001	El Espinal		

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de atención del módulo de orientación	SI	
Memoria de servicio que incluye: Características del módulo de orientación, la descripción de los servicios; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia y todas aquellas evidencias probatorias que deriven de la ejecución del Programa Anual PAIMEF.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	

Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>C.II.1 Reactivar el servicio del Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C., ubicado en el municipio de San Pedro Tapanatepec, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p> <p>Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se reactivó el servicio del Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C., ubicado en el municipio de San Pedro Tapanatepec, de la región Istmo, mediante la contratación de dos profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes brindaron atención a 93 personas (87 son mujeres, y 6 hijos adolescentes,) otorgando 396 servicios de atención especializada, de los cuales 236 fueron servicios psicológicos y 160 servicios jurídicos.

En la presente acción se firmó un Convenio de colaboración entre Casa de Gestión Juana Cata Romero y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, con fecha 19 de mayo de 2017, el cual tuvo el objeto de establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de las 2 profesionistas quienes prestaron sus servicios en el Centro.

Debido a que no se apoyó con insumos o mobiliario a este Centro, se les proporcionó una computadora de escritorio y un proyector, que fueron adquiridos en el año 2014 con recursos del Programa PAIMEF, esto con la finalidad de reforzar los servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos que acudieron al Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C., cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2017.

Casa de gestión cuenta con los servicios de trabajo social, psicología y jurídico, áreas que se guían bajo un modelo de atención que el Centro ha elaborado de acuerdo a las dinámicas y las necesidades de las mujeres en materia de atención de la violencia de género, apegados a los mejores estándares en la materia. Área de trabajo social, es el primer espacio de atención a mujeres, de manera práctica y sencilla se aplica un formulario con el objetivo de obtener datos personales, socioeconómicos y ubicar las necesidades de la usuaria, a partir de esta primera intervención se canaliza con la abogada o con la psicóloga de acuerdo a la petición que elabora la mujer. Este servicio se encontró a cargo de la organización, con ello se garantizó la atención integral. La organización Juana Cata se hizo cargo del pago de la trabajadora social, quedando bajo su responsabilidad este servicio profesional.

Área psicológica. Intervención en crisis, entrevista por primera vez, atención individual y acompañamiento en su proceso jurídico. Se escuchó a la usuaria se detectó tanto el tipo como los niveles de violencia vividos, se intervino para que la usuaria pudiera identificar cuáles eran las características y elementos que reúnen los diferentes actos de violencia, se realizó en caso de ser necesario un plan de seguridad y se ubicó sus redes de apoyo. Cuando la mujer aceptaba continuar con el proceso psicológico se le ofrecía 15 sesiones individuales.

Área Jurídica. Asesoría de primera vez, asesoría legal, acompañamiento y representación jurídica. La abogada realizó una entrevista para recabar datos específicos para llevar a cabo los trámites y procedimientos legales de acuerdo a la pertinencia del caso, la profesionista representó a la mujer en los asuntos jurídicos. En caso que la usuaria requiriera de otros servicios externos se canalizaba de acuerdo al catálogo de servicios que proporcionan otras instituciones públicas o privadas, la vinculación en casos de violencia especialmente se relacionaban con los servicios de salud a través de los centros de salud en la localidad, los juzgados familiares o penales, agencias del ministerio público, Centro de Justicia de la Mujeres de Juchitán de Zaragoza, DIF Municipal, entre otras opciones institucionales.

Derivado de la contingencia sísmica suscitada en nuestro Estado tras el sismo del 7 de septiembre, el cuál afectó considerablemente la Región del Istmo, dejando muchos inmuebles en condiciones no habitables entre los cuáles se encuentra el inmueble del Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C. Motivo por el cuál la Coordinadora del Centro solicitó la cancelación de esta acción a partir del 30 de septiembre por no existir las condiciones de seguridad para la prestación de servicios profesionales y debido a que la reconstrucción del inmueble no sería de manera inmediata. La IMEF solicitó la cancelación de la acción al Instituto Nacional de Desarrollo Social mediante oficio SMO/SO/1141/2017 de fecha 08 de septiembre.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, del periodo del 19 de mayo al 30 septiembre de 2017, se hizo la contratación del siguiente personal:
Getzmany del Villar Meléndez, cuenta con Título y Cédula Profesional en trámite de la licenciatura en Derecho; las profesionistas cuentan con conocimientos en género y atención a mujeres en situación de violencia de género; igualmente, cuentan con el perfil y conocimientos para desarrollar las actividades por las cuales fueron contratadas.
En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de Trabajo, documento en donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales desarrollaron y ejecutaron la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas alcanzaron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017.

Del 5 y 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas, con la presencia de su coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; este curso fue impartido en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en Belisario Domínguez 118, colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrata, en este caso la SMO, también información relacionada con su puesto de trabajo y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas; por último, elaboraron y entregaron materiales probatorios del PAIMEF, además de realizar los trámites y procedimientos administrativos correspondientes.

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, inició con los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos, en situación de violencia de género, trabajo que se ha desarrollado de la siguiente manera:

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

A través de las Cédulas de actividades, se enlistaron las siguientes funciones realizadas:

- Jurídico: Asesoría jurídica, acompañamiento y representación jurídica, apertura de expedientes, elaboración de diversos escritos, acompañamiento a diversas instituciones de procuración de justicia, sistematización de información para elaboración y entrega de informes, así como la realización de actividades de prevención y difusión de los servicios de atención, esto último en el marco de la Campaña "Día Naranja".
- Psicología: Atención psicológica a mujeres de primera vez, apertura de expedientes, sistematización de información para elaboración y entrega de informes, así como la realización de actividades de prevención y difusión de los servicios de atención, esto último en el marco de la Campaña "Día Naranja".

La cobertura de los servicios brindados en el centro de atención, es el municipio de San Pedro Tapanatepec, municipio con rezago social medio y una zona prioritaria (de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017). Se brindó atención a 93 personas (81 mujeres, 4 hijas adolescentes, 6 hijos adolescentes, 4 niñas allegadas).

En relación a la escolaridad de la población atendida, 5 de ellas no tienen estudios, lo que representa el 5% de la población atendida; 30 de ellas cuentan con estudios de nivel primaria (24 mujeres y 4 niñas allegadas) lo que representa un 30%; 43 personas cuentan con estudios de nivel secundaria (36 mujeres, 4 hijas adolescentes y 3 hijos adolescentes) representando el porcentaje más alto con un 46%; 15 personas cuentan con estudios de nivel medio superior lo que representa un 16% (14 mujeres y 1 hija adolescente); 2 mujeres cuentan con estudios de nivel superior, representando un 2%.

Ninguna persona manifestó pertenecer a un grupo étnico y lengua indígena, así como tener alguna discapacidad.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, el ámbito reportado en la atención brindada es el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, mayormente se presentó la violencia psicológica, con 40%, en segundo lugar la violencia económica con 24%, enseguida la violencia física con un 22%; seguido de la violencia patrimonial con un 10%, y por último, la violencia sexual con un 5%.

Durante el periodo que se reporta se brindaron un total de 396 servicios de atención, al clasificarlos por área queda de la siguiente manera:

Área de Psicología

- 1 servicio de intervención en crisis.
- 15 servicios de Psicología infantil.
- 15 servicios de Psicología a adolescentes.
- 205 servicios de Psicología a usuarias.

Área Jurídica

- 121 servicios de Asesoría Legal.
- 35 servicios de Acompañamiento Legal, y
- 4 servicios de Representación Jurídica.

En relación a la referencia y canalización de personas de dependencias u organizaciones, no se reportó ninguna persona.

Necesidades detectadas: Implementar un programa de capacitación y contención emocional para las profesionistas que laboran en el Centro de Atención. Así como capacitación constante en temas de atención a la violencia de género, se requiere definir un lugar seguro para reinstalar el Centro de Atención debido a que las instalaciones sufrieron daños considerables en su infraestructura.

Fortalezas: A través del trabajo conjunto, con las brigadas de apoyo a este municipio, ante la contingencia por los sismos del mes de septiembre de 2017, y con el apoyo de las profesionistas se logró brindar procesos de contención a la población en general.

Obstáculos: Los servicios de atención se redujeron, principalmente por el pánico que generó el terremoto, volviéndose una prioridad salvaguardar sus vidas y permanecer en lugares seguros dejando en segundo plano sus trámites y seguimientos, tanto jurídicos como psicológicos, aunado a las constantes lluvias y al estado material y estructural que ocupa el Centro de Atención.

Posibles líneas de trabajo: la vinculación con autoridades municipales de los municipios cercanos a San Pedro Tapanatepec, para la difusión de los servicios de atención que brinda el Centro de Atención, así como poder capacitar esas autoridades en temas de prevención de la violencia de género.

Observaciones generales: si bien es cierto que en este periodo el centro de atención "Juana Cata" no pudo lograr el objetivo planteado en la acción C.II.1 debido a la cancelación de la acción por la afectación del inmueble tras los sismos del 07 y 19 de septiembre, las profesionistas se sumaron a las actividades de contención a la población en general que coordinaba la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres, adolescentes y niñas originarias y residentes del municipio de San Pedro Tapanatepec, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 0 a los 60+ años. No son parte de un grupo étnico, no son hablantes de lengua indígena y sin discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	61	Hijas	3	Hijos	1	Personas allegadas	0	Total	65
---------	----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
-------------	----------------------------	-------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C. cubre gastos de operación del Centro y el pago de las profesionistas los cuatro primeros meses, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 8 meses.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre Casa de Gestión Juana Cata Romero y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas	SI	
Programa de Operación de Juana Cata Romero.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Contrato de comodato.	SI	
Carta compromiso de Juana Cata Romero donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	
Oficio donde la OSC informa a la SMO el término anticipado del convenio de colaboración.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.II.2 Reactivar el servicio de atención del Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Oaxaca de Juárez, de la región valles centrales mediante el pago de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, sus hijas e hijos			
<p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se reactivó el servicio de atención del Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales, mediante el pago de dos profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, sus hijas e hijos, quienes brindaron atención a 273 personas, de las cuales 262 son mujeres y 11 hombres, brindándoles 649 servicios de atención especializada, de los cuales 404 fueron servicios psicológicos y 245 servicios jurídicos.

Con la firma del convenio de colaboración entre INDESOL y la SMO, con fecha 18 de mayo de 2017, a partir del 19 del mismo mes, se reactivó el servicio de atención especializada en el Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez.

En la presente acción se firmó un Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el cual tuvo el objeto de establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de las 2 profesionistas quienes prestaron sus servicios en el mismo.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, para el periodo del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017, se hizo la contratación del siguiente personal:
Fabiola Molina Zavaleta, con Título y Cédula Profesional en la licenciatura en Psicología, y con formación especializada en Psicoterapia Gestalt y Primeros Auxilios Psicológicos, además de contar con conocimientos en perspectiva de género y atención a mujeres en situación de violencia de género; y Norma María García Santos, quién manifestó, vía carta compromiso, estar en trámites para la obtención de Título y Cédula Profesional de la licenciatura en Derecho, también cuenta con formación en perspectiva de género y conocimientos para brindar asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres en situación de violencia.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de Trabajo, documento en donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas y procesos con las cuales las profesionistas alcanzaron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017.

Del 5 al 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas, con la presencia de su coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; el cual se impartió en el municipio de Oaxaca de Juárez, en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, en la calle Belisario Domínguez 118, colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, además de información relacionada con su puesto de trabajo y mecánica de operación de las actividades para las que fueron contratadas; por último, elaboraron y entregaron materiales probatorios del PAIMEF, así como trámites y procedimientos administrativos.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, inició con los servicios de atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

El modelo tiene el siguiente procedimiento, cuando una mujer requiere de los servicios, se canaliza con la trabajadora social quién realiza la entrevista donde plantea preguntas para obtener mayor información del caso, a partir de ese primer contacto se analiza la situación de la mujer y se decide si cumple con los requisitos de inclusión, de ser así, se canaliza al área correspondiente, la trabajadora social brinda una explicación acerca de los servicios y de los procedimientos.

Área de trabajo social, es la encargada de realizar el primer contacto con la usuaria, es quién identifica las necesidades de la mujer, realiza una entrevista breve de identificación rápida de violencia y necesidades básicas, después canaliza con el área correspondiente. Este servicio queda a cargo del Instituto Municipal de la Mujer.

Área psicológica, la profesionista realiza una intervención con una entrevista a profundidad para identificar los riesgos, los tipos de violencia y el perfil del agresor, durante la entrevista la profesionista brinda elementos a la usuaria para que pueda reconocer sus fortalezas e identifique las ideas de género que existen entorno a las mujeres que hacen que se naturalice y hasta se justifique la violencia. La especialista, a partir de ese momento, brinda un acompañamiento a la usuaria con la finalidad de elaborar, con la usuaria, un nuevo proyecto de vida libre de violencia, fortaleciendo sus capacidades, habilidades y su esfera psicomocional de la usuaria.

Área jurídica, la abogada, a partir de la información que existe del caso, realiza una entrevista con la mujer para precisar aspectos legales, ella se encarga de diseñar una estrategia jurídica que explica a la usuaria, la especialista da acompañamiento de manera puntual y realiza todas las gestiones y documentación necesarias, revisa expedientes y acude a todas las diligencias que se señalen.

A través de las Cédulas de actividades, se pueden enlistar las siguientes acciones realizadas por las profesionistas:

- Psicología: entrevistas de primera vez a mujeres que acuden a solicitar asesoría psicológica, atención psicológica individual a mujeres de primera vez, atención psicológica a hijas e hijos de usuarias de los servicios de atención del centro, elaboración de expedientes de usuarias, actividades de prevención y difusión de los servicios del centro, en el marco de la campaña del Día Naranja, sistematización y elaboración de informes de la atención brindada.
- Jurídico: asesoría jurídica, acompañamiento a instancias de procuración de justicia, actividades de prevención y difusión de los servicios de atención del centro en el marco de la campaña del Día Naranja.

El Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer, se ubica en Oaxaca de Juárez, municipio de rezago social muy bajo y una zona prioritaria (de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017). De la misma manera, se atendió a personas de los siguientes municipios: San Sebastián Tula, Villa de Etla, Tlacotala de Matamoros, San Jacinto Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa María el Tule, Santo Domingo Tehuantepec, Santa Cruz Papalutla, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Tomaltepec, Asunción Nochistlán, San Agustín de las Juntas, San Pablo Etla, Santa Cruz Amilpas, Animas Trujano, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín Yatareni, San Pablo Villa de Mitla, Salina Cruz, San Lorenzo Cataoatepec, San Miguel del Puerto, Loma Bonita, Santa Catarina Juquila, Tlaxiactac de Cabrera, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Guelace, Villa Solá de Vega, Matías Romero, San Pedro Mixtepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Santa Ana Yareni, Santos Reyes Nopala, Ocotlán de Morelos, San Bartolo Coyotepec, San Pablo Macuiltianguis. Oaxaca de Juárez, fue el municipio con el mayor número de personas atendidas, con un 52% del total de la población atendida.

En relación a la escolaridad de la población atendida, 15 personas (9 mujeres, 2 hijas y 4 hijos de personas atendidas) no cuentan con escolaridad, equivalente al 5% de la población atendida; 65 personas cuentan con estudios de nivel primaria (48 mujeres y 8 hijas y 9 hijos de personas atendidas) representando un 21%; 101 personas cuentan con estudios de secundaria (86 mujeres y 10 hijas adolescentes y 5 hijos adolescentes) lo que representa un 33%; 64 personas cuentan con estudios de nivel medio superior (62 mujeres y 1 hija adolescente y un hijo adolescentes) representando por un 21%, y por último, 65 mujeres manifestaron contar con estudios de nivel superior, representando un 21% de población atendida.

En relación al grupo étnico, 17 mujeres comentaron pertenecer a algún del grupo: chatino 1, chinanteco 3, mixe 5 y zapoteco 8. En relación a la lengua indígena, estas mujeres manifestaron hablar chatino 1, mixe 5, zapoteco 8 y chinanteco 3. Ninguna manifestó tener alguna discapacidad.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, puede comentarse que el ámbito reportado en la atención brindada es el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, se presentó violencia psicológica en un 54%, seguido de violencia física con un 18%, posteriormente la violencia económica con 17%; seguido de violencia sexual con 6%, finalmente la violencia patrimonial con un 5%.

Durante el periodo que se reporta, se brindaron un total de 649 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

Área de Psicología

- 1 servicio de intervención en crisis
- 38 servicios de psicología infantil.
- 43 servicios de psicología en adolescentes;
- 269 servicios de psicología a usuarias.
- 53 servicios de psicología grupal.

Área Jurídica

- 245 servicios de asesoría legal;
- En relación a la referencia y canalización de personas de dependencias u organizaciones, se reportó la canalización de 3 mujeres a las siguientes dependencias:

- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer por Razón de Género (11 mujeres); y,
- Defensoría Pública del Estado (3 mujeres).

NECESIDADES DETECTADAS

Implementar un programa de capacitación y contención emocional para las profesionistas que laboran en el Centro de Atención.

La demanda de servicios es moderada, se requiere trabajar en la difusión de los servicios ofrecidos por el desconocimiento del servicio o la cobertura.

Falta de empoderamiento económico de las mujeres, la falta de recursos económicos para acudir y dar seguimiento a sus procesos psicológicos y jurídicos iniciados en el centro.

OBSTÁCULOS

Carencia de redes de apoyo para cuidar a sus hijas/os y poder acudir al seguimiento de sus procesos.

El contexto sociocultural de las usuarias, limita significativamente para que las usuarias decidan continuar con sus procesos.

Las complicaciones por los bloques carreteros y calles dentro de la ciudad que impiden el libre tránsito y que las usuarias lleguen a sus citas de seguimiento.

FORTALEZAS

El Instituto Municipal de la Mujer, brindó a las profesionistas un curso de inducción con la finalidad de fortalecer los procesos de capacitación a las profesionistas y se brinde atención adecuada y de calidad a las mujeres que acuden al centro.

Colaboración de las diversas áreas del Instituto Municipal de la Mujer para realizar un trabajo coordinado para brindarles servicios integrales a las usuarias que llegaron al centro.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO

Dar continuidad a las actividades de prevención y difusión de los servicios de atención y alcanzar mayor cobertura de los servicios.

OBSERVACIONES GENERALES

En el Instituto Municipal de la Mujer se llevan a cabo las actividades del programa "Cerca de ti", donde se acudió a las agencias municipales de Oaxaca de Juárez, para brindar mayor difusión de los servicios que se ofrecen en el Centro del Instituto para la atención de la violencia de género.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres, adolescentes, niñas y niños originarios, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 0 a los 60+ años.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	239	Hijas	18	Hijos	13	Personas allegadas	0	Total	270
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla		
338	Villa de Etla	0001	Villa de Etla		X
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros		X
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino		X
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule		X
073	Putla Villa de Guerrero	0001	Putla Villa de Guerrero	X	X
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz		X
319	San Pedro Mixtepec	0001	San Pedro Mixtepec Distrito 26	X	X
359	Santa Ana Yareni	0001	Santa Ana Yareni	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

Instancia Municipal Instituto Municipal de la Mujer	Convenio Convenio de colaboración	Especie El Instituto Municipal de la Mujer cubre los gastos de operación del Centro de Atención que brinda atención especializada a la violencia de género. La Secretaría de la Mujer Oaxaqueña cubre los honorarios de dos profesionistas.
--	--------------------------------------	--

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación del Centro de Atención.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del Instituto Municipal de la Mujer para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciado	En proceso	Concluido	X
-------------	------------	-----------	---

CL.3 Fortalecer la Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 6 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos.

1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III.
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento), en su caso, las autorizaciones correspondientes.
Líneas de acción IV y V:
Establezca y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, asistencia, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortaleció la Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicado en Oaxaca de Juárez, en la región de los Valles Centrales, mediante la contratación de ocho profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos.

En esta acción se brindó atención a 655 personas (616 mujeres y 39 hombres), otorgando 3,777 servicios de atención especializada, de los cuales 1,455 fueron servicios psicológicos (12 intervenciones en crisis y primeros auxilios, 121 de psicología infantil, 143 psicología en adolescentes, 732 psicología a usuarios, 327 atenciones grupales), 918 servicios jurídicos (544 asesoría legal, 191 acompañamiento, 183 representación legal), 1,404 de trabajo social (240 canalizaciones a otras instituciones, 764 gestión de servicios sociales, 420 seguimiento de casos).

Nota aclaratoria: En el tercer trimestre no se reportó el número de personas atendidas, así como los servicios otorgados, debido a que las profesionistas no entregaron a tiempo sus informes, aunado a que el cierre de trimestre coincidió con el periodo de la contingencia, contexto que dificultó la entrega de los informes en tiempo y forma. Sin embargo, sí se cuenta con los informes cuantitativos mensuales y el trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre y se reportaron los resultados en el cuarto trimestre (esta acción se informó en el sistema).

Se firmó convenio de colaboración entre INDESOL y la SMO, con fecha 18 de mayo de 2017, y a partir del día 19 del mismo mes se dio inicio con el fortalecimiento de la Unidad de Atención de la SMO ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, en Oaxaca de Juárez.

En la presente acción, el 19 de mayo de 2017, se firmó un Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el cual tuvo como objeto establecer las bases generales de colaboración para el fortalecimiento del servicio mediante la contratación de las ocho profesionistas quienes prestaran sus servicios en el mismo.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, se hizo la contratación de ocho profesionistas (3 Psicólogas, 3 Abogadas y 2 Trabajadoras Sociales), para el periodo que comprende del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

Psicólogas
 Marión Hyeil Belmonte Zequera
 Mariel García González
 Gloria Cruz González

Trabajadoras Sociales (Psicólogas)
 Jennifer Pabla Hernández
 Isabel Ogeer Martínez

Abogadas
 Mildred del Carmen Avilante Campos
 María de los Angeles Carrara Jiménez
 Yanelli Zarrate Fernández

Se puede mencionar que todas las profesionistas cuentan con estudios de nivel licenciatura, de acuerdo al área para la cual fueron contratadas; dos de las profesionistas (psicólogas) cuentan con estudios de maestría en docencia y terapia familiar; todas las profesionistas cuentan con título y cédula profesional. El personal contratado para la ejecución de esta acción cuenta con amplia experiencia en materia de género y atención a mujeres en situación de violencia de género, así como experiencia en la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia. Las profesionistas contratadas para el área de Trabajo Social, tienen formación en psicología, lo que les brinda la oportunidad de que al momento de realizar la primera entrevista pudieran, en caso de ser necesario, brindar contención emocional y primeros auxilios psicológicos. Las abogadas cuentan con experiencia en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que les permitió brindar atención más especializada.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de Trabajo, documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017.

Del 5 al 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas, con la presencia de su coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; el cual se impartió en el municipio de Oaxaca de Juárez, en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, en la calle Bellavista Domínguez 118, colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, además de información relacionada con el puesto de trabajo y mecánica de operación de las actividades para las que fueron contratadas; por último, elaboraron y entregaron materiales probatorios del PAIMEF, así como trámites y procedimientos administrativos.

Nota aclaratoria: No se omite comentar que el personal del área jurídica cumplió con funciones vinculadas con el área de trabajo social y un servicio profesional abierto al área de psicología debido a que derivado de la contingencia implementada en el Estado, las profesionistas contratadas por PAIMEF brindaron apoyo en los primeros contactos al personal contratado para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, las cuales cuentan con el perfil y la experiencia para ello, no omitiendo mencionar que solo se refiere a un apoyo ya que su principal función es la de brindar servicios de atención especializada tal como se describe en esta acción. Esto se informó al INDESOL mediante oficio SMO/0500770017 de fecha 12 de diciembre de 2017, mismo que el INDESOL dio respuesta mediante oficio: D.O.P.F./099/12/12/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 y quedando asentado en el Programa.

En relación de la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recibida en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017 el personal contratado, inició con los servicios de atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

El CEJUM es un espacio en donde se encuentran concentradas diversas instancias públicas y privadas que brindan servicios a las mujeres, para ello aplica un mecanismo de coordinación interinstitucional en beneficio de las mujeres, para llevar a cabo referencias internas y entenas de acuerdo a las necesidades y demandas de las usuarias basadas en el modelo de atención que el Centro de Justicia para las Mujeres desarrolla bajo los siguientes pasos:

Al llegar una mujer que solicita el servicio como primer paso la atiende la trabajadora social, quién se encarga de la entrevista inicial con la finalidad de conocer las expectativas y necesidades de la usuaria, además de recabar información personal socioeconómica de acuerdo a los formatos establecidos por la institución, a partir de la información se lleva a cabo la canalización al área correspondiente dentro del CEJUM, en caso de requerir servicios psicológicos y jurídicos se canaliza directo a la Unidad de Atención de la SMO.

En el área de psicología, se atiende a las mujeres aplicando una entrevista inicial en donde se detectan los niveles de violencia, se evalúa los niveles de violencia, se brinda contención en crisis, terapia individual y de grupo, se lleva a cabo el acompañamiento psicológico, donde el número máximo en de 17 sesiones, en caso de ser necesario se puede extender.

Con respecto al acompañamiento jurídico se encuentra a cargo de las abogadas, ellas realizan asesoría, gestión de trámites y servicios legales, especialización en asuntos de violencia familiar y de género.

A través de las Cédulas de actividades se pueden señalar las siguientes:

- Psicología: atención individual de mujeres que acuden al CEJUM-OAXACA, terapia de seguimiento a mujeres, niñas, niños y adolescentes de primera vez y seguimiento, llamadas telefónicas para elaboración de segunda de atención, acompañamiento en denuncias ante el Fiscal (Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Rátón de Género, revisión de expedientes de usuarias, actividades de prevención y difusión de los servicios de atención en el marco de la campaña día naranja.
- Trabajo Social: entrevistas iniciales para apertura a expedientes y valoración de la situación, canalizaciones internas de mujeres de primera vez a las diversas áreas del CEJUM, elaboración de expedientes electrónicos, atención y seguimiento de solicitudes de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Sexuales, seguimiento a usuarias a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, elaboración y entrega de informes de la atención brindada, actividades de prevención y difusión de los servicios de atención en el marco de la campaña del Día Naranja.
- Jurídico: asesoría jurídica en el marco del protocolo del CEJUM, acompañamiento jurídico a mujeres que acuden al centro de atención jurídica, elaboración de expedientes jurídicos, registro y control de información de la atención brindada y canalización a diversos espacios de atención, actividades de prevención y difusión de los servicios de atención en el marco de la campaña día naranja.

La Unidad de Atención de la SMO ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres, se encuentra Oaxaca de Juárez, municipio de rengo social muy bajo y una zona prioritaria de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria de los municipios de Santa María Atzacapa, San Antonio de la Cal, Santiago Tenango, Santa María Mixtequilla, Santa Cruz Zimapan, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Villa de Tututupan, Santos Reyes Nopala, Santa María Cóbates, San Miguel Ataculpa, San Juan Bautista, Santiago Tenango, San Andrés Huasteco, Oaxaca de Juárez, Ocotlán de Morelos, Soledad Etla, San Andrés Itzapa, Santa Lucía del Camino, Malinalte de Perro Diez, San Francisco Itzamal, San Bartolomé Coyotepec, Santa María Coyotepec, San Dionisio Ocotpec, San Antonio Carral, Valsoy, San Agustín de las Justas, Santa Cruz Amilpa, Villa de Etla, San Juan Bautista Cuicatlan, Santiago Chapan, Villa de Zanilla, Heroica Ciudad de Tlaxiaco de Crispa, Santa Cruz Xicoxtlán, Pula Villa de Guerrero, Santa Catarina, Santa María Tenenocapa, San Miguel Quetzaltepec, Soledad de Vega, San Agustín Loxiá, San Jacinto Amilpa, Santiago Cacalotepec, Salina Cruz, Zimatlan de Alvarez, San Pablo Etla, Santa María el Tule, San Sebastián Tlaxi, Tlaxioliá de Malinalcom, Santa Gertrudis, Santiago Apóstol, Santo Domingo Tehuantepec, Cuicatlan de Guerrero, San Sebastián Chilciquip, San Felipe Tlaxiapan, San Pedro Itzamal y San Juan Bautista Guacala, siendo del municipio de Oaxaca de Juárez del que más personas acudieron a solicitar los servicios.

En relación a la atención brindada a 655 personas tenemos la escolaridad de la población atendida, 49 personas no cuentan con escolaridad (28 mujeres, 1 adolescente hijo y 6 adolescentes hijos), 7 niñas allegadas y 10 hijos allegados) lo que representa un 7%; enseguida 179 cuentan con escolaridad en nivel primaria (110 mujeres, 7 hijos niñas, 10 hijos niños, 7 adolescentes hijas, 4 adolescentes mujeres allegadas, 27 niñas allegadas y 14 niños allegados) lo que representa un 27%; 199 de las personas cuentan con escolaridad en secundaria (161 mujeres, 2 hijos niños, 7 adolescentes hijas, 2 adolescentes hijos, 22 adolescentes mujeres allegadas, 4 adolescentes hombres allegados) lo que representa el porcentaje más alto con 30% de la población atendida; luego 143 de las personas atendidas cuentan con escolaridad en medio superior (117 mujeres, 3 hijas niñas, 11 adolescentes hijas, 1 adolescente hijo, 10 adolescentes mujeres allegadas, 1 adolescente hombre allegado) lo que representa un 22%; 89 de las personas atendidas cuentan con escolaridad en superior (8 mujeres, 1 adolescente hijo y 1 adolescente mujer allegado) lo que representa un 12%, y, por último, 5 mujeres cuentan con estudios de posgrado equivalente al 5% de la población atendida.

Del total de 4 personas atendidas, 575 manifestó pertenecer al grupo étnico zapoteco (28 mujeres, 1 adolescente hijo, 3 adolescentes mujeres allegadas, 1 adolescente hombre allegado), 1 adolescente hijo, 1 adolescente mujer allegada, 1 adolescente hombre allegado, 1 niño allegado) respecto de la lengua indígena, el 5% de la población atendida habla zapoteco (28 mujeres, 1 adolescente hijo, 3 adolescentes mujeres allegadas, 1 adolescente hombre allegado), 2% habla mixte (10 mujeres, 1 adolescente hijo y 1 adolescente mujer allegada), 1 mixteco 12 mujeres y 1 adolescente mujer allegada.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, el ámbito reportado en la atención brindada fue familiar; de la misma manera en relación a la violencia reportada en los tipos de violencia, se presentó la violencia psicológica en un 33%, ensegundo lugar la violencia física con 27%, enseguida la violencia sexual con 14%, violencia económica con 13%, y, por último, la violencia patrimonial con 12%.

Durante la ejecución de este programa se brindó un total de 3,777 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

Área de Psicología (1,455 servicios)
 • 12 servicios de intervención en crisis (primeros auxilios)
 • 121 servicios de psicología infantil.
 • 143 servicios de psicología en adolescentes.
 • 732 servicios de psicología a usuarios.
 • 427 servicios de atención grupal.

Área Jurídica (918 servicios)
 • 544 servicios de asesoría legal
 • 191 servicios de acompañamiento legal
 • 183 servicios de representación jurídica

Área de Trabajo Social (1,404 servicios)
 • 240 servicios de canalización a otras instituciones
 • 764 servicios de gestión de servicios sociales
 • 420 seguimientos de casos.

SEGUIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS DE DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES.

Dependencia u organización de referencia, 402 de las cuales fueron: 311 mujeres, 5 hijas niñas, 10 hijos niños, 11 adolescentes hijas, 3 adolescentes hijos, 29 adolescentes mujeres allegadas, 4 adolescentes hombres allegados, 23 niñas allegadas y 15 niños allegados.

• Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer por Rátón de Género, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Dependencia u organización de referencia, 2 adolescentes mujeres allegadas.

• Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA (COECSIDA)

Dependencia u organización de referencia, 14 (13 mujeres y 1 niño allegado)

• Centro de Justicia para las Mujeres.

Dependencia u organización de referencia, 1 adolescente mujer.

• Fiscalía local de Tlaxioliá.

Dependencia u organización de referencia, 1 adolescente hombre.

• Fiscalía local de Zimatlan de Alvarez, Oaxaca.

Dependencia u organización de referencia, 1 adolescente hijo y 1 niño.

• Fiscalía especializada en justicia para adolescentes.

Dependencia u organización de referencia, 11 mujeres y 1 adolescente mujer

• Fiscalía local de la villa de Etla, Oaxaca.

Dependencia u organización de referencia, 3 mujeres y 2 niñas

• Fiscalía local de Ocotlán de Morelos Oaxaca.

Dependencia u organización a la que se canalizó (2 mujeres y 2 adolescentes hijos)

• Casa Hogar 0'1.

Dependencia u organización a la que se canalizó (2 hijas niñas y 2 hijos niños)

• Casa Hogar 0'2.

Dependencia u organización a la que se canalizó (8 mujeres)

• Hogar civil

Dependencia u organización a la que se canalizó (9 mujeres)

• Desarrollo Integral de la Familia Santa Cruz Xicoxtlán.

Dependencia u organización a la que se canalizó (14 mujeres)

• Hospital Civil Aroldo Valdivieso.

Dependencia u organización a la que se canalizó (22 mujeres y 2 adolescentes hijos)

• Lugar seguro

Dependencia u organización a la que se canalizó (4 mujeres)

• CEWVI

Dependencia u organización a la que se canalizó (2 adolescentes hijas y 1 adolescente mujer allegada)

• DIF 0'2.

Dependencia u organización a la que se canalizó (8 mujeres)

• Hospital psiquiátrico cruz del sur.

Dependencia u organización a la que se canalizó (47 mujeres, 1 hijo niña, 1 hijo niño, 4 adolescentes hijas, 3 adolescentes hijos y 2 niños allegados.

Dependencia u organización a la que se canalizó (8 mujeres, 7 adolescentes mujeres allegadas, 2 adolescentes hombres allegados, 19 niñas allegadas y 7 niños allegados.

Las canalizaciones coadyuvaron en los procesos y/o las situaciones planteadas por las mujeres son distintas a la violencia por razón de género. Al ser parte de la Fiscalía General del Estado, el CEJUM-Oaxaca cuenta con canales de comunicación directa con personal de las áreas locales de esta dependencia para realizar la referencia y canalización, así como trabajo conjunto para el seguimiento y acompañamiento de los casos de mujeres, en su caso hijas e hijos, que acordaron a solicitar servicios de atención.

NECESIDADES DETECTADAS

Implementar un programa de contención emocional para las profesionistas que laboran en el Centro de Atención.

Apoyo de personal hablante de lenguas indígenas, ya que se ha presentado la dificultad de brindar atención adecuada a usuarias que no hablan o hablan parcialmente español.

OBSTACULOS

Las limitadas redes de apoyo que disponen las mujeres antes de asistir a un proceso de psicoterapia, así como tener, de primer momento, al presentar la denuncia, muchas veces no tienen claridad acerca del proceso legal, lo cual las asusta y llegan a retirarse, dejando abandonada la averiguación previa, así como tener que el núcleo familiar se rompa y el impacto que ésta registra va a tener en sus hijos e hijos.

PORTAFOLIOS

El Centro de Justicia para las Mujeres de Oaxaca de Juárez, brindó a las profesionistas un Curso de Inducción al mismo, con la finalidad de fortalecer los procesos de capacitación a las profesionistas para que brinden atención adecuada y de calidad a las mujeres que acuden al centro.

El CEJUM brinda atención integral a mujeres en situación de violencia, dando que albergar diversos servicios de atención y gestión de servicios sociales en un mismo lugar.

Coordinación directa con área de atención de la Fiscalía General del Estado y de la Agencia Estatal de Investigaciones, cuenta con instalaciones que permiten atender a las mujeres que llegan a solicitar los servicios, cuentan con habedera, cuarto de seguridad e instalaciones para la atención de personas con discapacidad.

POSSIBLES LINEAS DE TRABAJO

Realizar revisiones de trabajo continuo entre el equipo del CEJUM, para brindar atención integral a las mujeres que acuden a solicitar los servicios.

Dar continuidad a las actividades de prevención y difusión de los servicios de atención y alcanzar una mayor cobertura de los servicios.

OBSERVACIONES GENERALES

Se cuenta con el Programa de Operación del Centro de Atención y la Carta compromiso del CEJUM donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema. Las profesionistas realizan actividades de prevención y difusión de los servicios de atención, en el marco de la Campaña del Día Naranja.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).
Mujeres, adolescentes y niñas de diversos municipios del estado de Oaxaca, mayormente de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general: Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 0 a los 60+ años. Del total de la población, 67 personas pertenecen a un grupo étnico (calcateco, mixe, mixteco, triqui zapoteco, Zoque, mixe, mazateco, chinanteco y chatino), un 9 % son hablantes de lengua indígena como mixteco, mixe, y zapoteco.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	524	Hijas	64	Hijos	46	Personas allegadas	0	Total	634
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán		X
023	Cuicápam de Guerrero	0001	Cuicápam de Guerrero		X
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa		X
364	Santa Catarina Juquila	0001	Santa Catarina Juquila	X	X
091	San Andrés Huayápam	0001	San Andrés Huayápam		X
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán		X
273	San Miguel Peras	0001	San Miguel Peras	X	X
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz		X
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla	X	X
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros		X
401	Santa María Colotepec	0001	Santa María Colotepec		X
371	Santa Catarina Ticuá	0001	Santa Catarina Ticuá	X	X
382	Santa Cruz Tacahua	0001	Santa Cruz Tacahua	X	X
487	Santiago Tenango	0001	Santiago Tenango	X	X

421	Santa María Mixtequilla	0001	Santa María Mixtequilla		X
526	Santos Reyes Nopala	0001	Santos Reyes Nopala	X	X
277	Villa Sola de Vega	0001	Villa Sola de Vega	X	X
085	San Agustín Loxicha	0001	San Agustín Loxicha	X	X
456	Santiago Cacaloxtepic	0001	Santiago Cacaloxtepic	X	X
386	Santa Cruz Zenzontepec	0001	Santa Cruz Zenzontepec	X	X
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule		X
073	Putla Villa de Guerrero	0001	Putla Villa de Guerrero	X	X
539	Soledad Etna	0001	Soledad Etna		X
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas		X
068	Ocotlán de Morelos	0001	Ocotlán de Morelos		X
178	San Juan Bautista Guelache	0001	San Juan Bautista Guelache		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo La Fiscalía General a través del CEJUM brinda servicios de atención multidisciplinarios y especializados a mujeres en situación de violencia de género. La SMO fortalece al CEJUM a través de la Unidad de Atención de la SMO mediante el pago de las profesionistas que brindan atención.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
------------------------	-----------	--

Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación del CEJUM-Oaxaca.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del CEJUM donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>C.II.4 Fortalecer la Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la Región del Istmo mediante la contratación de 5 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Elabore y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se fortaleció la Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, mediante la contratación de cinco profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos, quienes brindaron atención a 163 personas (134 mujeres y 29 hombres); 750 servicios de atención especializada, de los cuales 405 fueron servicios psicológicos (psicología infantil 77, psicología adolescentes 74, psicología a usuarias 229 y atención grupal 25); 161 servicios jurídicos (asesoría legal 148, acompañamiento legal 11 y representación jurídica 2); 184 servicios de trabajo social (3 canalizaciones, 103 gestorías de servicios social y 78 seguimiento de casos).

Nota aclaratoria: En el tercer trimestre no se reportó el número de personas atendidas, así como los servicios otorgados, debido a que los profesionistas no entregaron a tiempo sus informes, aunado a que el cierre de trimestre coincidió con el periodo de la contingencia, contexto que dificultó la entrega de los informes. Derivado de la contingencia del terremoto suscitado en el mes de septiembre de 2017, esta acción fue cancelada. Sin embargo, el número de personas y los servicios otorgados correspondientes al periodo de julio a septiembre se ven reflejados en el sistema en el cuarto trimestre.

Se firmó convenio de colaboración entre INDESOL y la SMO en fecha 18 de mayo de 2017, por lo que, a partir del 19 de junio, se dio inicio al fortalecimiento del servicio de atención especializada en la Unidad de Atención de la SMO en el Centro de Justicia para las Mujeres.

En la presente acción se firmó un Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el cual tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración para la contratación de cinco profesionistas quienes prestaron sus servicios en el CEJUM ubicado en Juchitán de Zaragoza.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, para el periodo del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017, se hizo la contratación del siguiente personal:

- Psicólogas
- Araceli Edith Montes Moya
 - Idselme Ayala Infanzón
- Trabajadoras Sociales
- Marie Fernando Martínez (Psicóloga)
 - Orelly Fertia Ortiz (Psicóloga)

Abogada

- Flor Anel López Ocampo

Se puede mencionar que todas las profesionistas cuentan con Título y Cédula Profesional de nivel licenciatura, de acuerdo al área para la cual fueron contratadas. También cuentan con conocimientos en género y atención a mujeres en situación de violencia, así como experiencia en la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia. Las profesionistas contratadas para el área de Trabajo Social, tienen formación en psicología, lo que permitió que, al momento de realizar la primera entrevista, pudieran, en casos necesarios, brindar contención emocional y primeros auxilios psicológicos. La abogada cuenta con experiencia en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que le permitió brindar una atención más especializada.

Cabe mencionar que derivado del sismo suscitado el pasado 7 de septiembre en el Estado siendo la Región del Istmo con mayor afectación, el objetivo planteado para la ejecución de esta acción no se pudo concluir, ya que el inmueble donde se brindaba atención sufrió diversas afectaciones que a la fecha no se han podido reparar y al no haber condiciones para la atención, la SMO solicitó la cancelación de la acción mediante oficio SMO/SO/1141/2017, con fecha ocho de septiembre, por tal motivo el servicio solo fue brindado hasta el día 30 del mismo mes, cabe mencionar que el personal contratado para esta acción fue incorporado en las acciones implementadas por la IMEF para atender la contingencia emergente dando contención a la población en general.

Derivado de la cancelación de la acción, se dio por terminada la relación laboral de todas las profesionistas en esta acción, sin embargo fueron recontratadas, las Psicólogas Araceli Edith Montes Moya e Idselme Ayala Infanzón para la ejecución de la acción C.I.2 para la atención de la situación de emergencia en la Región del Istmo de Tehuantepec. Asimismo, las profesionistas Flor Anel López Ocampo y Orelly Fertia Ortiz fueron contratadas en la acción C.II.7 para el fortalecimiento de la Unidad de Atención de la SMO, durante el periodo de octubre a diciembre de 2017.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de Trabajo, documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas alcanzaron los resultados hasta el mes de septiembre.

Del 5 al 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas, con la presencia de su coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; el cual se impartió en el municipio de Oaxaca de Juárez, en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, en la calle Belisario Domínguez 118, colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, además de información relacionada con su puesto de trabajo y mecánica de operación de las actividades para las que fueron contratadas; por último, elaboración y entrega de informes, actividades de prevención.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, se presenta la información recabada de los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado comenzó a brindar los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos, en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

- Trabajo Social: entrevistas de primera vez de mujeres que llegaron al centro, apertura de expedientes, seguimiento de casos, revisión de expedientes de las personas a las que se les brindó servicio, canalización a las áreas internas del centro, recepción de oficios, memorándums y correspondencia general, sistematización de información y elaboración de informe mensual.
- Jurídico: atención a usuarias en asesoría jurídica, preparación y acompañamiento a usuarias en sus declaraciones ante las autoridades ministeriales, brindar asesoría jurídica para el desarrollo de las etapas procesales, elaboración de informes de la atención brindada.
- Psicología: atención psicosocioperceptiva a niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, revisión de expedientes de usuarias, atención e intervención en crisis a usuarias, sus hijos e hijas, acompañamiento psicológico, elaboración y entrega de informes, actividades de prevención.

La Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres, se encuentra en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, municipio de rezago social medio y una zona prioritaria (de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017). Las profesionistas brindaron atención a 188 personas (134 son mujeres, 18 hijos niños, 11 adolescentes hijos).

En relación a la escolaridad de la población atendida, 10% no cuenta con escolaridad (14 mujeres, 2 hijas niña y 3 hijos niños), 48% cuenta con estudios de primaria (46 mujeres, 20 hijas niñas, 14 hijos niños, 5 adolescentes hijas y 5 adolescente hijos); 20% con estudios de secundaria (23 mujeres, 1 hijo niño, 11 adolescentes hijas, 3 adolescentes hijos); 14% con estudios de nivel medio superior (22 mujeres, 2 adolescentes hijas y 3 adolescentes hijos), por último, 7% cuenta con estudios superiores (14 mujeres).

El 28 % de la población atendida pertenece a un grupo indígena zapoteco (40 mujeres, 3 hijas niñas, 5 hijos niños, 2 adolescentes hijas, y el 4% dijo que pertenecer a la etnia mixe 4% (5 mujeres, 1 hija niña y 2 hijos niños).

De la misma forma, el 27 % de la población atendida es hablante de una lengua indígena, entre las que se encuentran el zapoteco (35 mujeres, 7 hijas niñas, 5 hijos niños, 2 adolescentes hijas y 2 adolescente hijos) y mixe (4 mujeres, 1 hija niña y 1 adolescente hijo).

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, el ámbito reportado, en su mayoría, en la atención brindada fue el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, se presentó violencia psicológica en 41%, violencia física 25%, violencia económica 18%; violencia sexual en un 7%. También se reportó violencia psicológica y sexual en el ámbito comunitario.

Durante el periodo que se reporta, se brindó un total de 750 servicios de atención, de los cuales el número de servicios por área fueron:

- Área de Trabajo Social
- 3 servicios de Canalizaciones a otras instituciones
 - 103 servicios de gestoría social.
 - 78 servicios de seguimiento
- Área de Psicología
- 77 servicios de psicología infantil
 - 74 servicios de psicología en adolescentes
 - 229 servicios de psicología a usuarias
 - 24 Atención grupal
- Área Jurídica
- 148 servicios de asesoría legal
 - 11 servicios de Acompañamiento legal
 - 2 servicios de representación jurídica

SEGUIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS DE DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES:

Dependencia u organización de referencia (9 mujeres, 1 hombre, 8 hijas niñas, 1 hijo niño, 3 adolescentes hijas, 2 adolescentes hijos)

- Ministerio público Juchitán.
- Juez municipal Juchitán (2 mujeres).
- S.S.O CSRD Santa María Xadani (1 hijo niño y 1 hija niña)

- Dependencia u organización a la que se canalizó
- Hospital "Dr. Macedonio Benítez Fuentes" (1 mujer)
 - Jurisdicción Sanitaria del sector (1 mujer)
 - Centro de salud de Juchitán de Zaragoza (1 mujer)

Al ser parte de la Fiscalía General del Estado, el CEJUM-Istmo cuenta con canales de comunicación directa con personal de las áreas locales de la dependencia para realizar la referencia y canalización, así como trabajo conjunto para el seguimiento y acompañamiento de los casos de mujeres que lleguen a sus oficinas.

NECESIDADES DETECTADAS

Impartir temas sobre sexualidad en los diferentes niveles educativos, para informar los problemas de delitos sexuales como: exhibicionismo, acoso, estupro y violación, debido a que las niñas, las adolescentes y mujeres jóvenes están siendo víctimas de estos delitos. Trabajar con niñas y niños, particularmente con el género masculino para prevenir el delito. Un alto número de denuncias de violencia son hechas por mujeres que son parejas de elementos de policía, militares o de la marina, por lo tanto, es importante trabajar en estas corporaciones para evitar la violencia. Se requirieron espacios seguros, ya que, ante las constantes réplicas sísmicas, del terremoto del 7 de septiembre, las personas se encuentran fuera de sus casas, tampoco se podía utilizar el edificio donde estaban ubicadas las oficinas del CEJUM, debido a que se encuentra dañado. Modificar los horarios de servicios debido a los robos y alerta de seguridad a las 6:00 de la tarde deja de transitar la población. Se necesitan los servicios de energía eléctrica, internet, víveres, reconstrucción de vivienda, agua potable.

OBSTÁCULOS

A partir del día 7 de septiembre la economía empezó, las mujeres usuarias de los servicios del CEJUM ISTMO, que ya padecían de dependencia económica, empezaron a tener mayores complicaciones, porque se registraban réplicas constantes del sismo, lo que impedía la posibilidad de permanecer en el interior de los domicilios por temor a que se puedan caer. La sobrevivencia y la alimentación se convirtieron en temas de mayor prioridad en la región del Istmo. La economía se paralizó. Las mujeres se ocuparon más por proteger su vida de ellas y de quienes integran su familia, por lo que dejaron de trabajar, lo que derivó en falta recursos económicos que les dificultaba acudir a la terapia o continuar con los servicios que promovieron a favor de su situación jurídica.

FORTALEZAS

El CEJUM-Istmo brindó, a las profesionistas de la Unidad de Atención de la SMO, un Curso de Inducción al Centro de Atención, con la finalidad de fortalecer los procesos de capacitación a las profesionistas, para propiciar mejor atención y de calidad a las mujeres que acudieron al centro.

Integración de un equipo interdisciplinario con formación y experiencia diversa, permitió el dialogo, comunicación, búsqueda de soluciones y internalización de conocimientos para atender de manera pronta y expedita las situaciones expuestas por las usuarias.

Las mujeres que hicieron uso de los servicios del centro, realizaron difusión de los servicios, lo que generó que muchas mujeres acudieran, por iniciativa propia, sin necesidad de ser canalizadas por otros espacios de atención.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO

Derivado de la contingencia, por el sismo del 7 de septiembre de 2017, se hizo vinculación con tres organizaciones civiles, las cuales son beneficiadas por el programa PAIMEF (Mujeres 8 de Marzo, Näaxwinn A.C. y Uicizoni A.C.), todas ubicadas en la región del Istmo, para canalizar 54 usuarias en atención subsecuente, para que de esta manera los procesos no fueran interrumpidos.

AVANCES: Se realizaron 188 atenciones individuales de primera vez: 119 mujeres, 40 hijas y 29 hijos entre niñas, niños y adolescentes. El total de servicios fue de 750 (656 mujeres e hijas y 94 a hijos). Se dieron por concluidos seis casos de acompañamiento psicológico a tres mujeres y tres adolescentes que recibieron un total de 17 sesiones, que fueron víctimas de violencia sexual, psicológica, física y económica, las cuales lograron fortalecerse autónomamente, empoderaron su economía, diseñaron un proyecto de vida, incrementaron sus redes de apoyo y establecieron límites sanos. Acompañamiento psicológico a las personas en crisis por el terremoto del 7 de septiembre, donde se atendieron a un total de 765 niños y adultos en grupo y de manera individual; atención a niños 420, adultos 345; el trabajo se realizó en apoyo psicoemocional a niñas y niños a través de actividades lúdicas y adultos en grupos de expresión emocional.

OBSERVACIONES GENERALES

Se observa el registro de violencia en las mujeres; así como un crecimiento en delitos de tipo sexual en mujeres, niñas y niños, como acoso, exhibicionismo, estupro, y violación en sus hijas e hijos por parte de familiares y vecinos o desconocidos, bajo el consumo de alcohol y otras drogas ilegales.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres, adolescentes y niñas/os del municipio de la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 0 a los 59 años. El 39% de la población atendida es hablante de una lengua indígena, entre las que se encuentran el zapoteco (81%, 17 mujeres, 4 hijas, 2 hijos, 1 hijo adolescente y 1 adolescente mujer) y mixte (19%, 5 mujeres y 1 adolescente mujer). Ninguna persona con discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	66	Hijas	28	Hijos	15	Personas allegadas	0	Total	109
---------	----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo La Fiscalía General a través del CEJUM brinda servicios de atención multidisciplinarios y especializados a mujeres en situación de violencia de género. La SMO fortalece al CEJUM mediante el pago de honorarios de las profesionistas.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	

Programa de Operación del CEJUM-Juchitán.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del CEJUM donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
<p>C.II.5 Fortalecer el servicio de atención del Centro Integral para el Desarrollo de la Mujer, ubicado en el municipio de Loma Bonita, de la región Papaloapan, mediante la contratación de 3 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>					

Se fortaleció el servicio de atención del Centro Integral para el Desarrollo de la Mujer, ubicado en el municipio de Loma Bonita, de la región Papaloapan, mediante la contratación de tres profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos; quienes brindaron atención a 152 mujeres, otorgando 1208 servicios de atención especializada, de los cuales 702 fueron servicios psicológicos y 269 servicios jurídicos y 237 de trabajo social.

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO, con fecha de 18 de mayo de 2017, a partir del día 19 del mismo mes, se dio inicio al fortalecimiento del Centro Integral para el Desarrollo de la Mujer (CIAM).

En la presente acción, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Loma Bonita y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), el cual tuvo por objeto establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de las tres profesionistas quienes prestaron sus servicios en el CIAM.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, para el periodo del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017, se hizo la contratación del siguiente personal:

- Gloria Adriana Flores Hernández, contratada como Trabajadora Social, con Título obtenido y Cédula Profesional en trámite de la licenciatura en Pedagogía, con seis años de experiencia el área de trabajo social, con formación para la atención a mujeres en situación de violencia de género, gestión de servicios y seguimiento de casos con diversas instituciones estatales, municipales y en la organización civil organizada.
- Martha Elena Armas Refugio, con Título y Cédula Profesional de la licenciatura en Psicología, con experiencia en terapia individual, valoraciones psicológicas y atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos.
- Marlene Avedaño Díaz, con Título y Cédula Profesional en la licenciatura en Derecho, con conocimientos en derechos humanos de las mujeres, en materia de protocolos y el nuevo sistema acusatorio adversarial.

Del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de Trabajo, documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas alcanzaron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017. En el proyecto se establecieron líneas de trabajo con diversas instituciones de nivel estatal, municipal y de OSC; entre los mecanismos de coordinación de más beneficio para las mujeres que hagan uso de los servicios fortalecidos con el PAIMEF, se encuentran las diversas áreas del municipio de Loma Bonita, como son la Procuraduría DIF, Juzgado Municipal, DIF Municipal y vínculo con la Vicefiscalía Regional de la Cuenca, ubicada en la Ciudad de Tuxtpec e instituciones ubicadas en el estado de Veracruz, dada la cercanía del municipio de Loma Bonita.

El 5 de junio de 2017, las profesionistas contratadas, con la presencia de su coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca, el cual se impartió en el municipio de Oaxaca de Juárez, en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, en la calle Belsario Domínguez 118, colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, además de información relacionada con su puesto de trabajo y mecánica de operación de las actividades para las que fueron contratadas; por último, elaboración y entregaron materiales probatorios del PAIMEF, así como trámites y procedimientos administrativos.

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, comenzó a brindar los servicios de atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

De acuerdo al modelo de atención, el primer contacto lo realizó la trabajadora social quién se encargó de detectar las necesidades de las mujeres, recabó información socio económica en la que se encontraba la usuaria, explicó el procedimiento que aplica el Centro y los servicios que ofrece, como instrumento para recabar la información se contó con formatos para mayor control de la información. Después que se identificaron los servicios que requería la usuaria, se hace la referencia a las siguientes áreas, psicología y jurídica. Atención psicológica, en donde la profesionista realizó la escucha empática que permite poder realizar la evaluación del caso y desde la narración que hace la mujer se pueda detectar los tipos de violencia y el nivel de riesgo en el que se encuentra, con estos datos se realizaba el plan de intervención psicológica. En el área jurídica, con los datos recabados por la psicóloga y la trabajadora social, se realizaba la intervención de acuerdo a los requerimientos de la usuaria, la abogada realizaba asesoría legal, acompañamiento jurídico en todo lo que concierne al tema de la violencia que vive la mujer.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

A través de las Cédulas de actividades, se pueden enlistar las siguientes:

- Trabajo social: entrevistas de primera vez, integración de expedientes, gestión de documentación, canalizaciones, seguimiento a través de visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, elaboración y llenado de formatos para control y seguimiento y actividades de prevención y difusión de los servicios de atención.
- Psicología: atención psicológica individual de primera vez, elaboración y llenado de formatos para control y seguimiento, actividades de prevención y difusión de los servicios de atención para integrar a los expedientes de usuarias.
- Jurídico: asesoría jurídica de primera vez, canalizaciones de usuarias a instituciones de procuración de justicia, visitas domiciliarias en coordinación con la trabajadora social, acompañamiento legal para trámites legales, actividades de prevención y difusión de los servicios de atención.

La cobertura de los servicios brindados en el centro de atención, es el municipio de Loma Bonita, el cual es un municipio de rezago social medio y una zona prioritaria (de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017).

Las profesionistas brindaron atención a 152 mujeres originarias y residentes del municipio de Loma Bonita, las cuales se encuentran en un rango de edades de los 14 a los 60 y más años de edad.

En relación a la escolaridad de la población atendida, 5 de ellas no cuentan con escolaridad, lo que representa el 3%; 40 mujeres cuentan con escolaridad primaria, es decir el 26%; 53 mujeres cuentan con estudios de secundaria, con un 35%; 50 mujeres cuentan con estudios de nivel medio superior, lo que representó el porcentaje más alto con un 33%; y, por último, 4 mujeres cuentan con estudios de nivel superior, equivalente a 3%.

Ninguna persona manifestó pertenecer a un grupo étnico y lengua indígena, ni tener alguna discapacidad.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, el ámbito reportado en la atención brindada fue el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, se presentó violencia psicológica en un 26%, en segundo lugar la violencia física con 24%, violencia económica en un 22%; seguido de la violencia patrimonial en un 20%, y por último, la violencia sexual con 8%.

Durante el periodo que se reporta, se brindó un total de 1208 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

- Área de Psicología
- 30 servicios de intervención en crisis (primeros auxilios);
 - 563 servicios de psicología a usuarias.
 - 109 servicios de atención grupal.

- Área Jurídica
- 234 servicios de asesoría legal;
 - 33 servicios de acompañamiento legal, y
 - 2 servicios de representación jurídica.

- Área de Trabajo Social
- 35 servicios de canalización a otras instituciones;
 - 152 servicios de gestión de servicios sociales, y
 - 50 servicios de seguimiento a casos

Seguimiento y canalización de personas de dependencias u organizaciones:

- Dependencia u organización de referencia (108 referencias)
- DIF Municipal de Loma Bonita (68 mujeres)
- Juzgado Municipal de Loma Bonita (35 mujeres)
- Procuraduría DIF Municipal de Loma Bonita (5 mujeres)

Dependencia u organización a la que se canalizó (95 canalizaciones)

- DIF Municipal de Loma Bonita (39 mujeres)
- Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer de Tuxtpec (29 mujeres)
- Juzgado Familiar en Tuxtpec, Oaxaca. (27 mujeres).

Las canalizaciones corresponden a situaciones de coadyuvancia en los procesos y/o las situaciones planteadas por las mujeres son distintas a la violencia por razón de género.

NECESIDADES DETECTADAS

Implementar un programa de capacitación y contención emocional para las profesionistas que laboran en el Centro de Atención. Así como programas de apoyo para que las mujeres aprendan un oficio y puedan auto emplearse.

OBSTÁCULOS

La falta de empleos y empoderamiento económico de las mujeres en situación de violencia de género que acuden al CIAM, trae como consecuencia que las mujeres no salgan de la situación de violencia por la cual llegan al centro y provoque que regresen con sus parejas.

FORTALEZAS

Las profesionistas dan continuidad a los trabajos fortalecidos por el PAIMEF desde el año 2011. Se cuenta con vínculos con actores estratégicos como son: autoridades municipales, Procuraduría DIF, Juzgado Municipal, DIF Municipal y vínculo con la Vicefiscalía Regional de la Cuenca, ubicada en la Ciudad de Tuxtpec.

El CIAM cuenta con otros servicios con costo de cuota mínima, guardería infantil, terapia floral, medicina general, odontología, refugio transitorio para mujeres en situación de violencia, así como la apertura de diversos talleres ocupacionales, campañas de diversos servicios a población abierta para las mujeres que acuden al centro de atención.

Trabajo en equipo de las profesionistas contratadas, así como con las demás áreas que conforman el CIAM.

Cada una de las especialistas cuenta con área privada, para brindar atención a mujeres en situación de violencia a través de una ruta de atención establecida, sin embargo, las condiciones generales de seguridad y protección civil se encuentran en regular estado; la ventilación es regular, lo que puede ser un aspecto importante de mejora, dado el clima específico de la localidad.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO

Se realizaron reuniones de trabajo continuo entre el equipo del CIAM, para brindar atención integral a las mujeres que acuden a solicitar los servicios.

Se dio continuidad a las actividades de prevención y difusión de los servicios de atención y alcanzar una mayor cobertura de los servicios.

Se actualizó el modelo de atención, así como formatos, dado las reformas y solicitudes que se presentaron por parte de autoridades judiciales y municipales, que realizaron este trabajo de manera conjunta.

AVANCES

Los avances que se obtuvieron en el Centro, durante los meses indicados, fueron reconocidos por parte de diversas instituciones que realizaron referencias de mujeres en situación de violencia de género, para que se les brindara atención, así como también la coordinación con diferentes instituciones educativas para detectar casos de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia para su canalización al Centro. Se tuvo una importante asistencia a las actividades que el Centro realizó en marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género (pláticas, talleres, cortometraje sobre temas de prevención de la violencia de género).

OBSERVACIONES GENERALES

Gracias a la difusión de los servicios que brinda el centro de atención, este año se atendieron a 152 mujeres en situación de violencia de género de las cuales 146 mujeres concluyeron sus procesos psicológicos, en el área jurídica 54 mujeres concluyeron procesos de pensión alimenticia y guarda custodia, en trabajo social se sigue dando seguimiento a las mujeres que se canalizaron a otras instituciones.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres originarias y residentes del municipio de Loma Bonita, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 14 a los 59 años. No son parte de un grupo étnico, no son hablantes de lengua indígena y sin discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	137	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	137
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
044	Loma Bonita	0001	Loma Bonita		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Municipal Ayuntamiento de Loma Bonita	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo El Ayuntamiento se compromete a seguir manteniendo el CIAM de acuerdo a los presupuestos que maneja el municipio. El SMO gestiona recursos económicos para la contratación del personal que brinda la atención.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Loma Bonita y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación del CIAM.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del CIAM donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
C.II.6 Fortalecimiento al servicio de atención del Centro de Atención a la Mujer "Ma'a Chiñu" del municipio de San Andrés Huaxpaltepec, de la Región Costa mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género.					
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).					

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres, adolescentes y niñas originarias y residentes del municipio de San Andrés Huaxpaltepec, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 0 a los 60+ años.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	145	Hijas	0	Hijos	9	Personas allegadas	0	Total	154
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
090	San Andrés Huaxpaltepec	0001	San Andrés Huaxpaltepec	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Municipal Ayuntamiento de San Andrés Huaxpaltepec	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo El Ayuntamiento brinda servicios de atención durante todo el año, fortalece el Centro a través de los recursos económicos del municipio, la SMO fortalece con el Programa PAIMEF mediante la contratación de las profesionistas de atención.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Andrés Huaxpaltepec y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación del Centro "Ma'a Chiñu".	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del Centro "Ma'a Chiñu" donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

<small> Este documento es propiedad de la Secretaría de Desarrollo Social y no debe ser distribuido, copiado, reproducido, publicado o transmitido en forma alguna sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Desarrollo Social. El uso no autorizado de este documento puede ser considerado como un delito. </small>		
---	--	--

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	1050	Hijas	105	Hijos	65	Personas allegadas	0	Total	1220
---------	------	-------	-----	-------	----	--------------------	---	-------	------

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa		X
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros		X
539	Soledad Etna	0001	Soledad Etna		X
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas		X
293	San Pablo Etna	0001	San Pablo Etna		X
107	San Antonio de la Cal	0011	Ampliación San Antonio de la Cal		
233	San Lucas Quiaviní	0001	San Lucas Quiaviní	X	X
310	San Pedro Ixtlahuaca	0001	San Pedro Ixtlahuaca	X	X
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez		
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán		X
330	San Pedro Teutila	0001	San Pedro Teutila	X	X
179	San Juan Bautista Jayacatlán	0001	San Juan Bautista Jayacatlán	X	X
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino		X

309	San Pedro Ixcatlán	0001	San Pedro Ixcatlán	X	X
348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	0001	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	X	X
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec		X
516	Santo Domingo Teojomulco	0001	Santo Domingo Teojomulco	X	X
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0001	Santo Domingo Tepuxtepec	X	X
063	Nazareno Etlá	0001	Nazareno Etlá		X
077	Reyes Etlá	0001	Reyes Etlá		X
488	Santiago Tepetlapa	0001	Santiago Tepetlapa		X
487	Santiago Tenango	0001	Santiago Tenango	X	X
545	Teotitlán de Flores Magón	0001	Teotitlán de Flores Magón		X
091	San Andrés Huayápam	0001	San Andrés Huayápam		X
406	Santa María Chilchotla	0001	Santa María Chilchotla	X	X
103	San Antonino Castillo Velasco	0001	San Antonino Castillo Velasco	X	X
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec		X
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz		X
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas		X
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero		X
072	San José del Progreso	0001	San José del Progreso	X	X
294	San Pablo Huitzo	0001	San Pablo Huitzo		X
553	Tlaxiáctac de Cabrera	0001	Tlaxiáctac de Cabrera		X
481	Santiago Nuyoó	0001	Santiago Nuyoó	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.	Acuerdo Acuerdo de Coordinación	Otro La SMO realiza canalizaciones de casos de mujeres en situación de violencia, la fiscalía interviene y hace la atención a través de las agencias del ministerio público, fiscalía de atención a víctimas y CEJUM.
OSC Organizaciones de la Sociedad Civil.	Acuerdo Acuerdo de Coordinación	Otro Coordinación para atender casos de violencia contra las mujeres.
Instancia Estatal Servicios de Salud.	Acuerdo Acuerdo de Coordinación	Otro Mecanismos de referencia en casos de violencia de género y cuando se requiera de atención médica.
Instancia Estatal Poder Judicial del Estado.	Acuerdo Acuerdo de Coordinación	Otro Vinculación interinstitucional para casos de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Programa de Operación de la Unidad de Atención.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	

Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>C.I.B. Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención Externa del Circuito Profesional para la Formación con Equidad de Género Ndava Nlandi, A.C., ubicado en el municipio de Tlaxiaco, de la región Matteca mediante la contratación de 3 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.</p> <p>I. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se fortaleció el servicio del Centro de Atención Externa del Circuito Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Nduva, A.C., ubicado en el municipio de Tlaxiaco, de la región Mixteca mediante la contratación de 3 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes atendieron a 127 personas de las cuales 114 fueron mujeres y 13 hombres; se otorgaron 883 servicios de atención especializada, de los cuales 309 fueron Psicológicos (33 servicios de intervención en crisis y primeros auxilios, 55 servicios de psicología infantil, 28 de psicología en adolescentes, 193 de psicología a usuarias); 306 servicios Jurídicos (243 asesorías legales y 63 de acompañamiento legal) y por último 268 servicios de Trabajo Social (14 canalizaciones, 36 gestorías de servicios sociales y 218 de seguimiento de casos).

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO con fecha 18 de mayo de 2017, a partir del 19 de mayo, se inició el fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro de Atención Externa del Circuito Profesional para la Formación con Equidad de Género, A.C.

Se firmó un Convenio de colaboración entre Circuito Profesional para la Formación con Equidad de Género, A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con fecha 19 de mayo del 2017, con el que se establecieron las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de tres profesionistas quienes prestaron sus servicios en el Centro.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, se realizó la contratación del siguiente personal, para el periodo comprendido del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

C. Beatriz Hernández Bautista, a quien se contrató como Trabajadora Social, con estudios de licenciatura en derecho y quien presentó una carta compromiso de realizar los trámites de titulación y cédula profesional, cuenta con formación en género, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia, así como experiencia en trabajo social, realizó gestiones de servicios y canalizaciones de apoyos a mujeres en situación de violencia de género;

C. Arvel López Quiroz, se contrató como Abogada, con estudios de Licenciatura en Derecho y quien presentó una carta compromiso de realizar los trámites de titulación y cédula profesional, cuenta con formación en Derechos Humanos de las mujeres, perspectiva de género, prevención de la violencia de género, con experiencia en gestiones jurídicas y atención a mujeres en situación de violencia de género.

C. Rocío Pérez Torres, se contrató como Psicóloga, con estudios de Licenciatura en Psicología, con título y cédula profesional, conocimientos en perspectiva de género e interculturalidad, cuenta con habilidades y capacidad para brindar atención psicológica a mujeres en situación de violencia de género.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de trabajo, documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó esta acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017. Las líneas de trabajo de los programas, se examinaron a brindar servicios especializados para contribuir el acceso a una vida libre de violencia, se fortaleció el ejercicio de los derechos de las mujeres, se abrieron espacios de análisis e información para la reorganización y construcción de un proyecto de vida. Circuito Profesional cuenta con acuerdos y vínculos con instituciones estatales, autoridades comunitarias y municipales, así como organizaciones de la sociedad civil para el trabajo conjunto.

Del 5 y 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas y con la presencia de su coordinadora de esta acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca. el curso se realizó en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en la calle de Belisario Domínguez Número 118 en la Colonia Reforma; durante la actividad se brindó información de la institución que los contrató, en este caso la SMO, así como información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales se les contrató; y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, comenzó a brindar los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

Circuito Profesional tiene una metodología para los servicios, basada en los estándares más adecuados para la atención, cuando una usuaria llega al Centro la entrevista la realiza la trabajadora social, ésta se encarga de recabar los datos generales y demás información que permite tener en momentos de emergencia, recaba sus datos socioeconómicos, se le explica los servicios y el procedimiento para acceder a ellos, después se canaliza al área de acuerdo a las necesidades de la mujer.

En el área psicológica, la profesionista explica la dinámica del acompañamiento psicológico que va de 12 a 15 sesiones individuales y en caso de ser necesario extender la atención psicológica, la usuaria puede hablar de manera libre sobre el motivo de su visita, a partir de la narración la profesionista puede identificar el nivel de riesgo, el tipo o tipos de violencia, con esta información explica a la mujer acerca de la violencia, sus síndromes, las consecuencias y algunas alternativas.

Cuando se requiere de los servicios jurídicos, la abogada se encarga de asesorar en materia penal, civil o familiar en casos de violencia de género o delitos por razón de género, acompaña de ser necesario, diligencias de carácter judicial y demás diligencias respecto al caso, manteniendo a la usuaria constantemente informada y teniendo una vinculación directa con ella.

A través de las Cédulas de actividades, se pueden enlistar las siguientes:

- Trabajo Social: elaboración de cédulas de registro y seguimiento de usuarias, actualización de directorios para canalizaciones, actualización sobre programas sociales, seguimiento a usuarias a través de llamadas telefónicas, elaboración y entrega de informes mensuales, actividades de prevención y difusión de los servicios de atención.
- Jurídico: asesoría jurídica en materia familiar, civil, penal y derechos humanos, acompañamiento a instituciones de procuración de justicia, elaboración de fichas y expedientes de usuarias, actividades de prevención y atención de los servicios del Centro, sistematización, elaboración y entrega de informes mensuales.
- Psicológico: revisión, elaboración y actualización de cédulas de identificación de usuarias, atención terapéutica a mujeres en situación de violencia de género, sistematización de información para elaboración y entrega de informes.

La cobertura de los servicios que se brindaron en el centro de atención, fue el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, ubicado en la región de la mixteca, es un municipio de rezago social medio y una zona prioritaria, de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017. Las profesionistas brindaron atención a 127 personas de las cuales 114 fueron mujeres, 12 hijos niños, 1 adolescente hombre, residentes del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en un rango de edad de los 0 a los 60+ años.

En relación a la escolaridad de la población que se atendió, 8% no tenía estudios escolares (tres mujeres, una hija niña, seis hijos hombres), 20% contaba con estudio de primaria (18 mujeres, dos hijas niñas, seis hijos niños), 34% (38 mujeres, cuatro adolescentes hijas, dos adolescentes mujeres y un adolescente hombre allegado), 20% contaba con estudio medio superior (27 mujeres) y por último un 18% contaba con estudio medio superior (24 mujeres). En relación al grupo étnico, 101 mujeres, dos hijas niñas, nueve hijos niños, tres adolescentes hijas, un adolescente hombre manifestaron pertenecer al grupo étnico mixteco (80% de la población atendida) 3% de la población atendida (dos mujeres y dos hijos niños) manifestaron pertenecer al grupo étnico zapoteco (29% de la población atendida). Ninguna persona manifestó tener alguna discapacidad.

De las personas que se atendieron por tipos y modalidades de violencia, puede comentarse que el ámbito que se reportó con mayor presencia de violencia fue el familiar, en el cual, se manifestó mayormente la violencia psicológica con 32% y económica con un 16% cada una, seguidamente de la violencia patrimonial con un 12%, violencia física con 14% y por último violencia sexual con 4%. En segundo lugar se presentó la violencia en el ámbito comunitario, en donde se manifestó primeramente la violencia psicológica con un 15%, seguida de la violencia sexual con un 0.5%, y por último violencia física con un 0.5%.

Durante el periodo de ejecución de esta acción, se brindó un total de 883 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

- Área de Psicología:
 - 33 servicios de intervención en crisis (primeros auxilios)
 - 55 servicios de psicología infantil
 - 193 servicios de psicología a usuarias
 - 28 servicios en adolescentes
- Área Jurídica:
 - 243 servicios de asesoría legal
 - 63 servicios de acompañamiento legal
- Área de Trabajo Social:
 - 14 canalizaciones a otras dependencias
 - 36 servicios de gestoría de servicios sociales
 - 218 servicios de seguimiento de casos

SEGUIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS DE DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES:

- Dependencia u organización de referencia:
 - Instancia Municipal de las Mujeres de la H. Ciudad de Tlaxiaco (13 mujeres, una hija niña y un hijo niño).
 - Enlace, Comunicación y Capacitación A.C. (Dos mujeres).
 - Red de Defensoras de Derechos Humanos Nuu Saví A.C. (Tres mujeres).
 - Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (Una mujer).
 - Jirilla de niños José Vasconcelos (Una mujer).
 - Regularia de obras de San Juan Tlacotepec (Una mujer).
 - Casa de la Mujer Rosario Castellanos (Una mujer).
 - Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la SMO (Una mujer).
 - Radiofórum XETLA la voz de la Mixteca (Un adolescente mujer).
 - Dirección de programas sociales del ayuntamiento, Tlaxiaco de Cabrera (Una mujer).
 - Centro cultural, Tlaxiaco (Una mujer).

- Dependencia u Organización a la que se canalizó:
 - Juzgado Mixto de Primera Instancia de la H. Ciudad de Tlaxiaco (Nueve mujeres).
 - Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos por Violencia de Género (Seis mujeres).
 - Comisariado de Bienes Comunales de San Agustín Tlacotepec (Una mujer).
 - Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tlaxiaco (Nueve mujeres).
 - Defensora de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca (Cuatro mujeres).
 - Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tlaxiaco.
 - Defensoría de la Oficia, dependencia de la Procuraduría para la Defensoría del Indígena (Dos mujeres).
 - Procuraduría Agraria oficina Tlaxiaco (Una mujer).
 - Asociación interdisciplinaria para el Desarrollo Humano Integral A.C. (Una mujer).
 - Programa social (Dos mujeres).
 - Defensoría Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujer Víctima de Violencia (Una mujer).
 - Dirección de programas sociales del ayuntamiento, Tlaxiaco de Cabrera (Una mujer).

Las canalizaciones correspondieron en situaciones de coadyuvancia en los procesos y/o las situaciones planteadas por las mujeres son distintas a la violencia por razón de género.

NECESIDADES DETECTADAS

Políticas públicas, programas sociales dirigidos a mujeres en situación de violencia, instituciones en general en Estado que cuenten con personal que sea indígena y/o con formación y conocimientos en perspectiva de género, interculturalidad, derechos de las mujeres indígenas y derechos de los pueblos indígenas. Descentralización y apertura de organismos locales para la coadyuvancia en la prestación de estos servicios. Difusión y sensibilización en el tema de participación política de las mujeres y el efectivo acceso a la justicia por parte de mujeres que sufren violencia. Desconocimiento del Enfoque de género e interculturalidad por parte del personal e instituciones que atienden a mujeres. Procesos de concientización a autoridades comunitarias e instituciones en relación a los derechos de las mujeres. Permanencia de los servicios en Centros de Atención e instituciones de procuración e impartición de justicia dirigida a mujeres. Ingresos económicos, impulso a programas y empleos dirigidos a mujeres en situación de violencia, que tengan en cuenta el enfoque cultural al que se dirige. Fortalecimiento a campesinas y campesinos. Acceso efectivo a la procuración e impartición de justicia. Es necesaria la vinculación interinstitucional entre dependencias que atienden el tema de Derechos de las Mujeres y Violencia de Género. La difusión de información culturalmente adecuada a esta región. Implementar estrategias de contención emocional para las especialistas que dan el servicio en el Centro de Atención Externa. Contar con información estadística que implementa la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña en casos de violencia de género. Adquirir y formular instrumentos especializados y dirigidos al trabajo psico-emocional con niñas y niños que sufren o han sufrido violencia. Hacer más accesible la información y que se difunda de forma más constante, en sus diversas lenguas y variantes de las comunidades de la Mixteca, integrando a la misma la visión de su contexto local.

OBSTÁCULOS

Las desigualdades sociales por etnia y clase. Personal de instituciones sin formación en perspectiva de género. Instancias Municipales de las Mujeres con una serie de carencias y limitaciones. Inflexionismo por parentesco, compadrazgo. Temporalidad de Programas públicos y sociales. La influencia de reglas morales que dificulta la toma de decisiones de forma libre: dependencia emocional, familiar y económica, que influye en el seguimiento de casos psicológicos y jurídicos, distancias largas. El contexto socio-político, la violencia en instituciones que atienden a mujeres por parte de Autoridades Comunitarias y de procuración e impartición de justicia. Falta de credibilidad de estas instituciones, falta de coordinación y vinculación entre instituciones gubernamentales y municipales en la atención a mujeres. La violencia política, institucional y en contextos comunitarios. Confianza de usuarias al encontrar respuestas en la atención en este centro que contrasta con la visión machista familiar y social. La temporalidad de la atención en los Centros, que impide un seguimiento puntual a las usuarias.

FORTALEZAS

Seguimiento estratégico a los casos. Acuerdos interinstitucionales locales y estatales para el seguimiento de casos. Mujeres campesinas y de zonas semiurbanas que tienen la posesión legal o propiedad de la tierra lo cual es básico para la defensa y ejercicio de derechos y acceso a la justicia. Mujeres originarias (indígenas) sensibilizadas y fortalecidas en sus conocimientos, y el acompañamiento que ellas proporcionan a otras mujeres sean indígenas o no. Trabajo que se desarrolló desde la perspectiva de género e interculturalidad e incluso en las aulas para dimensionar los factores sociales, comunitarios y culturales de la región de la Mixteca en el trabajo con mujeres y mujeres originarias. Así como la integración de las salidas originarias que ayudan a fortalecer los procesos psicoemocionales. El fortalecimiento de vínculos y alianzas con organizaciones locales, líderes comunitarias y el Red de Personas Defensoras de Derechos Humanos "Nuu Saví" a través de la cual se fortalecieron los conocimientos y habilidades de mujeres. La respuesta positiva de usuarias que realizaron cambios después del seguimiento integral en su atención. Trabajo en equipo para mejorar las rutas de trabajo, de acuerdo con las necesidades y obstáculos que requiere el caso o usuaria entre especialistas y con algunas instituciones.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO

Realizar visitas comunitarias en los casos de las usuarias, para dimensionar sus contextos contando con traductor. Trabajo con instituciones educativas de Nivel Medio Superior en el municipio y comunidades aledañas al Distrito. Fortalecer el trabajo interdisciplinario con organizaciones de la región para brindar mayores resultados en el trabajo con las mujeres que sufren violencia. Seguir fortaleciendo Vinculación y alianzas que contribuyan a fortalecer los conocimientos y habilidades de mujeres. Fortalecer este Centro de Atención con especialistas en otras disciplinas. Impulsar acciones que coadyuven a que las mujeres tengan elementos para salir del ciclo de la violencia desde los conocimientos originarios y técnicas alternativas. Vinculación con profesionistas y organizaciones para el seguimiento adecuado a procesos de mujeres en situación de violencia de género. Fortalecimiento de gestoras y defensoras comunitarias en la atención a la violencia de género.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO

Durante el periodo de trabajo con el programa se realizaron vinculaciones y convenios con instituciones municipales y privadas para el fortalecimiento del trabajo con las mujeres que sufren violencia. Se realizaron actividades de prevención y difusión de los servicios en la región de la Mixteca a través de programas de radio en dos radiofóruns de la región. La poderosa y la XETLA de la Mixteca. De acuerdo a las experiencias y trabajo con las usuarias se observó que las redes de apoyo con las que pueden contar son de gran importancia para salir del círculo de la violencia. Como Centro de Atención Externa se atendieron a 118 mujeres, 12 hijos, tres hijas y cuatro adolescentes hijas; así como dos adolescentes mujeres y un hombre adolescente, haciendo un total de 132 personas usuarias, por lo cual se dieron por cerrados 105 expedientes y quedaron abiertos un total de 27 expedientes, de los cuales 10 son del mes de diciembre y 17 de meses anteriores. Derivado del contexto se siguieron dando atenciones posteriores al cierre de programa y esto incrementa en la época de fin de año.

OBSERVACIONES GENERALES

Fortalecimiento de actitudes más resilientes ante la violencia. Respuesta multidisciplinaria con enfoque intercultural ante los casos. Las mujeres encuentran comprensión, escucha y no son culpabilizadas. Contribución en evitar el abuso y violencia a menores de edad, que viven en familias en situación de violencia. Mujeres, sus hijas e hijos, que identifican como violencia hechos que antes no identificaban. Conocen sus derechos, e información sobre programas sociales, servicios públicos y comunitarios que las fortalecen en su caminar hacia una vida libre de violencia. El manejo de relaciones más sanas y la posibilidad de transmitirlo a otras personas y sus hijas e hijos para contribuir a la prevención y a la denuncia de los casos de violencia de género. El conocimiento del tema de violencia de género en grupos o comunidad que contribuye a la prevención, sanción y erradicación de la violencia. Disminución de la violencia por parte de Autoridades Comunitarias hacia usuarias que han emprendido algún procedimiento y que cuentan con la atención por parte de este centro. La posibilidad de construir relaciones libres de violencia y transmitirlo, para contribuir a la prevención y a la denuncia de los casos de violencia de género.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres residentes del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 25 a los 59 años. El 90% de la población atendida pertenece al grupo étnico mixteco (19 mujeres) y el 29% hablantes del mixteco (6 mujeres). Ninguna persona manifestó tener alguna discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	93	Hijas	5	Hijos	13	Personas allegadas	0	Total	111
---------	----	-------	---	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
-------------	----------------------------	-------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo La SMO y Nduva Ndandi establecen bases de coordinación para la atención de la violencia contra las mujeres en la región de la mixteca desde una visión de género e interculturalidad.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación del Centro de Atención Externa del Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi, A.C.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>1.11.9 Fortalecer el servicio de atención del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn, ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas y 1 traductora para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.</p> <p>1. (EN CASO DE SENALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Línea de acción IV y V: Ejecute y calendario las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se fortaleció el servicio de atención del Centro para los Derechos de la Mujer "Nákwim", ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región del Istmo mediante la contratación de profesionistas y una traductora para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes brindaron atención a 184 personas, de las cuales 173 son mujeres y 11 hombres; otorgando 987 servicios de atención especializada, de los cuales 467 fueron servicios psicológicos, dos servicios de intervención en crisis (primeros auxilios), diez servicios de psicología infantil, 27 servicios de psicología en adolescentes, 228 servicios de psicología a usuarias, 200 servicios de atención grupal; 359 servicios jurídicos los cuales se desglosa en 130 servicios de asesoría legal, 170 de acompañamiento legal, 59 de representación jurídica y 161 de traducción.

Nota aclaratoria: En el tercer trimestre no se reportó el número de personas atendidas así como los servicios otorgados, debido a que las profesionistas no entregaron a tiempo sus informes, aunado a que el cierre de trimestre coincidió con el periodo de la contingencia, contexto que dificultó la entrega de los informes en tiempo y forma. Sin embargo, si se cuenta con los informes cuantitativos mensuales y el trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre y se reportaron los resultados en el cuarto trimestre.

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO en fecha 18 de mayo de 2017, a partir del 19 de mayo, se inició el fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro para los Derechos de la Mujer "Nákwim", A.C.

En esta acción se firmó un Convenio de colaboración entre el Centro para los Derechos de la Mujer "Nákwim" A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con fecha 19 de mayo del 2017, con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración para el fortalecimiento del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de tres profesionistas quienes prestaron sus servicios en el Centro.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, se hizo la contratación del siguiente personal, para el periodo que comprende del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

C. Sara Pérez López, contratada como Abogada, con estudios de Licenciatura, título y cédula profesional, experiencia en acompañamiento y asesoría a mujeres en situación de violencia de género, quien desempeñó el puesto de Abogada hasta 31 de julio y a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre 2017 la C. María de Lourdes Quevedo Palacio con estudios de Licenciatura, título y cédula profesional, experiencia en acompañamiento y asesoría a mujeres en situación de violencia de género fungió como abogada.

C. Ruth Amelia Rosado Ramírez, contratada como Psicóloga, con estudios de Licenciatura, título y cédula profesional, conocimientos en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres en situación de violencia de género, quien desempeñó el puesto de psicóloga hasta 31 de julio y a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre 2017 la C. Amelia Macrina Martínez Martínez con estudio de Licenciatura en Psicología, cuenta con título y cédula fungió como Psicóloga del Centro.

C. Constanza Cruz Gutiérrez, contratada como Traductora, con estudios de secundaria, amplia experiencia en materia de derechos indígenas, prevención y atención a la violencia de género, acceso de las mujeres indígenas y sensibilización para la atención a mujeres en situación de violencia de género.
Con fecha 9 de junio de 2017, solo una de las profesionistas contratadas participó en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; el curso se realizó en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en la calle de Belisario Domínguez No. 116 en la Colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, se les dio información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas, y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de trabajo, el cual es el documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrollará y ejecutará la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, brindó los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

Cuando una mujer llega a solicitar los servicios, el primer contacto lo realiza la psicóloga quien aplicó los formatos con los que cuenta la organización para el control de la información de la usuaria, bajo una actitud empática la profesionista a través de preguntas indaga acerca de la situación de violencia en la que se encuentra la usuaria, en caso de detectar un caso de alto riesgo junto con la mujer se elaboró un plan de emergencia teniendo como primer punto sus redes de apoyo, al terminar se le dio una cita posterior y explicó la dinámica de las sesiones psicológicas que como parte del acompañamiento se estipula de 12 a 15 sesiones de trabajo.

En caso que la mujer requiera acompañamiento legal, la abogada se encargó de explicar los servicios, de acuerdo al relato manifestado por la usuaria brinda diferentes alternativas en donde dicha profesionista es la responsable de acompañar y dar seguimiento de manera puntual, lleva el expediente jurídico en orden y en caso de que se requiera realizar gestión legal la abogada acompaña de acuerdo a las necesidades de la mujer.

En el municipio y en la región, las mujeres que requieren de los servicios en su mayoría son monolingües, bajo la idea de brindar un servicio completo, la traductora acompañó a las mujeres ante distintas dependencias públicas y otras gestiones institucionales en donde las mujeres las requieren, también realizó un enlace con los servicios al interior de la organización, en acompañamiento de traducción brinda a las usuarias mayor confianza para emprender sus diferentes procesos. La lengua que habla la traductora es el mixe.

- A través de las Cédulas de actividades, se pueden enlistar las siguientes:
 - Jurídico: atención jurídica a mujeres de primera vez, entrevistas iniciales en coordinación con el área de psicología, acompañamientos legales en coordinación con la traductora, acompañamiento y seguimiento de usuarias a diversas instituciones de procuración de justicia, integración de expedientes de usuarias de primera vez, sistematización de información de la atención brindada para elaboración del informe mensual.
 - Psicología: atención psicológica individual de primera vez de mujeres que acudieron al centro, intervención en crisis a mujeres para el manejo del estrés, acompañamiento en coordinación con la traductora para la atención, elaboración de plan de intervención de cada una, seguimiento a través de llamadas telefónicas, sistematización de información de la atención brindada para elaboración del informe mensual.
 - Traducción: acompañamiento y traducción a lengua indígena mixe ante las diferentes dependencias de gobierno para la gestión de diversas acciones y trámites.
 - La cobertura de los servicios brindados en el centro de atención, es el municipio de Matías Romero Avendaño, el cual es un municipio de rezago social bajo y una zona prioritaria, de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017.
 - Las profesionistas brindaron atención a 200 personas, de las cuales, 173 fueron mujeres, seis adolescentes hijas, cinco hombres (la atención a la población masculina en ese trimestre fue derivada de la contingencia suscitada el pasado 7 de septiembre en el estado, tiene como zona de desastre a la región del Istmo)

En relación a la escolaridad de la población que se atendió, 44 mujeres no cuentan con estudios lo cual representa un 22% de la población atendida, 65 personas (45 mujeres, cinco hombres, tres hijos niño, ocho adolescente hijas y cuatro niñas allegadas) cuentan con estudios de primaria (33 %); 53 personas cuentan con estudios de secundaria (46 mujeres, cuatro hijos niños y tres adolescentes hijas) que representan el 27%; 30 personas (29 mujeres y un adolescente hijo), cuentan con estudios de nivel medio superior, lo que representa un 15% de la población atendida, y por último, son mujeres cuentan con estudios de nivel superior, representando un 3%.

En relación al grupo étnico, 189 personas atendidas pertenecen al grupo étnico mixe (159 mujeres, cinco hombres, siete adolescentes hijos, 12 adolescentes hombres allegados y seis niñas allegadas) que representa el 95 de la población atendida, siete mujeres pertenecen al grupo zapoteco representando un 4% de la población atendida. Respecto a la lengua indígena, 189 son hablantes del mixe (159 mujeres, cinco hombres, siete adolescentes hijos y doce adolescentes mujeres allegadas y seis niñas allegadas) y tres son hablantes del zapoteco. Ninguna persona manifestó tener una discapacidad.

De las personas que se atendieron por tipos y modalidades de violencia, puede comentarse que el ámbito reportado en la atención brindada es el familiar, de la misma manera en relación a los tipos de violencia, mayormente se presentó la violencia psicológica en un 34 %, en segundo lugar la violencia económica en un 29%, la violencia física en un 17%, la violencia patrimonial en un 18%, y por último, la violencia sexual en un 2%.

Se brindaron un total de 987 servicios de atención, de los cuales el número de servicios que se otorgaron por área fueron:

- Área de Psicología
 - Dos servicios de intervención en crisis (primeros auxilios)
 - Diez psicología infantil
 - 27 servicios de psicología en adolescentes
 - 228 servicios de psicología a usuarias
 - Ocho servicios de atención grupal (200 personas)

- Área Jurídica
 - 130 servicios de asesoría legal
 - 170 servicios de acompañamiento legal
 - 59 servicios de representación jurídica

- Área de Traducción
 - 161 servicios de traducción a lengua mixe

SEGUIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS A DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES:

- Dependencia u organización de referencia (16 referencias)
- Juzgado de lo Familiar del Municipio de Matías Romero Avendaño (Una mujer)
- Jefe Municipal del Municipio de Matías Romero Avendaño (Una mujer)
- Fiscalía del Ministerio Público del Municipio de Matías Romero Avendaño (Tres mujeres)
- Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (Siete mujeres)
- Municipio de san Juan Guichicovi (Cuatro mujeres)

- Dependencia u organización a la que se canalizó (139 canalizaciones)
- Juzgado de lo Familiar del Municipio de Matías Romero Avendaño (46 mujeres)
- Tribunal Agrario (Dos mujeres)
- Juzgado de Garantía de Luchán (10 mujeres)
- Fiscalía Especializada de Santo Domingo Tehuantepec (Una mujer)
- Jefe Municipal del Municipio de Matías Romero Avendaño (Cinco mujeres)
- Fiscalía del ministerio público de Matías Romero (52 mujeres y una niña allegada)
- Procuraduría Agraria de Matías Romero (Siete mujeres)
- Sindicatura de san Juan Guichicovi (Ocho mujeres)
- DIF municipal Matías Romero (Siete mujeres)

Las canalizaciones correspondieron a situaciones de coadyuvancia en los procesos como peritajes psicológicos y/o las situaciones planteadas por las mujeres son distintas a la violencia por razón de género.

NECESIDADES DETECTADAS

Implementar un programa de capacitación y contención emocional para las profesionistas que laboran en el Centro de Atención.
Brindar mayor información a las usuarias sobre sus derechos, ya que se detectó que tienen miedo de hablar sobre las situaciones de violencia que viven, igualmente se visibilizan consecuencias de la misma en el descuido personal de las mujeres.
Con el desastre ocurrido en el mes de septiembre, el centro de atención sufrió algunas afectaciones en sus instalaciones provocando que se filtre el agua en algunos espacios del centro cuando llueve.

OBSTÁCULOS
Lo más relevante que encontramos en el año 2017 es que debido a las lluvias, a las contingencias de la naturaleza, en relación a los temblores, bloqueos de camino por todos estos conflictos que emergen en la comunidad, por agravios de tierras, por instancias gubernamentales y no gubernamentales que a veces por todos aquellos conflictos internos entre instancias se llegan a manifestar en paro, cierran sus oficinas no hay atención a la comunidad en relación a sus demandas, como son el Juzgado de lo Civil Familiar, Ministerio Público, Juzgado de Garantías Individuales.
Derivado de los sismos ocurridos en el mes de septiembre muchas usuarias dejaron de asistir al centro, porque algunas perdieron totalmente sus viviendas, otras perdieron su fuente de ingresos por ejemplo, el derrumbe de sus hornos en los que cocinan sus totopos, también algunas de las carreteras se agrietaron, lo que dificultó el acceso y comunicación entre comunidades y por lo tanto la asistencia al centro de atención.

FORTALEZAS
Personal capacitado cuenta con alto sentido de sensibilidad, atención con enfoque sistémico-humanista y de acuerdo al contexto social.
Las instalaciones son propias; con recursos gestionados de programas federales, han logrado extender las áreas de atención.
Trabajo integral en la atención a mujeres en situación de violencia de género; se brindan los servicios de traducción, psicología y jurídicos aunados a grupos de reflexión y de apoyo a las usuarias de los servicios.
Experiencia en la atención a mujeres en situación de violencia de género, formación y capacitación de mujeres indígenas; está brindando por mujeres mixas bilingües pertenecientes a diferentes localidades de dicho municipio, las cuales se capacitaron durante varios años para desarrollar actividades de promoción con mujeres de las comunidades indígenas.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO

Dar continuidad a las actividades de prevención y difusión de los servicios de atención y alcanzar una mayor cobertura de los servicios.
Capacitación a mujeres líderes de las comunidades en materia del acceso a la justicia y derechos humanos de las mujeres e instituciones educativas.
Documentar casos de violencia en los diversos ámbitos.

OBSERVACIONES GENERALES

Lo que se logró en el año 2017 fue inmenso, debemos de reconocer, que aquí hubo una conjunción de esfuerzos y apoyo, que el equipo multidisciplinario (jurídico, psicológico, emocional, grupos de reflexión y elementos del Ministerio Público de Matías Romero). Hubo avances en las reuniones de evaluación y seguimiento, planeación y coordinación conjuntamente con las autoridades, para que cada área y programa contara con una mejor forma de organización y mejoras en avances en apoyo a las usuarias "Nákwim" una organización conformada por mujeres y jóvenes mixas, mixtecas hablantes de una lengua.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres y adolescentes del municipio de Matías Romero Avendaño, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 14 a los 60+ años. Del grupo étnico mixe y zapoteco. Hablantes de mixe y zapoteco. Ninguna persona con discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	146	Hijas	15	Hijos	12	Personas allegadas	0	Total	173
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn A.C.	Convenio Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn A.C.	Efectivo El Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn A.C. brinda atención especializada a la violencia de género y cubre gastos de operación del Centro, la SMO fortalece al Centro con el pago de 3 profesionistas.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre el Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn A.C.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwinn A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
<p>C.II.10 Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas, 1 traductora y 1 enlace comunitario para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V. Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>					

Se fortaleció el servicio de atención del Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. "UCIZONI" ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de dos profesionistas, una traductora y un enlace para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes brindaron atención a 212 mujeres, se otorgaron 1,797 servicios de atención especializada, de los cuales 975 fueron psicológicos, 393 jurídicos y 413 de traducción.

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO en fecha 18 de mayo de 2017, a partir del 19 de mayo, se inició el fortalecimiento del Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C.

En esta acción se firmó un Convenio de colaboración entre el Centro de Atención de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con fecha 19 de mayo del 2017, con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de 4 profesionistas quienes prestaron sus servicios en el Centro.

De la misma manera, y para el apoyo al desarrollo del trabajo del Centro de Atención, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña dio en comodato una camioneta adquirida con recursos del PAIMEF en el año 2016 a través de un Contrato de comodato.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, se hizo la contratación del siguiente personal, para el periodo que comprendió del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

C. Karina Francisco Díaz, contratada como Psicóloga, con estudios de Licenciatura, cuenta con título y cédula profesional, experiencia en atención a mujeres en situación de violencia de género, especialista en intervención en crisis, terapia individual y grupal; C. Mirna Godínez Rasgado, contratada como Abogada, con estudios de Licenciatura en Derecho cuenta con título y cédula profesional, perito criminalista y con formación en perspectiva de género; y, C. Blanca Sheyla Jacobo Castañón, contratada como Traductora, con estudios de Licenciatura en Derecho, título profesional y quien se encuentra en trámites administrativos para la obtención de la cédula, con conocimientos en perspectiva de género, hablante de la lengua mixe con enfoque intercultural y experiencia en acompañamiento y traducción. El centro fue fortalecido con un enlace comunitario ya que derivado de la contingencia que se suscitó el pasado 7 de septiembre del 2017 las necesidades de vinculación de la organización fueron en aumento por tal motivo se fortaleció el centro con la contratación de la C. Biani del Carme Godínez Olvera quien cuenta con Licenciatura en Administración, título y cédula.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de trabajo, el cual es el documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017.

El 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; el cual se llevó a cabo en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en la calle de Belisario Domínguez Número 118 en la Colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, así como información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas; y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, inició los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

A través de las Cédulas de actividades, se enlistan las realizadas por las profesionistas:

- Jurídico: asesorías jurídicas, acompañamientos y representación jurídica a usuarias del centro de atención ante dependencias de procuración de justicia, reuniones de planeación de actividades del centro de atención, planeación y ejecución de actividades de prevención y difusión de los servicios de atención en el programa de radio "Mujeres al aire"; sistematización, elaboración y entrega de informes mensuales.
- Psicología: participación en curso de inducción convocado por la SMO, atención psicológica individual a usuarias de primera vez, planeación y ejecución actividades de prevención y difusión de los servicios de atención en el programa de radio "Mujeres al aire"; sistematización, elaboración y entrega de informes mensuales.
- Traducción: servicios de traducción a usuarias de primera vez en el centro de atención y traducción en acompañamiento de usuarias en coordinación con el área jurídica a instituciones de procuración de justicia y servicios médicos, participación en curso de inducción convocado por la SMO, planeación y ejecución de actividades de prevención y difusión de los servicios de atención en el programa de radio "Mujeres al aire", sistematización, elaboración y entrega de informes mensuales.

La cobertura de los servicios que se brindaron en el centro de atención, es el municipio de Matías Romero Avendaño, ubicado en la región del Istmo; es un municipio de rezago social bajo y una zona prioritaria, de acuerdo al Decreto por el que se formuló la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017. Las profesionistas brindaron atención a 57 mujeres, de las localidades Matías Romero, Lázaro Cárdenas, Barrancones, Donají, Nuevo Progreso, Barrio Nuevo, El Llanto y Las Flores.

En relación a la escolaridad de la población atendida, siete mujeres no cuentan con estudios, lo que representó un 12.28%; 15 mujeres cuentan con estudios de primaria, representando el porcentaje más alto con un 26.31%; 30 mujeres manifestaron contar con estudios de secundaria, lo que representó un 52.63%; cinco mujeres cuentan con estudios de nivel medio superior representando un 8.7% de la población que se atendió, y por último, una hija de persona atendida, sin escolaridad representando un 1.75% y cinco hijas de personas atendidas con estudios de primaria representando un 8.7%.

Treinta y cuatro mujeres manifestaron pertenecer al grupo étnico mixe y treinta manifestaron ser hablantes de la lengua indígena mixe.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, puede comentarse que el ámbito que se reportó en la atención brindada es el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, mayormente se presentó la violencia psicológica en un 32.98%, en segundo lugar la violencia sexual 27.22%, posteriormente la violencia física en un 19.89%; violencia económica en un 16.75% y finalmente la violencia patrimonial con un 8.9%.

Por su parte en el ámbito institucional se atendieron 2.09% casos de violencia psicológica, 2.09% de casos de violencia económica y 0.5% de violencia física.

Durante el periodo que se reporta, se brindó un total de 1262 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

Área de Psicología

- 41 intervenciones en crisis.
- Seis servicios de psicología infantil.
- 23 servicios de psicología a usuarias.
- 24 servicios de atención grupal (741 personas).

Área Jurídica

- 44 servicios de asesoría legal;
- 127 de acompañamiento legal, y
- 42 de representación jurídica.

Área de Traducción

- 238 servicios de traducción a lengua mixe.

SEGUIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS DE DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES:

Dependencia u organización a la que se canalizó (Dos canalizaciones)

- Agencia del Ministerio Público de Matías Romero Avendaño (Dos mujeres)

Las canalizaciones corresponden a situaciones de coadyuvancia en los procesos como peritajes psicológicos y/o las situaciones planteadas por las mujeres son distintas a la violencia por razón de género.

Nota aclaratoria: Derivado de la contingencia sísmica que tuvo lugar en el mes de septiembre, la demanda de los servicios bajó considerablemente, pues las mujeres del municipio de Matías Romero y en general de la Región del Istmo, se encontraban más preocupadas por atender las necesidades básicas de ellas y sus familiares que en continuar con su proceso o bien atenderse por primera vez en el Centro de Atención.

NECESIDADES DETECTADAS

Implementar un programa de capacitación y contención emocional para las profesionistas que laboran en el Centro de Atención.

Formalizar el archivo de expedientes, ya que la información se encuentra dispersa por áreas de atención.

OBSTÁCULOS

Es importante mencionar que por las lluvias severas que acontecieron en el estado de Oaxaca, diversas localidades del municipio de Matías Romero Avendaño sufrieron afectaciones en sus vías de comunicación, por lo cual, las usuarias de los servicios no llegaron a las citas agendadas por las profesionistas, lo que interrumpió el seguimiento a sus casos.

Derivado de los sismos que tuvieron lugar en el mes de septiembre de 2017, las mujeres de la región tomaron como mayor prioridad el tema de la vivienda y la generación de ingresos económicos así como la integridad y salud de sus familias, lo que implicó que algunas usuarias no continuaran con sus procesos psicológicos y legales.

FORTALEZAS

Las profesionistas participaron en el programa de radio "Mujeres al aire", en la frecuencia 102.1 FM las voces de los pueblos, donde expusieron temas enfocados en la violencia familiar y realizaron la difusión de los servicios de atención del centro.

La SMO fortaleció al Centro de Atención mediante el otorgamiento en comodato de una camioneta adquirida con recursos PAIMEF en el año 2016, la cual sirvió para desplazar a las profesionistas y usuarias a diversas gestiones.

Las instalaciones son propias; y el área del centro de atención cuenta con un espacio determinado, si bien es cierto que los sismos del pasado mes de septiembre de 2017, dejaron muchos inmuebles devastados en la región del Istmo, afortunadamente las instalaciones de este centro no tuvieron afectaciones que pusieran en riesgo la seguridad de las usuarias y profesionistas.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO

Incluir a las usuarias en actividades de sensibilización y formación brindadas por la organización.

Realizar reuniones de trabajo continuo entre el equipo del Centro de Atención.

Dar continuidad a las actividades de prevención y difusión de los servicios de atención y alcanzar una mayor cobertura de los servicios.

En último tiempo, en el municipio se registraron situaciones de violencia obstétrica, la posible línea de trabajo será el visibilizar y dar seguimiento a dichos casos.

OBSERVACIONES GENERALES

Se cuenta con el Programa de Operación de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. y la Carta compromiso de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.

Las profesionistas realizaron actividades de prevención y difusión de los servicios de atención, en el marco de la Campaña "Día Naranja".

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres del municipio de Matías Romero Avendaño, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 15 a los 60+ años. 14 mujeres pertenecen al grupo étnico mixe y 8 mujeres hablantes de la lengua indígena mixe. Sin discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	184	Hijas	17	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	201
---------	-----	-------	----	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. opera el Centro de Atención con recursos de la organización y la SMO fortalece mediante el pago de las tres profesionistas quienes brindan la atención.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre Centro de Atención de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>C.II.11 Fortalecer el servicio de atención del Centro de atención externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 3 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.</p> <p>I. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p> <p>Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se fortaleció el servicio del Centro de atención externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales mediante la contratación de tres profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes brindaron atención a 160 personas, de las cuales 154 fueron mujeres y 6 hombres; se brindaron 1390 servicios de atención especializada, de los cuales 494 fueron servicios psicológicos, 201 jurídicos y 699 de trabajo social.

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO en fecha 18 de mayo de 2017, a partir del 19 de mayo, se inició el fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro de atención externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos".

En esta acción se firmó un Convenio de colaboración entre Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con fecha 19 de mayo del 2017, con que se establecieron las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de 3 profesionistas quienes prestaron sus servicios en el Centro.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, se hizo la contratación del siguiente personal, para el periodo comprendido del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

C. Paula Miguel López, contratada como Abogada, con estudios de nivel Licenciatura en Derecho, con título profesional y actualmente se encuentra en proceso de emisión de cédula profesional, quien cuenta con capacitación y formación en materia de violencia de género, equidad de género, derechos humanos de las mujeres, interculturalidad y experiencia en atención a mujeres en situación de violencia de género; C. Lina Herrera Martínez Negrete, contratada como Psicóloga, con estudios de Licenciatura en Psicología cuenta con título y cédula profesional, con especialidades en terapia familiar, psicoterapia Gestalt y terapia de contención, experiencia en atención a mujeres en situación de violencia de género; y, C. María Antonia Cruz Montero, contratada como Trabajadora Social, con estudios de nivel Licenciatura en Derecho, quien presenta carta compromiso para realizar los trámites correspondientes para la emisión del título y cédula profesional, con formación en perspectiva de género y experiencia en atención a mujeres en situación de violencia de género y gestión de servicios.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de trabajo, el cual es el documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó esta acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograron el objetivo planteado en su Programa, el cual es proporcionar una atención de calidad y calidez a mujeres en situación de violencia de género, desde una perspectiva de género y visión intercultural, brindando herramientas para su empoderamiento y promover una cultura de la no violencia.

Los días 5 y 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; el cual se impartió en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en la calle de Belisario Domínguez Número 118 en la Colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, se les dio información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas; y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, comenzó a brindar los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

Trabajadora social, es el primer contacto quien se encargó de realizar la entrevista, en donde recabó la información general, explicó a la usuaria el procedimiento y los servicios que ofrece el Centro de Atención, si se detectó alguna necesidad de gestión social la profesionista ofreció un abanico de posibilidades para su solución, la trabajadora social realizó el acompañamiento personal a todas las edades y gestiones que se requirieron para el caso. La mujer que requirió de los servicios psicológicos la atendió una psicóloga, quien aplicó un pequeño cuestionario donde se recaban los datos generales, después escuchó a la usuaria con la finalidad de analizar su situación de violencia, durante la plática la profesionista detectó el tipo y los niveles de la violencia, con el objetivo de elaborar un plan de acción para prevenir violencias futuras, además hizo una intervención para que la mujer pudiera identificar la forma en que su agresor ejerce violencia y pueda fortalecer sus herramientas psicoemocionales.

En la asesoría jurídica se brindó una gama de opciones legales para cada caso, si se requiere realizar denuncias, demandas, promociones, asistir a diligencias y todos los trámites de orden jurídico la abogada es responsable de dar seguimiento a los expedientes, estuvo en comunicación permanente con la mujer.

A través de las Cédulas de actividades, se pueden enlistar las realizadas por las profesionistas:

- Trabajo Social: atención de primera vez a usuarias que solicitaron los servicios de atención, entrevistas iniciales, canalización a las áreas del centro y servicios externos, apertura y resguardo de expedientes de usuarias atendidas, sistematización, elaboración y entrega de información para reportes mensuales
- Psicóloga: atención psicológica individual a usuarias de primera vez, apertura y resguardo de expedientes psicológicos, coordinación con el área de trabajo social para la atención a usuarias, sistematización, elaboración y entrega de información para reportes mensuales.
- Jurídica: asesoría legal a mujeres de primera vez, brindar alternativas jurídicas de acuerdo a la situación planteada por las usuarias, coordinación con el área de trabajo social para la atención a usuarias, sistematización, elaboración y entrega de información para reportes mensuales.

El centro de atención, se encuentra ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el cual es un municipio de rezago social muy bajo y una zona prioritaria, de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017. La cobertura de los servicios se extiende a mujeres que se encuentran residiendo en municipios de Nejapa de Madero, San Antonio Castillo Velasco, San José Tenango, Santa María Coyotepec, Santa María Quejolani, Pueblo Nuevo, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, Guadalupe Etla, San Pedro el Alto, San Jacinto Amilpas, Villa de Etla, Santa María Atzompa, Ocotlán de Morelos, Tlaxiuhco de Matamoros, San Francisco Lachigolá, Santiago Suchilquintongo, San Agustín de las Juntas, Asunción Ixtaltepec, San Raymundo Jalpan, Villa Hidalgo, Santa Cruz Amilpas, San José del Progreso, Salina Cruz, San Agustín Etla, San Agustín Yatereñ, San Antonio Huitepec, San Juan Bautista Guelache, San Lorenzo Cacahoatpec, San Pablo Etla, San Pedro Pochutla, Santa Lucía del Camino, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Tlaxiuhco de Cabrera, Villa de Zaachila, San Mateo Yucuitandó, y mayormento del municipio de Oaxaca de Juárez de donde era el 46% de la población atendida.

Nota aclaratoria: Es conocido que la ciudad de Oaxaca, especialmente en el centro, los bloques a las vialidades son muy frecuentes, esa una gran causa para que las usuarias que asisten a la Casa de la mujer muchas veces no lleguen a sus asesorías, ya sea con la psicóloga o con la abogada, incluso nos han comentado que han perdido citas médicas, retrasos para abordar su autobús, o varias de ellas son comerciantes en la central de abastos y eso ocasiona una baja en sus ventas, otras han mencionado que han llegado al grado de tener la jornada laboral no remunerada. Por otro lado cuando la sección 22 realiza por laboral las niñas y niños no van a la escuela y las usuarias no tienen con quien dejarlos en lo que salen a tomar la asesoría, estos son los motivos que nos exponen las usuarias cuando no llegan a las citas previamente agendadas y por tal motivo se ve reflejado en la disminución del número de servicios y personas atendidas en el último trimestre (octubre-diciembre).

Las profesionistas brindaron atención a 160 personas, de las cuales, 154 fueron mujeres y 6 hombres con rango de edad de los 0 a los 60+ años.

En relación a la escolaridad de la población atendida, ocho personas (tres mujeres, dos hijas niñas, tres hijos niños) no cuenta con ninguna escolaridad representando un 5% 24 personas (22 mujeres, un adolescente hija y una adolescente mujer allegada) manifestaron contar con estudios de primaria representado un 15% de la población atendida; 45 personas (42 mujeres, tres adolescentes mujeres allegadas) cuentan con estudios de nivel secundaria representando un 28%; posteriormente, 53 personas (50 mujeres, 3 adolescente hijos) manifestaron contar con estudios de nivel medio superior, representando el porcentaje más alto con un 33%, consecutivamente 28 mujeres manifestaron contar con estudios de nivel superior representando un 18%, y por último, una mujer manifestó contar con estudios de nivel superior, representando un 1%.

En relación al grupo étnico, 20 personas, (19 mujeres y una adolescente mujer allegada) manifestaron pertenecer al grupo étnico zapoteca con un 13 de la población atendida, cinco personas del grupo mixteco, dos mujeres mixtes, dos mujeres mazatecas, una mujer chatino y una mujer chinanteco. En relación a la lengua indígena, 17 personas manifestaron hablar alguna (11 mujeres zapoteco, una mujer chinanteco, una mujer mixte, dos mujeres mixteco, dos mujeres mazateco).

De las personas que se atendieron por tipos y modalidades de la violencia, puede comentarse que el ámbito reportado en la atención que se brindó es familiar, manifestándose primeramente la violencia psicológica con un 43%, la económica con un 25%, violencia física con un 17%, violencia sexual 6%, y por último, la violencia patrimonial con un 5%. Igualmente se atendió violencia en el ámbito comunitario, manifestándose la violencia psicológica, patrimonial y sexual.

Durante el periodo que se reporta, se brindaron un total de 1,390 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

Área de Trabajo Social
• 699 servicios de gestión de servicios sociales.

Área de Psicología
• 22 servicios de psicología infantil
• 29 servicios de Psicología a Adolescentes
• 281 servicios de Psicología a Usuarias.
• 162 servicios de atención grupales

Área Jurídica
• 97 servicios de Asesoría Legal.
• 104 de acompañamiento legal.

SEGUIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS DE DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES DE REFERENCIA:

- Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) (Cinco mujeres)
- Instituto de Estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca (IEBO), plantel de San Pedro el Alto (una adolescente mujer)
- Secundaria 64 (una mujer)

DE DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES A LA QUE SE CANALIZÓ:

- ALANON (una mujer)
- Centro de Justicia Alternativa (cinco mujeres)

NECESIDADES DETECTADAS

Es necesario seguir trabajando coordinadamente las instituciones y las organizaciones civiles en la visibilización y atención de todas las formas de violencia, a fin de garantizar la seguridad de las mujeres en todos los ámbitos, aunque nosotros trabajamos con mujeres que pasan por violencia de género en el ámbito doméstico es importante seguir haciendo énfasis en todas las formas de violencia y concientizar a las usuarias para que pongan fin a esa etapa de violencia por la que estén pasando.

OBSTÁCULOS

La situación económica sigue siendo el factor predominante para que las mujeres no tomen la decisión de iniciar un procedimiento, se une la desconianza en las instituciones que imparten justicia ya que el personal que atiende aunque sean mujeres no tienen la sensibilidad para comprender la situación de las mujeres violentadas, a algunas mujeres se canalizaron al CEJUM para que les tramitaran las actas del Registro Civil, sin embargo, no tuvimos buenos resultados, en algunos casos no les entregaron las actas por diversos problemas. Falta de empoderamiento económico de las mujeres para dar seguimiento a trámites legales, independiente de la búsqueda por parte de Trabajo Social en la gestión de servicios sociales como son la expedición gratuita de actas de nacimiento, entre otros. De la misma forma, la priorización de las mujeres por cubrir otros gastos económicos como es la compra de útiles escolares, pasajes y alimentos. Aun cuando se logró el compromiso de la mayoría de las usuarias al hacer uso de los servicios de atención brindados en el centro, todavía sucede que algunas no llegan por diversas causas y se pierde el espacio que pudiera ser para otra persona.

FORTALEZAS

La Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" cuenta con una amplia experiencia en los temas de prevención y atención de la violencia de género e incidencia pública, generaron un trabajo de equipo sólido y de gran calidad; su experiencia se basa en la violencia de género, perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, autocuidado, derechos sexuales y reproductivos, entre otros temas relacionados. El Centro de Atención cuenta con material sobre el tema, dando el impulso a actividades de prevención de la violencia en diversos ámbitos.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO

Trataremos de vincularnos con otras instituciones que puedan ofrecer talleres de oficios como plomería, carpintería u otros con perspectiva de género para que las mujeres se fortalezcan en su autoestima y empoderamiento económico. Buscaremos empresas que puedan emplear a las mujeres sin tantos requisitos de escolaridad y experiencia según la situación de cada mujer, diseñemos un taller sobre emprendimiento y manejo de recursos para impartirlo a usuarias que acepten asistir.

OBSERVACIONES GENERALES

Observaciones generales: Las mujeres que asistieron a asesoría en algunos casos requieren de un refugio para ellas y sus hijas e hijos, pero un refugio que les pueda dar hospedaje y alimentación por lo menos seis meses en lo que ellas encuentran un empleo y un lugar seguro donde vivir, debido a que en algunos casos está huyendo de una pareja o ex pareja extremadamente violento.

De los cuales la gran mayoría de las usuarias solo acudieron por asesoría y otras iniciaron un proceso legal y algunas de las mujeres optaron por irse a conciliar a través de la mediación, la cual se llevó a cabo en el Centro de Mediación de Justicia Alternativa en el Estado.

Juicio en Materia Familiar: Seis mujeres ya están en proceso legal, cinco están iniciando el proceso legal. Penal: se presentaron tres denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razon de Género.

Avances, contribuciones e impacto de la atención brindada en materia disminución y erradicación de la violencia contra las mujeres:

Es un avance para el Centro, que cada día más mujeres se acercan a solicitar el servicio porque se enteraron por las redes sociales o porque alguna amiga o amigo les habló del Centro, también aprovechamos las redes sociales para enviar mensajes tanto a mujeres como hombres para que visibilicen la violencia y hagan lo posible por tener una cultura del buen trato.

Continuamos haciendo ferias informativas donde se visibilicen también todas las formas de violencia para las mujeres y los hombres analicen las causas y consecuencias que tiene para toda la sociedad en general.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres adultas, mujeres adolescentes de diversos municipios que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades son diversos, en rangos de edades de los 15 a los 60+ años. Cuatro personas pertenecientes al grupo étnico zapoteca (3 mujeres y 1 adolescente), 1 persona del grupo mixteco y 1 mixe. Ninguna persona hablante de alguna lengua indígena y ninguna con discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	128	Hijas	2	Hijos	4	Personas allegadas	0	Total	134
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X
068	Ocotlán de Morelos	0001	Ocotlán de Morelos		X
072	San José del Progreso	0001	San José del Progreso	X	X
084	San Agustín Etna	0001	San Agustín Etna		X
087	San Agustín Yatareni	0001	San Agustín Yatareni		X
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas		X
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec		X
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa		X
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán		X
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal		X
553	Tlalixtac de Cabrera	0001	Tlalixtac de Cabrera		X
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas		X
145	San Francisco Lachigoló	0001	San Francisco Lachigoló		X
038	Villa Hidalgo	0001	Villa Hidalgo	X	X

483	Santiago Suchilquitongo	0001	Santiago Suchilquitongo		X
108	San Antonio Huitepec	0001	San Antonio Huitepec	X	X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo La Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos brinda servicios de atención especializados, aporta las instalaciones y la operación del Centro, la SMO fortalece a la organización con el pago de las profesionistas.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos y la Secretaría de la mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas	SI	
Programa de Operación de la Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	

Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso de la Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.II.12 Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención Externa MUGER Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales mediante la contratación de 3 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Se fortaleció el servicio de atención del Centro de Atención Externa MUGER "Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación", A.C. ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales mediante la contratación de tres profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas, quienes brindaron atención a 212 son mujeres, otorgando 1276 servicios de atención especializada, de los cuales 459 fueron servicios psicológicos, 208 servicios jurídicos y 609 servicios de trabajo social.

Nota aclaratoria: No se omite comentar que en el tercer trimestre no se reportó el número de personas atendidas así como los servicios otorgados, debido a que las profesionistas no entregaron a tiempo sus informes, derivado de la contingencia sísmica que tuvo lugar en el mes de setiembre de 2017, sin embargo; el número de personas y los servicios otorgados correspondientes al periodo de julio a setiembre se ven reflejados en el sistema en el cuarto trimestre.

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO en fecha 18 de mayo de 2017, a partir del 19 de mayo, se dio inicio al fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro de Atención Externa MUGER.

En la presente acción se firmó un Convenio de colaboración entre Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con fecha 19 de mayo de 2017, con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de 3 profesionistas quienes prestarán sus servicios en el Centro.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, se hizo la contratación del siguiente personal, para el periodo comprendido del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

C. Miriam Katy Méndez Sánchez, contratada como Psicóloga, con estudios de Licenciatura en Psicología quien cuenta con título y cédula profesional, preparación y conocimientos en psicopatología y atención a mujeres en situación de violencia de género; C. Karina Fidelia Ángeles Hernández, contratada como Trabajadora Social, con estudios de licenciatura en psicología cuenta con título profesional y quien se encuentra en trámites para la obtención de la cédula profesional, cuenta con conocimientos en trámites y gestión de servicios sociales, presentó carta compromiso para la obtención de su cédula profesional, sin embargo a la fecha no ha cumplido con dicho compromiso; y, C. Eirazema Vázquez Rojas, contratada como Abogada, con estudios de Licenciatura en Derecho y quien presenta una carta compromiso para la obtención del título y cédula profesional, con formación en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres en situación de violencia de género.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de trabajo, el cual es el documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograron el objetivo de brindar servicios especializados psicológicos, jurídicos y de trabajo social para atender la violencia de género, fijándose como meta alcanzar una mayor cobertura y brindar servicios integrales.

Los días 5 y 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas y con la presencia de su coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca; el curso se llevó a cabo en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en la calle de Belisario Domínguez Número 118 en la Colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, se les dio información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas; y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información que se recabó en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, inició los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos en situación de violencia de género, trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

De acuerdo a su modelo de atención se lleva a cabo la siguiente ruta:

El área de Trabajo Social, es la profesionista quien recibe a la usuaria, recaba datos generales, explica acerca del procedimiento de la organización civil respecto a los servicios que ofrece, si la Trabajadora Social encuentra algún requerimiento de gestión y social, ella es responsable de dar seguimiento y atención a la mujer. Transfiere a las áreas correspondientes en el Centro de Atención. En el acompañamiento psicológico, con la información que la trabajadora social recabó, la Psicóloga realiza la entrevista para encontrar más datos acerca de la situación que presenta la usuaria, hace la detección y la intervención, brindando a la usuaria los elementos de identificación del tipo de violencia, explicó los ciclos, los síndromes, las consecuencias que genera, y mecanismos de prevención, de ser necesario se elabora un plan de emergencia ubicando redes de apoyo de la mujer, el acompañamiento psicológico se hace a través de sesiones individuales que van de 12 a 15 sesiones de trabajo.

El área jurídica, brindó asesoría legal, representación jurídica y acompañamiento jurídico, mediante entrevista con la usuaria identifica la situación de la mujer y propone opciones para el abordaje del caso en concreto, el acompañamiento se hará de forma personalizada hasta la conclusión del trámite o proceso jurídico.

La Abogada que se contrató se encuentra en proceso de titulación y trámite de cédula profesional, sin embargo, presenta carta compromiso para acelerar el trámite de titulación, garantiza experiencia y conocimientos amplios en el tema de violencia contra las mujeres y la asesoría legal.

La Trabajadora Social que se contrató se encuentra en proceso de titulación y trámite de cédula profesional, cuenta con experiencia y conocimientos en la materia que garantiza servicios adecuados y profesionales, presenta carta compromiso para tramitar el proceso de titulación.

A través de las Cédulas de actividades, se enlistan las realizadas por las profesionistas:

- Trabajo Social: realización y registro de primeros contactos, seguimiento de casos atendidos en el centro de atención, seguimiento a través de llamadas telefónicas y control de la agenda de usuarias, realización de gestoría de servicios sociales.
- Jurídico: asesoría jurídica a usuarias de primera vez en el Centro de Atención, revisión de expedientes de mujeres en situación de violencia de género, sistematización y elaboración de informes.
- Psicología: atención en primeros contactos, atención psicológica individual a usuarias del centro de atención, elaboración de reportes psicológicos, aplicación de herramientas y técnicas psicológicas a mujeres en atención, elaboración y entrega de informes de la atención brindada.

El Centro de Atención, se encuentra ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el cual es un municipio de rezago social muy bajo y una zona prioritaria, de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017. La cobertura de los servicios se extiende a mujeres de los municipios de San Antonio de la Cal, San Felipe Tejalapam, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Tlacolula de Matamoros, Asunción Nochistlán, Cuilapam de Guerrero, Guadalupe Etla, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, Ocotlán de Morelos, San Agustín Etla, San Felipe Usila, San Jacinto Amilpas, San Gerónimo Coatlán, San José Cacalotepec, San Pablo Etla, San Pedro Pochutla, Villa de Etla, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía Ocotlán, Tlaxiactac de Cabrera y Villa de Zaachilán.

En relación a la escolaridad de la población atendida, 12 mujeres, (dos hijas niñas y una adolescente mujer allegada) no cuenta con estudios, lo que representó un 10% de la población atendida; 20 mujeres (dos hijas niñas, una adolescente hija) cuentan con estudios de primaria, representando un 22%; tres personas cuentan con estudios de secundaria (29 mujeres, tres hijas niñas y ocho adolescentes hijas) representando un 27%; 33 mujeres y cuatro adolescentes hijas manifestaron contar con estudios de nivel medio superior (dos mujeres, dos adolescente mujer/hombre), lo que representa un 25%, y por último, seis mujeres manifestaron contar con estudios de nivel superior, representando el porcentaje más alto con un 38% de la población atendida.

Ninguna persona manifestó pertenecer a un grupo étnico y lengua indígena, así como tener alguna discapacidad.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, puede comentarse que el ámbito reportado en la atención brindada es el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, mayormente se presentó la violencia psicológica en un 89% y en segundo lugar la violencia sexual en un 11%.

Durante el periodo que se reporta, se brindaron un total de 787 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

Área de Psicología

- 55 servicios de intervención en crisis (primeros auxilios)
- 10 servicio de psicología infantil
- 8 servicio de psicología en adolescentes
- 241 servicios de psicología a usuarias

Área Jurídica

- 47 servicio de acompañamiento legal
- 64 servicios de representación jurídica.

Área de Trabajo Social

- 339 servicios de gestoría de servicios sociales
- 23 seguimientos de casos

En relación a la referencia y canalización de personas de dependencias u organizaciones, no se reporta ninguna persona.

NECESIDADES DETECTADAS

Implementar un programa de capacitación y contención emocional para las profesionistas que laboran en el Centro de Atención.

OBSTÁCULOS

Se detectó que una tercera parte de las usuarias que acudieron por primera vez, no continuaron el proceso que inició en el centro, debido al temor de los comentarios que pueden recibir del entorno que les rodea (Familia, vecinos, compañeras/os de trabajo, etc.)

FORTALEZAS

MUGER, brindó a las profesionistas un curso de inducción al centro de atención, con la finalidad de fortalecer los procesos de capacitación a las profesionistas y b una atención adecuada de acuerdo al modelo y lineamientos del centro.

Vínculos importantes para dar seguimiento a los procesos que se inician en el centro de atención, como son la Fiscalía Especializada de Delitos Contra la Mujer por Razón de Género de la Fiscalía General del Estado.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO

Realizar reuniones de trabajo continuo entre el equipo del Centro de Atención, para brindar atención integral a las mujeres que acuden a solicitar los servicios.

Dar continuidad a las actividades de prevención y difusión de los servicios de atención y alcanzar una mayor cobertura.

OBSERVACIONES GENERALES

Se contó con el Programa de Operación de Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. y la Carta compromiso de Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.

Las profesionistas realizaron actividades de prevención y difusión de los servicios de atención, en el marco de la Campaña "Día Naranja".

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres, adolescentes y niñas/os de diversos municipios del estado de Oaxaca, quienes se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 0 a los 60+ años. No son parte de un grupo étnico, no son hablantes de lengua indígena y sin discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	107	Hijas	28	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	135
---------	-----	-------	----	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
068	Ocotlán de Morelos	0001	Ocotlán de Morelos		X
107	San Antonio de la Cal	0011	Ampliación San Antonio de la Cal		
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec		X
135	San Felipe Tejalápam	0001	San Felipe Tejalápam	X	X
375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas		X
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán		X
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino		X
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros		X
553	Tlaxiact de Cabrera	0001	Tlaxiact de Cabrera		X
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas		X
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla	X	X
084	San Agustín Etla	0001	San Agustín Etla		X
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, aporta las instalaciones, inmobiliario y operación del Centro de Atención, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña fortalece los servicios de atención con el pago de las profesionistas.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de colaboración entre Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación de Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	

Carta compromiso de Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida
		X

C.II.13 Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C., ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región Istmo mediante el pago de 3 profesionistas y 1 enlace comunitario para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, sus hijas e hijos.

I. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III:
Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).
Línea de acción IV y V:
Eliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).

Se fortaleció el servicio de atención del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Rigubashigaa, Grupo de Mujeres "8 de Marzo", A.C., ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región del Istmo mediante el pago de tres profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, sus hijas e hijos, quienes brindaron atención a 222 personas, de las cuales 212 fueron mujeres y 10 hombres, se otorgaron 1062 servicios de atención especializada, de los cuales 581 fueron servicios psicológicos, 654 servicios jurídicos y 559 de trabajo social.

Nota aclaratoria: En el tercer trimestre no se reportó el número de personas atendidas así como los servicios otorgados, debido a que las profesionistas no entregaron a tiempo sus informes, aunado a que el cierre de trimestre coincidió con el periodo de la contingencia, contexto que dificultó la entrega de los informes en tiempo y forma. Sin embargo, si se cuenta con los informes cuantitativos mensuales y el trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre y se reportaron los resultados en el cuarto trimestre (esta acción se informó en el sistema).

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO en fecha 18 de mayo de 2017, a partir del 19 de mayo, se dio inicio al fortalecimiento del servicio de atención del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Rigubashigaa, Grupo de Mujeres "8 de Marzo", A.C. En la presente acción se firmó un Convenio de colaboración entre Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Rigubashigaa, Grupo de Mujeres "8 de Marzo", A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con fecha 19 de mayo de 2017, con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención mediante la contratación de cuatro profesionistas quienes prestaron sus servicios en el Centro.

Para la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, se hizo la contratación del siguiente personal, para el periodo comprendido del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

C. Tania Francisca Felipe Aquino, contratada como Abogada, con estudios de nivel Licenciatura en Derecho quien se encuentra en trámites administrativos de cédula profesional para su entrega física, cuenta con formación en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres en situación de violencia de género; C. Bertha Paola Sánchez Orozco, contratada como Psicóloga, con estudios de nivel Licenciatura en Psicología, título y cédula profesional, con enfoque en derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres en situación de violencia de género; y C. Mayra Regalado Noriega, contratada como Trabajadora Social, con estudios de licenciatura en Trabajo Social y estudiante de la Maestría en Trabajo Social, se encuentra actualmente en trámites para la obtención de la cédula profesional, cuenta con formación en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres en situación de violencia de género, derivado de la experiencia y el incremento de la necesidad de vincular los servicios del Centro de Atención Externa para brindar contención emocional a la población afectada por el terremoto que ocasionó la contratación de la C. Leonor González Luis, contratada como enlace comunitario en el periodo del 24 de octubre al 31 de diciembre del 2017, con estudios de Licenciatura en Derecho.

En el periodo del 19 al 31 de mayo de 2017, cada una de las profesionistas elaboró su Programa de trabajo, el cual es el documento donde las profesionistas sistematizaron las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de las actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas lograron el objetivo planteado en el Programa Anual PAIMEF-SMO 2017, con el objetivo principal de brindar una atención especializada con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

El 9 de junio de 2017, las profesionistas contratadas y con la presencia de su coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca: el cual se impartió en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en la calle de Belisario Domínguez Número 118 en la Colonia Reforma; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, se les dio información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas; y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información que se recibió en los informes de las profesionistas:

A partir del 1 de junio de 2017, el personal contratado, dio inicio con los servicios de atención a mujeres, en su caso, hijas e hijos en situación de violencia de género, de acuerdo al modelo de atención el centro operó de la siguiente manera:

El área de psicología ofreció intervención en crisis, acompañamiento psicológico, el proceso dura hasta 20 sesiones individuales, la especialista inició con una entrevista en donde bajo una actitud empática guió a la usuaria para que platicara el motivo de su visita, en la narración detectó los niveles de violencia, en caso de ser necesario puede sugerir medidas de seguridad a la mujer, en caso de riesgo elabora un plan de seguridad, la profesionista platicó con la usuaria acerca de las dinámicas de la violencia, las consecuencias y sus diferentes formas en la que se presenta, realizó una intervención para que la mujer pudiera identificar la violencia, propuso mecanismos para detenerla y explicó la forma en que la acompañó psicológicamente.

Los servicios jurídicos a cargo de una abogada, ella es responsable de tener contacto directo con la usuaria, ofrece un abanico de posibilidades legales para el caso en concreto, da seguimiento al proceso judicial, revisa de manera continua el proceso jurídico ante la Fiscalía y los Juzgados, explica a la mujer la estrategia jurídica y los avances del caso, asesora en todo lo que concierne a la parte legal.

Los servicios de atención que brinda a las mujeres en situación de violencia se realizan en el Centro de Atención Externa.

La abogada y la Trabajadora Social que se contrataron se encuentran en proceso de titulación y trámite de cédula profesional. Así también ambas profesionistas garantizan experiencia y conocimiento en la materia.

A través de las Cédulas de actividades, se pueden enlistar las siguientes:

• Trabajo Social: entrevistas iniciales y apertura de expedientes de usuarias de primera vez, aplicación de encuestas para la detección de nivel de violencia, seguimiento a través de llamadas telefónicas, canalizaciones y usuarias, gestiones de servicios sociales, elaboración y entrega de informes de la atención brindada.

• Jurídico: asesoría jurídica y acompañamiento legal a mujeres a Juzgados de Primera Instancia, se trabajó en las estrategias legales para los casos expresados por las usuarias, elaboración y entrega de informes de la atención brindada.

• Psicología: atención e intervenciones psicológicas individual a mujeres, en su caso, hijas e hijos, canalizaciones a diversas instituciones, apertura de expedientes, entrevistas iniciales, elaboración y entrega de informes de la atención brindada.

• Enlace comunitario: realizó vinculación y seguimiento de oficinas de solicitud de actividades a través de llamadas telefónicas y reuniones con personal de instituciones educativas y gubernamentales para la integración de la agenda de actividades, realizó acciones de logística y preparación de las actividades con actores estratégicos para la convocatoria, espacio y requerimientos necesarios para su ejecución.

La cobertura de los servicios brindados en el centro de atención, es el municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, municipio de rezago social bajo y una zona prioritaria, de acuerdo al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017. Las profesionistas brindaron atención a 222 personas, de las cuales, 212 fueron mujeres y 10 hijos (niños). Con rangos de edad de los 0 a los 60+ años.

En relación a la escolaridad de la población que se atendió, 10 personas no cuentan con estudios (10 mujeres) lo que representa un 4% de la población atendida; 79 personas (57 mujeres, 12 hijas niñas, 10 hijos niños) cuentan con estudios de nivel primaria lo que representa un 34%; 64 mujeres cuentan con estudios de secundaria, representando un 25%, 53 mujeres cuentan con estudios de nivel medio superior representando un 23% y por último tenemos 27 mujeres con estudios de Nivel Superior representando 12% de la atención brindada.

En relación al grupo étnico, el 100% de las personas atendidas pertenecen al grupo zapoteco, y 105 mujeres manifestaron hablar una lengua indígena (zapoteco). Ninguna persona manifestó tener alguna discapacidad.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, puede mencionarse que el ámbito reportado en la atención brindada es el familiar; de la misma manera en relación a los tipos de violencia, mayormente se presentó la violencia psicológica en un 21%, la violencia física, patrimonial, económica y sexual en un 20% cada una.

Durante el periodo que se reporta, se brindaron un total de 1,062 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

Área de Psicología

- 132 servicios en intervención en crisis (primeros auxilios)
- 22 servicios de psicología infantil
- 321 servicios de psicología a usuarias
- 108 servicios de atención grupal

Área Jurídica

- 412 servicios de asesoría legal
- 142 servicios de acompañamiento legal
- 100 servicios de representación jurídica

Área de Trabajo Social

- 183 servicios de canalización a otras instituciones
- 170 servicios de gestión de servicios sociales
- 206 servicios de seguimiento de casos

SEGUIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE PERSONAS DE DEPENDENCIAS U ORGANIZACIONES:

Al centro se canalizaron a 33 personas de las siguientes dependencias, dado los trabajos de difusión de los servicios y actividades de prevención propia del centro:

- DIP Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (18 mujeres)
- DIP Municipal del Ciudad Itepec (Siete mujeres)
- Refugio regional 8 de marzo (Ocho mujeres)

Las 22 canalizaciones corresponden a situaciones de coadyuvancia en los procesos como peritajes psicológicos, casos de alto riesgo, trámites de documentos para el seguimiento de casos y/o las situaciones planteadas por las mujeres distintas a la violencia por razón de género.

• Refugio Regional para Mujer del Grupo "8 de Marzo" (Una mujer)

- Jurisdicción Sanitaria Número 2 (71 mujeres)
- Oficina del Registro Civil de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (39 mujeres)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (Siete mujeres)
- Hospital General Dr. Macedonio Benítez Fuentes de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (Tres mujeres)
- INE Juchitán (63 mujeres)

- Juzgado de Control de Salina Cruz (Dos mujeres)
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer de Tehuantepec (19 mujeres)
- Juzgado Familiar Santo Domingo Tehuantepec (10 mujeres)

• Juzgado Familiar 1 y 2 de Juchitán (138 mujeres)

• Fiscalía local del Ministerio Público de Juchitán (19 mujeres)

• Juzgado Familiar Matías Romero (Dos mujeres)

• Juzgado Familiar de Salina Cruz (Cuatro mujeres)

• Juzgado Mixto de primera instancia de María Lombardo de Caso Oaxaca (Una mujer)

NECESIDADES DETECTADAS

Se les brindó asesoría respecto a la problemática planteada, de igual forma se les proporcionó información por medio de folletos y carteles sobre el ciclo de violencia, además una de las principales necesidades detectadas es que las mujeres presentan graves alteraciones en su libertad, dignidad. Se brindó asesoría sobre la denuncia del delito y/o demanda de restitución de derechos, así como el seguimiento ante las instancias de Procuración y Administración de Justicia, con el fin de proteger los derechos y preservar la integridad física, emocional y social de las mujeres; dentro del área psicológica, las necesidades con las que se presentan las mujeres, es de ser escuchadas, ya que desean descargar las emociones contenidas que las lastiman, dañan su autoestima y auto concepto. Se les brindó el acompañamiento psicológico hasta donde cada mujer lo permite, ya que en la mayoría de las veces, no son conscientes de la violencia que están viviendo en casa.

OBSTÁCULOS

La falta del personal sensibilizado al tema de violencia hacia las mujeres, dificulta el acceso de la justicia, además de que las re victimizan, las hacen sentir culpables, les hablan fuerte, el trato es pésimo, no existe sensibilización por parte de las y los funcionarios públicos hacia las mujeres. El miedo es el principal obstáculo que presentan las mujeres, miedo a expresar lo que están viviendo, a mirarse a sí mismas y enfrentar con sus recursos propios las circunstancias de la vida.

FORTALEZAS

Se les brindaron talleres semanales a las usuarias con el objetivo de que conozcan a profundidad sus derechos. El solicitar el apoyo del centro y acompañamiento psicológico, es una gran fortaleza ya que indica la necesidad de las mujeres para erradicar la violencia que viven cada día.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO

Se realizaron llamadas telefónicas a las mujeres para informarles de sus audiencias programadas, dando seguimiento a sus denuncias y demandas, se presentaron escritos en los diversos Juzgados, se dio seguimiento a las denuncias en los Juzgados de Control. Empoderar a las mujeres a que generen una cultura de paz y libre de violencia.

OBSERVACIONES GENERALES

Se canalizó a mujeres que no cuentan con el acta de matrimonio, de nacimiento al Registro Civil de Juchitán con la finalidad de poder realizar trámites de manera rápida. Se canalizó a mujeres con el INEA de Juchitán para gestiones del área educativa con el fin de que las usuarias cuenten con educación básica, concluyan estudios de primaria y secundaria. Se realizaron gestiones en el área de salud con el fin de realizar colaboración para que nos proporcionen medicamentos y que las mujeres cuenten con seguro popular, con la Dirección de Gestión Social se gestionaron hornos para las usuarias que perdieron su principal fuente de trabajo. Se canalizó a mujeres que viven violencia de alto riesgo al refugio regional, en el área legal se realizaron estrategias para localizar a las usuarias con audiencias legales agendadas en el mes de diciembre, también se les dio acompañamiento jurídico a cuatro mujeres a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer por Razón de Género ubicada en la población de Santo Domingo Tehuantepec.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres, niñas y niños del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, que se encuentran en situación de violencia por razón de género. Población en general. Los rangos de edades de la población atendida son diversos, se encuentran en rangos de edades de los 0 a los 60+ años. Pertenecientes al grupo indígena zapoteco, solo un 27% hablante del zapoteco. Ninguna persona con discapacidad.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	178	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	178
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Grupo 8 de marzo brinda atención especializada a mujeres en situación de violencia de género, se hace cargo del pago de operación y funcionamiento del Centro, del pago de los tres primeros meses de las especialistas, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con el Programa PAIMEF contrata a las profesionistas 9 meses.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
------------------------	-----------	--

Convenio de colaboración entre el Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C. y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.	SI	
Programa de trabajo de las profesionistas.	SI	
Programa de Operación del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum vitae de las profesionistas.	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
<p>C.II.14 Contención de emergencia para la población que brindará la organización Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C., que tendrá como responsabilidad el seguimiento, coordinación de equipos e integración de informes de los servicios profesionales de enfermería, pedagogía, trabajo social, jurídico y psicológico así como el apoyo para la alimentación.</p> <p>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p> <p>Líneas de acción IV y V: Enumere y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</p>			

Se realizó la contención de emergencia para la población que brindó la organización Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres "8 de Marzo", A.C., que tuvo como responsabilidad el seguimiento, coordinación de equipos e integración de informes de los servicios profesionales de enfermería, pedagogía, trabajo social, jurídico y psicológico así como el apoyo para la alimentación, con el objetivo de brindar a las mujeres, sus hijos e hijas lugares seguros y dignos durante su alojamiento, así como herramientas para alcanzar su autonomía. Las profesionistas que contrató la organización fueron cinco psicólogas, una abogada, dos trabajadoras sociales y una enfermera, con experiencia en el manejo de la violencia extrema contra las mujeres, que conocieran los contextos de la delincuencia y delitos que se llevan en contra de las mujeres por razones de género, quienes integraron en su trabajo la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la interculturalidad como eje fundamental en su quehacer, siguiendo como ruta el modelo de atención del refugio, que pretende ofrecer una manera más fácil de satisfacer las necesidades de una familia que vive en violencia, su operación, contribuye a dar certeza a una mujer en sus esfuerzos por detenerla e incluso salir del ciclo de violencia.

En el refugio se les brindó opciones colectivas a la problemática que presenta y aplica un proceso integral que permita la transición a una vida libre de violencia de género. Cuando las mujeres califican dentro de la escala de nivel de riesgo alto, son canalizadas al refugio para su resguardo. En el Refugio el procedimiento es el siguiente: Quien le da la bienvenida es la supervisora, le explica las reglas del lugar y le hace un recorrido por el lugar, le indica su habitación y los horarios que maneja el refugio (alimentos, capacitación, limpieza, etc.).

Después se canaliza con la enfermera para su revisión y en caso de que la mujer requiera atención médica urgente la trasladan a un lugar para su debida atención.

La abogada interviene para revisar su situación legal y explorar si ha realizado alguna acción jurídica para darle seguimiento, al mismo tiempo, elabora una estrategia de protección legal y medidas de protección, la profesionista dará seguimiento a cada uno de los procesos que se emprendan a favor de la usuaria, hijas e hijos.

Área de trabajo social, se encarga de realizar las gestiones de servicios sociales para lograr el fortalecimiento de redes de apoyo para la mujer, todas las gestiones se hacen de acuerdo a las necesidades de la usuaria y regularmente son; de salud, educativos, apoyos económicos, vivienda, bolsa de trabajo y capacitación para el mismo. También se encarga de realizar las gestiones cuando se canaliza a otros refugios por alto riesgo.

Área de psicología, apoyo y acompañamiento psicológico necesario, valoración y atención psicológica, asesoría individual y/o participación en grupos de apoyo y reflexión, atiende todo tipo de violencia y da seguimiento a las usuarias, hijas e hijos. Área legal, proporcionará información a las usuarias acerca de sus derechos, así como el procedimiento jurídico, orienta y da seguimiento a los casos legales de las mujeres, les informa sobre sus procesos, acompaña y representa ante las instancias judiciales. La enfermera brinda servicios de primeros auxilios y autocuidado.

El 7 y 19 de septiembre de 2017, el Estado de Oaxaca sufrió un fenómeno perturbador geológico sísmico con magnitud de 8.2 y 7.1 respectivamente, generándose a la fecha de acuerdo a datos del Servicio Sismológico Nacional en su página oficial <http://www.ssn.unam.mx/>, más de 8,000 réplicas (sismos de magnitudes menores en la regional epicentral).

Lo anterior agrava la situación de vulnerabilidad de las Mujeres en situación de violencia, en su caso hijas e hijos, que de por sí existe en la región del Istmo de Tehuantepec, pues tan solo durante el año 2016, el Refugio del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres "8 de Marzo", A.C., brindó alojamiento a 51 personas de las cuales fueron 30 mujeres, 11 hijas y 10 hijos, a quienes se les brindaron 1,303 servicios, 317 fueron psicológicos, 505 de trabajo social y 481 servicios jurídicos.

En este año 2017 con recurso del PAIMEF y para atender la contingencia se realizó la contratación de la organización Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres "8 de Marzo", A.C. por el periodo que comprende del 24 de octubre al 30 de noviembre para brindar la contención de emergencia para la población en general y la que se encuentra en el refugio, beneficiando a 264 personas de las cuales 108 son mujeres; 50 hombres, 51 son niñas hijas y 55 niños hijos. A quienes se les brindó 1667 servicios: 694 psicológicos, 75 jurídicos, 528 de trabajo social, 264 de enfermería y 106 de pedagogía.

Nota aclaratoria: Si bien, en las observaciones se requirió el informe del mes de diciembre, el convenio de colaboración entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la organización Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres "8 de Marzo", A.C. establece que el periodo de trabajo es por tiempo determinado del 24 octubre al 30 de noviembre de 2017, por ello no se cuenta con un informe mensual de diciembre.

En relación a la escolaridad de la población atendida, 57 de ellas no cuentan con escolaridad, lo que representa el 22%; 54 personas cuentan con escolaridad primaria, lo que representa un 20% de la población atendida, 40 personas con estudios de secundaria, representando un 15%.

264 personas manifestaron pertenecer al grupo étnico zapoteco y 132 hablar la lengua indígena. 32 personas manifestaron tener alguna discapacidad.

De las personas atendidas por tipos y modalidades de violencia, todos manifestaron el ámbito comunitario.

Durante el periodo que se reporta, se brindaron un total de 1538 servicios de atención, de los cuales el número de servicios otorgados por área fueron:

Área de Psicología

- 264 servicios de intervención en crisis (primeros auxilios)
- 106 servicios de psicología infantil
- 108 servicios de psicología a usuarias
- 216 servicios de atención grupal

Área Jurídica

- 75 servicios de asesoría legal.

Área de Trabajo Social

- 264 servicios de gestoría

Otros

- 234 servicios de enfermería
- 206 de Psicopedagogía

Aparte de los servicios anteriormente mencionados se brindó servicio de refugio beneficiando a 17 personas, desagregadas en:

- 8 mujeres
- 6 Hijas
- 3 hijos

De estas personas se canalizaron a dos al hospital de especialidades, uno al dentista, cuatro al oftalmólogo y 17 al Seguro Popular, ocho a la Clínica de Salud Integral "Yoo Rusianda Binni Lanu", 4 a SEDESOL/PROSPERA y doce al Registro Civil.

FORTALEZAS. El Grupo de Mujeres "8 de Marzo" A.C. tiene más de 20 años de experiencia en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y niños, cuenta con reconocimiento amplio por parte de la comunidad por lo que durante los acontecimientos del mes de septiembre se contribuyó a realizar acciones de contención, acompañamiento, desarrollo humano.

LÍNEAS DE TRABAJO. En el mes de Octubre el Grupo de Mujeres "8 de Marzo" A.C. atendió de manera integral y multidisciplinaria en las áreas de trabajo social, psicología, psicología infantil, enfermería, psicopedagogía a mujeres, hombres, niñas y niños; derivado de los acontecimientos del mes de septiembre se experimentaron dos terremotos en el municipio, se desarrollaron estrategias para la atención, seguimiento y contención a la población y comunidad, se implementaron estrategias para bajar los niveles de ansiedad y angustia en las mujeres, niñas, niños y hombres, así como el desarrollo de procesos de resiliencia posterior al terremoto del 7 y 23 de septiembre, como pláticas, talleres de masaje y autocuidado, acompañamiento constante en los procesos, así como actividades para el desarrollo de habilidades y capacidades para reducir el nivel de ansiedad de las mujeres, niñas, niños y hombres como dibujo, manualidades, pintura, clases de guitarra, piano, etc. El área de psicología brindó atención a mujeres, contención en crisis, psicología infantil, atención emocional a niñas, niños, el área legal dio acompañamiento jurídico a mujeres y hombres en temas relacionados con viviendas, la psicopedagoga brindó acompañamientos en procesos de enseñanza, aprendizaje, actividades relacionadas con el autocuidado y contención, el área de enfermería información en primeros auxilios, el área de trabajo social gestiones en la materia, acompañamiento y gestiones sociales a las mujeres, hombres, niñas y niños.

OBSTÁCULOS. Se centra en la reconstrucción del estado emocional de las familias, después de los impactos desarrollados por los terremotos, el proceso de readaptación de las familias, retomar la resiliencia, el tardío proceso de atención de las instituciones en las necesidades de la población en general, las constantes replicas que se presentaron, así como romper con las ideas, conceptos que las mujeres han vivido durante varios años, y los aprendizajes e introyectos desde niñas cuando han vivido una infancia violenta; razón por las que hay cierto porcentaje en que las mujeres regresen con sus agresores. La resistencia de las mujeres madres a incluirse de manera activa en el tratamiento de sus hijos e hijas, debido al proceso por el que ellas atraviesan. Dificultad en la comunicación con las mujeres, sus hijos e hijas que hablan sus lenguas maternas, sin embargo, se buscan alternativas de atención de manera conjunta con el equipo multidisciplinario.

NECESIDADES DETECTADAS. En el mes de Octubre y Noviembre posterior a los terremotos se inició el proceso de readaptación de las familias, así como del personal profesional para brindar atenciones y fortalecer procesos de resiliencia en las mujeres, es importante mencionar que se acompañaron a las mujeres sus hijas e hijos a la atención médica que se brindaron en los albergues por presentar en su mayoría crisis nerviosas.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Mujeres en situación de violencia grave y que requieren albergue. Niñas y niños, hijo/as de mujeres. Principalmente mujeres zapotecas, indígenas y con escasos recursos económicos, cualquier tipo de violencia grave y que no tengan redes de apoyo. Como es el único refugio en la región se atiende a todas las mujeres en su caso, hijas e hijos que requieren de servicio de albergue, incluso de otros estados.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	108	Hijas	51	Hijos	55	Personas allegadas	0	Total	214
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza		X

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Informes cuali/cuantitativos mensuales	SI	
Informe final	SI	
Curriculum de la OSC	SI	

VERTIENTE C: Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Este formato aplica para la línea estratégica:

VI. Contención emocional y autocuidado del personal. Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada	En proceso	Concluida
		X
<small>CVL1 Realizar un Programa de Contención Emocional de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña que consista en 280 sesiones individuales y 10 sesiones grupales dirigido a 30 profesionistas de la Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia de Género, ubicada en el municipio de Oaxaca de Juárez, región valles centrales.</small>		
<small>1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de profesionistas por área de atención, número de sesiones individuales y grupales, duración, fecha, lugar, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).</small>		

Se realizó un Programa de Contención Emocional de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña que consistió en 280 sesiones individuales y 10 sesiones grupales dirigidas a 31 profesionistas de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicado en el Municipio de Oaxaca de Juárez, región Valles Centrales.

Esta acción estuvo dirigida a Psicólogas, Abogadas, Trabajadoras Sociales y personal de Lidióticas de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su respectivo Reglamento, para la contratación de bienes o servicios con cargo total o parcial a recursos federales, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, debe de seguir una serie de pasos, mismos que a continuación se señalan:

Celebrar el convenio de colaboración respectivo, el cual en el caso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres para el ejercicio 2017, se suscribió con fecha 18 de mayo de 2017.

Luego, la instancia federal deberá de realizar el depósito del monto asignado a la IMEF a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado (SEFIN), esto en base a la Ley de Ingresos del Estado. El recurso asignado a la IMEF se recibió en una primera ministración en fecha 1 de junio de 2017 y una segunda ministración en fecha 30 de junio de 2017.

Enseguida, la SEFIN deberá de depositar el monto respectivo del PAIMEF y emitir el oficio de disponibilidad presupuestaria para poder iniciar con los trámites de contratación de las acciones que por sus características deben sujetarse a un procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

CONTENCIÓN EMOCIONAL INDIVIDUAL

Para la ejecución del programa de Contención Emocional Individual, se contrataron los servicios profesionales de la Psicoterapeuta ANDREA ITZEL VASQUEZ REVILLA. Cuenta con licenciatura en Psicología, tallerista y ponente.

Se propuso que el proceso de contención fuera abordado de manera alternada con la revisión y concreción de las sesiones individuales de los asuntos que fueron planteados en la revisión grupal de sus casos. Al alternar la contención individual con las revisiones grupales de casos, potencializa la posibilidad de resolver de manera vivencial y práctica todos aquellos asuntos que hasta ese momento les haya impedido o "contaminado" su abordaje profesional imparcial y humano.

Se realizó una reunión en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia para presentar al personal contratado en brindar servicios de atención en dicha Unidad, el plan de trabajo que guiará la contención emocional individual, en la misma reunión se dio a conocer en encuadre y dinámica de trabajo para dicho proceso.

El desarrollo de contención emocional en la modalidad individual fue el siguiente:

METODOLOGÍA DE LAS SESIONES

1.- FASE DE PRESENTACION CON EL PERSONAL QUE INCLUIE.

A) REFLEXIÓN: Reunión de sensibilización con fines de acercamiento y empatía, para conocer la propuesta de contención y ofrecer la información detallada y pertinente sobre la importancia de participar en esta contención, y la parte entrecorredora que aporta el trabajo alternado, por lo que será condición asistir a la modalidad alterna de sesiones grupales con sesiones individuales, a manera de generar un compromiso inicial y definir reglas y acuerdos, y presentación de la psicoterapeuta a cargo del proceso.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE CONTENCIÓN

Prevo a inicio del trabajo grupal e individual, se solicitó aplicar una batería diagnóstica para conocer el nivel de desgaste de las profesionales que formaron parte del grupo de trabajo, así como de recibir la contención individual.

SESIONES INDIVIDUALES

280 sesiones individuales con duración de 1 hora cada una. (Cuando fue necesario se brindó un poco más de tiempo para la terapia)

Las sesiones iniciaron con un ejercicio de revisión y sensibilización a la sesión del día, para dar paso al trabajo de temas.

Las temas abordados desde la metodología de las configuraciones sistémicas, fueron aportados por las profesionales, ya que esta contención individual, fue para revisar lo que les "pasa con sus casos y con su actuar profesional", lo derivado de este trabajo, tuvieron la oportunidad de seguir revisándolo en cada una de las sesiones tanto individuales como grupales.

Dentro de las sesiones de revisión de casos, se incluyó la retroalimentación e información sobre tópicos y estrategias del abordaje sistémico. Qué pueden utilizar para su trabajo cotidiano con las usuarias. En cada sesión se dio un encuadre general teórico de los principios de las constelaciones sistémicas, se hicieron evidentes las principales aplicaciones, mediante la ejemplificación, modelaje y demostraciones en clase con Constelaciones.

El trabajo de supervisión individual de casos no está enfocado para resolver el asunto de la usuaria, sino que la profesional de ayuda pudiera mirar su propia implicación, resonancia y sobre identificación con el caso de su usuaria. La modalidad de las sesiones individuales estuvo destinada a darle continuidad y profundidad al trabajo realizado en las sesiones grupales de supervisión de casos, con lo cual se permitió anclar los aprendizajes y acomodar aquellos aspectos que surgieron en la conciencia y que quisieron trabajarlo de manera individual. Técnicamente las consultantes fueron responsables de observar sus citas, de acuerdo con los horarios y rutinas de disponibilidad de la psicoterapeuta, lo cual implicó que no se establecieron días especiales, ni horarios especiales de atención, por el contrario, se les proporcionó la posibilidad de elegir entre las opciones de días y horarios que la psicoterapeuta tenía con la finalidad de hacer el proceso acorde también a la disponibilidad de tiempo de las consultantes. Los horarios incluyeron espacio en las mañanas y en las tardes, de lunes a viernes y sábado medio día.

Las cancelaciones de citas, solo fueron válidas si se realizaban un día antes, las que se realizaron el mismo día, no se aceptaron y se dio la cita por otorgada, toda vez que es un tiempo ya destinado y es responsabilidad de las consultantes utilizarlo. Se contempló que, si acumulaba 3 sesiones programadas no asistidas, se reportó esta situación con el responsable del proyecto, lo que llevaría a realizar la revisión de cada caso, ya sea para saber la razón por la que no se había asistido, se valoraba si era candidata a continuar recibiendo el proceso de contención o bien suspender. Tomando en cuenta que las sesiones que ya habían sido asignadas, se tomó la decisión que se repartirían equitativamente entre las usuarias involucradas y constantes con el proceso psicoterapéutico.

Periodo de ejecución 17 de julio al 26 de septiembre del 2017

A partir de las sesiones llevadas a cabo y como resultado de la aplicación del free-back los resultados obtenidos fueron abordados con las usuarias como parte de la retroalimentación correspondiente, se logró establecer:

Resultados generales

En las sesiones se hizo reconocimiento de los sentimientos de vulnerabilidad sin sentirse por ello débiles o avergonzadas, pudimos observar avances significativos en las sesiones, evaluados en la disposición y colaboración más rápida, lo cual les dio mayor aprovechamiento del número de sesiones para trabajar a nivel más profundo y/o abordar otros temas, con actitud menos defensiva.

Se detectó que en la aplicación de sí mismas cuando hay fallas, para brindarse comprensión y apoyo, las sesiones grupales con el enfoque sistémico y de constelaciones, favoreció en ellas ejercitar su actitud respetuosa para brindarse acompañamiento y apoyo mutuo.

Se apreció una tema de continuidad en los procesos de contención, aprender un poco más a tolerar la incertidumbre, soltar el control y confiar en los procesos, ya que se observó que fácilmente reiteran la dificultad de manejar estos procesos.

Se apreció que se han fortalecido y son más capaces de "atravesar" por las emociones incómodas, actuando con menor culpabilidad.

Incremento significativo tanto en la individual como en la grupal para involucrarse en el aprendizaje de reconocer, practicar y confiar en sus recursos resilientes aún en circunstancias difíciles. Haciendo así el proceso de contención, un recurso cada vez más cercano de acompañamiento en su quehacer laboral, para la atención de sus necesidades emocionales.

Sugerencias:

El modelo de psicoterapia sistémica junto al enfoque de constelaciones familiares favorece el proceso por el cual se puede acceder a nuevas formas de conciencia profesional y autoconocimiento que tengan como objetivo estar acorde con su actuar profesional y la comprensión de los procesos humanos en los cuales intervienen con sus usuarias. El modelo utilizado aportó la revisión de sus eventos para encontrarle un sentido y re significado, dando como resultado la posibilidad de tomar sus recursos y fortalezas para mantenerse en un actuar profesional más próspero y realista. Identificando el cambio, definiendo objetivos, centrándose en lo posible.

Por lo anterior, se recomienda continuar con la propuesta metodológica sistémica de sesiones individuales complementadas con sesiones de supervisión grupal de casos-tema, mirando que los procesos de contención cuando son continuos, se hacen parte de un trabajo que favorece un conocimiento cada vez mayor de los aspectos inconscientes de las profesionales que pueden estar proyectando sobre sus usuarias. Ofreciendo la oportunidad de integrar, una mirada que va de lo general a lo particular, favoreciendo la readaptación y reacomodo de los patrones conductuales y los sistemas de creencias que pueden funcionar como puntos de detención y de bloqueo. Continuar fortaleciendo el autoconocimiento de los recursos que les permiten estar con mayor conciencia de las implicaciones en el proceso de acompañar y favorecer procesos de crecimiento tanto en ellas como en la población a la que atienden, condiciones que deben ser prioritarias considerar en profesionales que trabajan situaciones de violencia y cuya base es fortalecer su flexibilidad, creatividad, identidad y discernimiento, entre otros.

La diferencia entre la contención individual y la grupal radica en que el primer proceso es de persona a persona, abordando temas personales que tiene que ver con el desempeño de su trabajo y la relación que existe con la violencia de género, el proceso grupal consiste en el abordaje de las problemáticas que se tiene a nivel general en relación con el trabajo y lo que representa, además de abordar técnicas de autoconocido.

PROGRAMA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL GRUPAL

La persona que se contrató responsable, la C. Carolina Pacheco Luna facilitadora en sesiones grupales para mujeres que sufrieron situaciones de violencia (CAVVI). Facilitadora en talleres grupales para empresas con temáticas organizacionales. Becaria de ICALA (intercambio cultural alemán-latinoamericano) con el proyecto "La efectividad de la intervención terapéutica para la construcción de una cultura de paz" 2017. Con 150 niñas, niños y adolescentes, del DIF estatal, internado de Reyes Mantecón, organizaciones sociales entre otros. Talleres de terapia de contención para personal que trabaja en instituciones de gobierno como DIF estatal, personal académico de escuelas secundarias y organizaciones sociales.

Las sesiones de la contención emocional grupal fueron dirigidas al personal de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género de la SMO, se brindaron servicios de atención de las áreas de psicología, jurídica, trabajo social, ludoteca así como las coordinadoras de las áreas psicológica, jurídica y la coordinadora general de la Unidad de Atención.

El programa se desarrolló según por el Modelo de Salud Holística, el cual incluyó varias técnicas terapéuticas para manejar estrés, ansiedad y autoconocido:

Sesión 1: Presentación y autodiagnóstico (Vamos a escribir)

Sesión 2: Flores de Bach

Sesión 3: Secuencias e imágenes fotográficas

Sesión 4: Enoterapia

Sesión 5: Escritura

Sesión 6: La meditación como herramienta de vida

Sesión 7: El quinto elemento

Sesión 8: Técnicas de imágenes creativas

Sesión 9: Síndrome de Burnout

Sesión 10: Evaluación y cierre

Desarrollo de las 10 sesiones del programa de contención en su modalidad grupal:

Sesión 1: Presentación y autodiagnóstico: 14 de julio en un horario de 13:00 a 16:00 horas, en día viernes cada semana, en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña. En esta sesión se presentó el programa bajo el que se trabajará, cuyo objetivo es brindar herramientas prácticas para el autoconocido en su vida personal y profesional además de que se desee fortalecer la relación entre las profesionistas del equipo, así como la convivencia y de esta manera generar un autoconocido colectivo.

Sesión 2: Flores de Bach : 21 julio en un horario de 13:00 a 16:00 horas, en día viernes cada semana, en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para la Unidad de Atención a Mujeres en situación de violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 3: Secuencia de imágenes: 28 de julio en un horario de 13:00 a 16:00 horas, en día viernes cada semana, en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 4: Técnica Riso Terapia: 4 de agosto en un horario de 13:00 a 16:00 horas, en día viernes cada semana, en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 5: Taller escritura: 11 de agosto, en día viernes cada semana, en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 6: Meditación y aprender a guiar una meditación: 18 de agosto, en día viernes cada semana, en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 7: Taller el quinto elemento: 25 de agosto, en día viernes cada semana, en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 8: Técnicas de imágenes creativas. Fecha 01 de septiembre, en día viernes cada semana en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 9: Síndrome de Burnout: 8 de septiembre, en día viernes cada semana en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Sesión 10: Presentación de la antología, en día viernes cada semana en las instalaciones de la Unidad de Atención ubicada en Belisario Domínguez No. 118 Col. Reforma, donde asistieron 31 especialistas contratadas para brindar atención en la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Recomendaciones para futuras actividades:

Las compañeras demandan seguir aprendiendo diversas técnicas para el manejo del estrés, alivio de los dolores corporales, de los desórdenes intestinales, del insomnio, y herramientas para equilibrar su campo de energía, entre otros, que se derivan de la sobrecarga de trabajo que implica que en ocasiones la Unidad de Atención se brinde servicio a más de 50 mujeres al día, lo que deriva en un fuerte desgaste físico, emocional y energético. Varias de las solicitudes que hacen serán abordadas en las próximas sesiones del programa de contención emocional.

Las integrantes de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género muestran disposición para la realización del trabajo dentro de las sesiones de contención emocional.

La variedad de las técnicas les mantiene interesadas en asistir a este proceso y, aunque desarrollan herramientas de comunicación asertiva que ejercitan dentro de las mismas sesiones también es cierto que es complicado ponerlas en práctica en la vida cotidiana de su ambiente laboral.

Por la movilidad de las integrantes, derivada del tipo de contratación que tienen -según nos dicen- es difícil lograr una cohesión grupal pues cada año o en periodos de tiempo más cortos un buen número de ellas sale de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género.

Al parecer tampoco intercambian mucha información sobre su vida personal sino se remiten a lo estrictamente laboral y, en ocasiones, notamos que había ciertos conflictos de reconocimiento entre las abogadas y psicólogas pues ambas sienten que su trabajo es menospreciado por las otras.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

31 profesionistas de la Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia de Género, ubicada en el municipio de Oaxaca de Juárez, región valles centrales.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	0	Hombres	31	Total	31
---------	---	---------	----	-------	----

4. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta acción:

Folio:	Nombde de la unidad
CAI-20-067-022	Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña

5. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad (Nombre oficial)	Zona prioritaria rural (X)	Zona prioritaria urbana (X)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez		X

6. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

7. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Programa de Contención Emocional	SI	
Memoria de resultados del proceso de contención emocional.	SI	
Oficio de resguardo de Informes de atención individual y de las actividades del programa de contención emocional.	SI	
Currículum vitae del personal contratado.	SI	

GASTOS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ANUAL

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente programa anual.		
1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:		
6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Oficio de resguardo de los materiales probatorios.	SI	
Oficio de entrega de USB con las versiones digitales de los materiales probatorios (Word, Excel, PDF).	SI	
Carta compromiso de la SMO donde manifieste que el personal contratado cuenta con el perfil y procesos de inducción.	SI	
Oficio de resguardo de los procesos de adjudicación y contratación	SI	
Oficio de resguardo del inventario.	SI	
2. Detalle los resultados obtenidos (actividades vinculadas con la coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento al Programa anual):		

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO en fecha 18 de mayo de 2017, se dio inicio a las actividades de coordinación, seguimiento y acompañamiento en las diversas actividades del Programa Anual 2017 "Construyendo Sinergias a Favor de los Derechos de las Mujeres del Estado de Oaxaca", en coordinación con la responsable del Programa Anual, Licda. Beatriz T. Casas Arellanes, Directora de Apoyo para la Justicia de Género.

Para el rubro de Gastos Transversales, se contrataron 3 servicios profesionales, una persona para la coordinación del programa anual, y dos personas para logística para el periodo que comprende del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2017, las cuales desarrollaron las siguientes actividades:

Coordinación del Programa Anual: C. Sandra Gregoria Paredes Arellanes (Dejando el cargo el 31 de julio y siendo la C. Melquicedec Mayoral Habana (Quien ocupa el cargo a partir del 01 de agosto del 2017; retomando las actividades de la coordinación).
ACTIVIDADES

- Coordinar, programar y ejecutar actividades del Programa Anual 2017, con el fin de lograr los resultados asignados.
- Brindar información al personal contratado para acciones establecidas en el Programa Anual PAIMEF2017.
- Elaborar el diseño de documentación y correspondencia relevante del Proyecto Anual PAIMEF 2017.
- Efectuar y dar respuesta a las solicitudes de información hechas por la Coordinación del PAIMEF Región Sur y las diversas áreas del INDESOL.
- Elabora solicitudes de información al personal contratado para acciones establecidas en el Programa Anual PAIMEF 2017.
- Revisión de informes cualitativos-cuantitativos, cédulas informativas, planes/programas de trabajo y demás formatos establecidos para las distintas actividades establecidas en el Programa Anual 2017.
- Sistematización del informe trimestral de las actividades realizadas y materiales probatorios del Programa Anual PAIMEF 2017 a reportar a la Coordinación del PAIMEF Región Sur.

Logística: Sara María Flores Ríos, quien realizó las siguientes actividades:

- Elaboración de material informativo para contratación y seguimiento de documentación del personal contratado.
- Recepción y revisión de documentos del personal contratado para las acciones de las vertientes B y C del Programa Anual 2017.
- Redactar oficios, memorándums y correspondencia en general derivada de las actividades de la ejecución del Programa Anual 2017.
- Recepción de documentación personal de las profesionistas contratadas para las actividades a desarrollar en las vertientes B y C del Programa Anual 2017.
- Revisión de memoria financiera del Programa Anual PAIMEF 2017.
- Elaboración del informe financiero trimestral.

Logística: Berenice Cortés Gervasio, quien realizó las siguientes actividades:

- Auxiliar en las actividades de la ejecución y desarrollo del Programa Anual 2017
- Brindar información al personal contratado para acciones establecidas en el Programa Anual 2017.
- Redactar oficios, memorándums y correspondencia en general derivada de las actividades de la ejecución del Programa Anual 2017.
- Registro y control de información derivada de las actividades de la ejecución del Programa Anual 2017.
- Recepción de documentación personal de las profesionistas contratadas para las actividades a desarrollar en las vertientes B y C del Programa Anual 2017.
- Apoyar a la coordinación en la elaboración de solicitudes de información la Coordinación del PAIMEF Región Sur.
- Revisión de informes mensuales y cédulas de actividades.

Del 19 al 31 de mayo de 2017, se realizó la planeación y organización del Curso de Inducción por parte del personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-Oaxaca. Ha sido en fechas 5 y 9 de junio de 2017, cuando se ejecutó el Curso de Inducción, tuvo lugar en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, ubicadas en la calle de Belisario Domínguez Número 118 en la Colonia Reforma; durante la actividad se les ha brindado información de la institución que las contrata, en este caso la SMO, se les ha brindado información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas; y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos. A esta actividad asistieron 56 personas (mujeres), quienes son personal contratado para las acciones B.II.1, B.II.2, C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.II.4, C.II.5, C.II.6, C.II.7, C.II.8, C.II.9, C.II.10, C.II.11, C.II.12 y C.II.13. Cabe mencionar que a esta actividad no acudieron el 100% del personal contratado, dado que por los fenómenos meteorológicos ocurridos en el mes de mayo y junio, las vías de comunicación se vieron afectadas el paso de la región istmo y costa a la ciudad de Oaxaca, dado que por las lluvias afectaron puentes, vías habituales de viaje, por lo que las profesionistas que pudieron acudir tomaron otras vías y otras no pudieron llegar.

En relación a las acciones conjuntas entre el Programa PAIMEF y el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF), se asistió a la videoconferencia realizada en fecha 19 de junio del presente, en las instalaciones de SEDESOL Oaxaca, que tuvo como finalidad presentar la mecánica operativa de cada programa. A dicha actividad asistieron 11 mujeres, entre las cuales estuvieron presentes personal de la Coordinación PAIMEF Oaxaca, Centro de Justicia para las Mujeres Oaxaca e Istmo, Muger A.C. y de la Coordinación SVJF en Oaxaca. Como resultado de dicha actividad, en el mes de julio se realizarán actividades de capacitación en coordinación con la C. Brenda Isela Pérez Lorenzo, Coordinadora SVJF (Oaxaca) para el registro de mujeres por parte de los centros de atención del Programa Anual PAIMEF-SMO 2017 al Programa SVJF. Con respecto a la actividad realizada en comedor comunitario "ponle color a tu comedor".

En Oaxaca se trabajó del 26 al 27 de junio en el Ejido Guadalupe Victoria en donde se instalaron 2 murales en las paredes externas del Centro Comunitario que alberga al Comedor el cual se localiza a un costado de las instalaciones.

El primero fue derivado de las propuestas de las mujeres que ven al comedor como un factor de unión de la comunidad, lo anterior porque el comedor se encuentra en lo alto de una loma, a un costado del camino que se dirige a la ciudad de Oaxaca, asimismo se representa un espacio de juegos, de los distintos edificios que existen alrededor de escuela, alcaldía e instituto de las mujeres. El segundo fue una propuesta del personal de la Secretaría, por las profesionistas de la acción B.II.1 Realizar un programa de sensibilización de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña mediante 90 pláticas de (2 horas cada una) "sobre derechos humanos de las Mujeres" para la prevención de la violencia de género a través de la prevención de la violencia de género a través de las Unidades, dirigidas a 1500 personas de las regiones de la Mixteca, Sierra sur, Sierra Norte y Valles Centrales así como personal de Apoyo operativo de Gastos transversales, donde se representó mediante un árbol la fortaleza de las mujeres para enfrentar el machismo de la región representado en cactus. Este último tuvo mucha participación de las niñas y niños, y algunos colaboradores de la obra que se estaba realizando y de las voluntarias del comedor. A la plática asistieron las mujeres voluntarias del comedor comunitario y algunos familiares. La plática de sensibilización se dio en un espacio del Centro comunitario al que se estaba acondicionando para su operación que iniciaría 2 días después a la inauguración en el marco del Encuentro Internacional de Secretarías de Desarrollo Social.

El acompañamiento artístico para la integración de los murales fue por la Arq. Sandra Samaniego Breach, Coordinadora Nacional del PAIMEF.

Se asistió a las actividades en el marco del XXV Aniversario del INDESOL "25 años Fortaleciendo la participación social y transformando vidas" los días 14 y 15 de agosto de 2017. También se asistió al "Taller de Operación del PAIMEF" los días 6 y 7 de diciembre 2017 en las instalaciones del INDESOL.

NECESIDADES, ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y OBSTÁCULOS DURANTE LA OPERACIÓN.

Se puede comentar que los canales de comunicación entre el personal de la IMEF y el personal del PAIMEF son adecuados y eficientes en cuanto a las respuestas en la mayoría de los casos es puntual, clara y formal.

La buena comunicación es un factor que influye en el fortalecimiento de una relación de respeto. El Personal de PAIMEF se ha manifestado atento a las dudas e inquietudes de la IMEF y ha respondido de forma puntual, paciente y respetuosa, consecuencia de esto, la coordinación de PAIMEF en Oaxaca responde en el mismo sentido.

Los formatos y la integración del informe, en sí no es complejo, la dificultad radica en el tiempo de entrega. Un aspecto a mejorar es el tiempo de requerimiento de algunas solicitudes de información, debido a que son datos que se tienen que sistematizar o concentrar y algunos plazos establecidos, no es un tiempo suficiente para hacer este ejercicio. Sin un tiempo adecuado para analizar la solicitud y concentrar la información puede generar la omisión de algunos datos o no expresar de forma precisa los avances, o dificultades. Lo anterior aunado a las demoras en la carga del sistema en algunos rubros al momento de capturar la información.

JlpMRjQVT8hOhLSQi1/tVMq3viOb3oT4pozhoV++3KwdWCGAvumLAoPUq36zgSYr/b2EveymEqjCLjUYVUjhRIe+ij4HvtpLw9SId+2DIJek/Am+StGzIzPfvU0nzpgKv3ddAtJEVw+TINZgKaTHukjJLEPP6o8vhBy+wH1g6ikGfyc7Lz5+4tmADAgtlbn/POW5hAi1sVmREqmcmlLCIYjREAA/ETb9nO2C1it88vbDoYEIf5rUpXqvwLDFZB3V27Y0eJoImvvPJgpJorcyVH2arGwB7tkwrY61GkppGFv70OGXO+5zLHKp9oP2oIdSGC2tLcZ/QVdLccpn2hsh9AMD+s1BLtj9gmZ3YoxFTYU9KcP4TAd1N4enSX4bUQmY8soSjVR3kE11Vlf8et/7N94DRRM9rxd4oiT52U739GEgZ1RQXShWVtUBtnfrWUY7kDOBqmKNYR1D948VrgQyEeI1vnsYetcjaAwhfObixjIoa+ohRU6gWb9+wAON7TrxC6O6MdRob7XYqC//Go3ty6d9NUNEj798Lkpap7RVq5cb7erlDdsoq2yKNKdPqlKvw07Pu2D83I6Y1TynzkPPQ==

Licda. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán
Titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña
Nombre, cargo y firma de la titular de la IMEF